



Ilustre Municipalidad  
de Buin

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

### Dirección de Obras Municipales

#### RESOLUCIÓN N° 401 / 2025

Informa Permisos y Autorizaciones  
otorgados por Dirección de Obras  
Municipales de Buin en mes de  
Septiembre 2025 .

Buin, 01 de Octubre de 2025

#### VISTOS:

- Lo establecido en Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública.
- Lo establecido en Oficio N°11829 de fecha 16.05.2025, de Consejo para la Transparencia, que requiere ajustar procedimientos de publicación de Transparencia Activa, en conformidad con lo dispuesto en el nuevo artículo 116 bis C de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, incorporado por la Ley N°21.718, sobre agilización de Permisos de Construcción.
- Lo establecido en Ley N°21.718 sobre Agilización de Permisos de Construcción
- Lo establecido en Artículo 116 bis C. de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- Los Permisos y Autorizaciones emitidos por la Dirección de Obras Municipales de Buin durante el mes anterior a la presente resolución.

#### CONSIDERANDO:

- Lo establecido en Artículo 116 bis C de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, que señala que "La municipalidad deberá publicar en su sitio web, a más tardar el quinto día hábil de cada mes, una Resolución de la Dirección de Obras Municipales que contenga el listado con todos los permisos y autorizaciones que hubiesen sido otorgados durante el mes anterior, junto con una copia de aquellos"

#### RESUELVO:

1º Informar los siguientes Permisos y Autorizaciones emitidos durante el mes de Septiembre del año 2025:

#### PERMISOS DE EDIFICACIÓN Y MODIFICACIONES:

N° PERMISO	FECHA	TIPO	DIRECCIÓN
58	02.09.2025	OBRA NUEVA	CAMINO PADRE HURTADO 08230, PC.30, LOTE 10
59	02.09.2025	OBRA NUEVA	CAMINO CERVERA 1000, PC.41
60	03.09.2025	OBRA NUEVA	CAMINO EL CERRILLO 2375, PC.4
61	03.09.2025	OBRA NUEVA	SARGENTO ALDEA 3
62	04.09.2025	OBRA NUEVA	CAMINO CERVERA 1000, PC.53
63	08.09.2025	OBRA NUEVA	VILLASECA 630, LOTE 1 B-3
64	10.09.2025	OBRA NUEVA	CAMINO SANTA FIOMENA 2700, LOTÉ 6 DE PC. 21-24
65	10.09.2025	OBRA NUEVA	HERMANOS CARRERA 128, LOTE 1B3
66	26.09.2025	OBRA NUEVA	CAMINO LINDEROS – ALTO JAHUEL 1921, PC. 37
67	30.09.2025	OBRA NUEVA	FEDERICO ERRÁZURIZ 465

#### PERMISOS DE OBRA MENOR Y MODIFICACIONES:

N° PERMISO	FECHA	TIPO	DIRECCIÓN
33	04.09.2025	MODIFICACIÓN DE PROYECTO OBRA MENOR	LOS TAMARUGOS 140
34	16.09.2025	MODIFICACIÓN QUE NO ALTERA ESTRUCTURA	JOSÉ MANUEL BALMACEDA 63, LOTÉ 2
35	25.09.2025	AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL Y OTRAS	PROFESOR MATEO TORRES 678
36	25.09.2025	AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2	AVENIDA CLAUDIO BRAVO 211





Ilustre Municipalidad  
de Buin

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

37	25.09.2025	AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2	PARROCO DAMIAN ACUÑA 1240, LOTE LOCAL COMERCIAL
38	26.09.2025	AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2	GUARDIA MARINA RIQUELME 795

### RECEPCIONES Y REGULARIZACIONES:

Nº CERTIFICADO	FECHA	TIPO	DIRECCIÓN
94	01.09.2025	CATASTROFE	CARLOS CONDELL 849
95	02.09.2025	RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL DE OBRAS EDIFICACIÓN	CAMINO PADRE HURTADO 1135, LOTE 16F
96	04.09.2025	RECEPCION DEFINITIVA DE OBRA MENOR	JOSÉ MANUEL BALMACEDA 899, LOCAL 5-6-7
97	05.09.2025	RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL DE OBRAS EDIFICACIÓN	CAMINO EL ARPA 1451, LOTE 2D
98	10.09.2025	REGULARIZACIÓN LEY 20.898	FRANCISCO JAVIER KRUGGER 2107
99	10.09.2025	REGULARIZACIÓN LEY 20.898	BAJOS DE MATTE 729
100	10.09.2025	RECEPCION DEFINITIVA TOTAL DE OBRAS EDIFICACIÓN	CAMINO EL CERRILLO 2375, LOTE 5
101	11.09.2025	REGULARIZACIÓN LEY 20.898	CAMINO VALDIVIA DE PAINE 4484, PC. 9, LOTE B
102	17.09.2025	RECEPCION DEFINITIVA TOTAL DE OBRAS EDIFICACIÓN	MAIPÚ 118
103	17.09.2025	CATASTROFE	ANIBAL PINTO 269, LOTE 1
104	22.09.2025	RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL DE OBRAS EDIFICACIÓN	GENERAL RAFAEL GUALDAPALMA 409, LOTE 14
105	24.09.2025	CATASTROFE	VILLASECA 853, LOTE 5-B1
106	30.09.2025	CATASTROFE	BAJOS DE MATTE 360

### AUTORIZACIONES:

Nº RESOLUCIÓN	FECHA	TIPO	DIRECCIÓN
372	02.09.2025	DECRETO 13	MANUEL MONTT 299, OFICINA 9 Y 10
374	03.09.2025	URBANIZACIÓN	VILLASECA 1420, LOTE 1 B5-1
379	09.09.2025	DECRETO 13	ERRÁZURIZ 152
389	16.09.2025	SUBDIVISIÓN	SAN ANTONIO 741, LOTE A9
391	22.09.2025	SUBDIVISIÓN	LA PALOMA 240
392	22.09.2025	SUBDIVISIÓN	LO MORALES 089 EX 83, LOTE 1
393	22.09.2025	RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	GENERAL RAFAEL GUALDAPALMA 409, LOTE 14
397	25.09.2025	RECEPCIÓN DEFINITIVA TOTAL DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	AV. VÍCTOR TRONCOSO MUÑOZ 215, LOTE 5
398	25.09.2025	RECEPCIÓN DEFINITIVA TOTAL DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	AV. VÍCTOR TRONCOSO MUÑOZ 220, LOTE 6
400	26.09.2025	COPROPIEDAD	AV. VÍCTOR TRONCOSO MUÑOZ 0880, LOTE 1

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl





Ilustre Municipalidad  
de Buin

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

---

Nº AUTORIZACION	FECHA	TIPO	DIRECCIÓN
04	02.09.2025	DEMOLICIÓN	ARTURO PRAT 180

2º Copia de los Permisos y Autorizaciones listadas en Punto 1, se encuentran adjuntas a la presente Resolución.

3º En la eventualidad que algún Permiso y/o Autorización listada en Punto 1 se encuentre en trámite de emisión a la fecha de la presente Resolución, éstos deberán quedar disponibles en página web del Municipio, sección Transparencia Activa, Actos y Resoluciones con efecto sobre terceras personas, Permisos de Obra, conforme artículo 116 bis C. de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, constituyéndose como parte complementaria de la presente Resolución.



GIG/PCC/pcc

**PERMISO DE EDIFICACIÓN**  
**OBRA NUEVA**



Ilustre Municipalidad  
de Buin

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

BUIN

NÚMERO PERMISO
<b>58</b>
FECHA DE APROBACION
<b>02.09.2025</b>
ROL S.I.I
<b>1500-10</b>

REGIÓN METROPOLITANA

URBANO	<input checked="" type="checkbox"/>	RURAL
--------	-------------------------------------	-------

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E. - 5.1.4./5.1.6. N° **9510** de fecha de ingreso **10.04.2025**.
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **517/2025** de fecha **04.02.2025**.
- E) El Anteproyecto de Edificación ----- de fecha -----.
- F) El Informe Favorable del Revisor Independiente N° ----- de fecha -----.
- G) El Certificado N° ----- de fecha ----- que aprueba el IMIV mediante silencio positivo la Dirección de Tránsito y Transporte Público de la Ilustre Municipalidad de Buin.

**RESUELVO:**

- 1\_. Conceder permiso para **CONSTRUIR VIVIENDAS** con una superficie total de **388,83** m<sup>2</sup>.  
y de **2** piso de altura, destinado a **HABITACIONAL**  
ubicado en calle/avenida/camino **CAMINO PADRE HURTADO** N° **08230**  
Parcela **30** Lote **10** Localidad o Loteo **PARCELACION AMANECER CAMPESINO**  
sector **RURAL** Zona **EXCLUSIVO** del Plan Regulador **METROPOLITANO DE SANTIAGO**  
aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los  
VISTOS de este permiso.

- 2\_. Antecedentes del proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO: **VIVIENDAS**

2.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Lote
COMUNA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO FIJO	TELEFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		SE ACREDITÓ MEDIANTE	
DE FECHA	Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA		
ANTE EL NOTARIO SR. (A)			



2.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.

NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda, según inciso final art. 5.1.7 OGUC)	R.U.T.
SE ACOGE AL TITULO 5 CAPITULO 6 DE LA O.G.U.C.	-----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
-----	-----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR INDEPENDIENTE DE ARQUITECTURA	REGISTRO	CATEGORÍA
-----	-----	-----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	REGISTRO	CATEGORÍA
-----	-----	-----

3.\_ CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original + ampliación)	<input type="checkbox"/>	TODO	<input type="checkbox"/>	PARTE	<input checked="" type="checkbox"/>	NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO
--	--------------------------	------	--------------------------	-------	-------------------------------------	-------------------------------

CARGA OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES	10,00	DENSIDAD DE OCUPACIÓN	19,05
--	-------	-----------------------	-------

CRECIMIENTO URBANO	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	SI	EXPLICITAR: DENSIFICACIÓN / EXTENCIÓN	DENSIFICACIÓN
--------------------	--------------------------	----	-------------------------------------	----	---------------------------------------	---------------

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	LOTEO DFL 2 DE 1959	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
-----------------------------------	--------------------------	----	-------------------------------------	----	---------------------	--------------------------	----	-------------------------------------	----

PROYECTO se desarrollará en etapas	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	cantidad de etapas	-----
------------------------------------	--------------------------	----	-------------------------------------	----	--------------------	-------

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV Art. 173 LGUC)	-----	Etapas art. 9º del DS 167 (MTT) de 2016	-----
--	-------	---	-------

3.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA SUBTERRANEO	0,00	0,00	0,00
EDIFICADA SOBRE TERRENO	388,83	0,00	388,83
EDIFICADA TOTAL	388,83	0,00	388,83

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	363,77	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (m2)	5250,00
---	--------	----------------------------------	---------

SUPERFICIE EDIFICADA SOBRE TERRENO

Superficie Edificada por nivel o piso	UTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso 1	363,77	0,00	363,77
nivel o piso 2	25,06	0,00	25,06
nivel o piso 3	0,00	0,00	0,00
TOTAL	388,83	0,00	388,83



SUPERFICIE EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial Art. 2.1.25 OGUC	Equipamiento Art. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas Art. 2.1.28 OGUC	Infraestructura Art. 2.1.29 OGUC	Area Verde Art. 2.1.31 OGUC	Espacio Público Art. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	388,83	-----	-----	-----	-----	-----

3.2 NORMAS URBANÍSTICAS

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	NO APLICA	NO APLICA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	0,005	NO APLICA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,069	NO APLICA
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,074	NO APLICA
DISTANCIAMIENTOS	ART. 2.6.3 OGUC	ART. 2.6.3 OGUC
RASANTE	70°	ART. 2.6.2 OGUC
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	OGUC
ADOSAMIENTO	NO	ART. 2.6.2 OGUC
ANTEJARDIN	NO APLICA	NO APLICA
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	2 PISOS (6,78 M)	OGUC
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	1	PRMS
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	0	NO APLICA
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	----- -----	PRMS PRMS
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0	OGUC

DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	SI	X	NO	CANTIDAD DESCONTADA	-----
---	----	---	----	---------------------	-------

3.3 USO DE SUELO Y DESTINOS CONTEMPLADOS

TIPO DE USO	Residencial Art. 2.1.25 OGUC	Equipamiento Art. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas Art. 2.1.28 OGUC	Infraestructura Art. 2.1.29 OGUC	Area Verde Art. 2.1.31 OGUC	Espacio Público Art. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	HABITACIONAL	-----	-----	-----	-----	-----
ACTIVIDAD	---					
ESCALA (Art. 2.1.36 OGUC)	-----					

3.4 PROTECCIONES OFICIALES

X	NO	SI, especificar	ZCH	ICH	ZOIT	OTRO	
	MONUMENTO NACIONAL		ZT	MH		SANTUARIO DE LA NATURALEZA	

3.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC

CESIÓN	X	APORTE	OTRO	
--------	---	--------	------	--

3.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA

PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN		
<input checked="" type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectáreas	DENSIDAD DE OCUPACIÓN 19,05 2000	x 11	= 0,1048%
<input type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectáreas			---



3.7 CÁLCULO DEL APORTE

AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS	\$25.003.529	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	-----
--	--------------	---	-------

\$25.003.529	X	0,1048%	=	\$26.204
AVALÚO FISCAL INCREMENTADO CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS	% FINAL DE CESIÓN			

3.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO

BENEFICIO	-----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO	-----
BENEFICIO	-----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO	-----
BENEFICIO	-----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO	-----

3.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

--- D.F.L. N°2 DE 1959	---	CONJUNTO ARMÓNICO	---	PROYECCION DE SOMBRA ART. 2.6.11 OGUC	---	SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.4 OGUC
--- LEY N°19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA	---	BENEFICIO FUSIÓN ART. 63 LGUC	---	CONJUNTO DE VIVIENDAS ECONÓMICAS ART. 6.1.8 OGUC	---	ART. 2.4.1 OGUC INCISO SEGUNDO
--- ART. 6.6.1 OGUC SEGÚN RES. N°	-----	-----	DE FECHA	-----	VIGENTE HASTA	-----
--- OTRO, ESPECIFICAR:						

3.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO	QUINCHO / COBERTIZO	TOTAL UNIDADES
2	2	-----	-----	Nº	2	6

ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES	1	OTROS estacionamientos exigidos	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	0		---	---	-----	-----

3.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO	-----	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	-----
------------------------------	-------	--------------------------------	-------

4\_. OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO

X DEMOLICIÓN	---	INSTALACIÓN DE FAENA	---	INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
--- OTRAS (ESPECIFICAR)		-----	---	EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y ZOCALAZADO

5\_. CLASIFICACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES

CLASIFICACIÓN	m2	%	VALOR SEGÚN TABLA	TOTAL PRESUPUESTO
C-4	131,18	33,74%	\$181.428	\$23.799.725
E-4	257,65	66,26%	\$130.533	\$33.631.827

6\_. DERECHOS MUNICIPALES

PRESUPUESTO SEGÚN CLASIFICACIÓN G-2	\$57.431.552
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES 1,5% DEL PRESUPUESTO POR CLASIFICACIÓN	\$861.473
PRESUPUESTO POR DEMOLICIÓN	\$0
SUBTOTAL 2 DERECHOS 0,5% DEL PRESUPUESTO POR DEMOLICIÓN	\$0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES POR CLASIFICACIÓN	\$861.473
DESCUENTO 30% POR REVISOR INDEPENDIENTE	\$0
TOTAL DERECHOS CON DESCUENTO	\$861.473
DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	Giro N° 3187295 Fecha 10.04.2025
TOTAL DERECHOS A PAGAR	\$802.544
GIRO INGRESO MUNICIPAL N°	3283588 / 3284077 FECHA 01.09.2025 / 02.09.2025



NOTAS:

1\_. El pago de \$26.204 correspondiente a la Ley N°20.958 Aportes al Espacio Público deberá realizarse previo al ingreso de la Solicitud de Recepción Definitiva de Obras.

2\_. Este Permiso deberá quedar en la obra para ser exhibido a los inspectores de esta Dirección cada vez que sea necesario.

3\_. Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella, en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y dos copias de cada una, todas con numeración correlativa, el que se entregara a la Dirección de Obras al momento de la Recepción Definitiva de Obras de Edificación.

4\_. El constructor deberá mantener aseo del espacio público que enfrenta la obra. Se prohíbe depositar materiales, elementos de trabajo y escombros en espacio público salvo con autorización del Director de Obras. Los escombros deberán ser transportados a botadero autorizado.

5\_. Para la Recepción Definitiva de Obras de Edificación, deberá contar con los planos y certificados de dotación y funcionamiento de los servicios sanitarios correspondientes que señala el Art. 5.2.6. Capítulo 2 , Art. 5.9.2 de Instalación Eléctrica interior y Art. 5.9.3 Instalación de Gas interior del capítulo 9 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, si procede.

6\_. Las obras aprobadas en el presente Permiso de Edificación, deberán efectuarse en jornadas de lunes a viernes de 8.00 a 18.00 hrs. y sábado de 8.00 a 14.00 hrs.

7\_. Ningún edificio podrá habitarse antes que se haya efectuado la inspección final y otorgado la Recepción Definitiva de Obras de Edificación.

8\_. Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección de Obras Municipales.



**PERMISO DE EDIFICACIÓN**  
**OBRA NUEVA**



Ilustre Municipalidad  
de Buin

**DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:**

BUIN		
------	--	--

NÚMERO PERMISO
<b>59</b>
FECHA DE APROBACION
<b>02.09.2025</b>
ROL S.I.I
<b>3600 - 41</b>

REGIÓN METROPOLITANA		
----------------------	--	--

URBANO	<input checked="" type="checkbox"/>	RURAL
--------	-------------------------------------	-------

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E. - 5.1.4./5.1.6. N° 9609 de fecha de ingreso 30.06.2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 4848/2016 de fecha 13.12.2016

**RESUELVO:**

- 1\_. Conceder permiso para CONSTRUIR UNA VIVIENDA con una superficie total de 365,11 m<sup>2</sup>.  
y de 2 pisos de altura, destinado a RESIDENCIAL Nº 1000, PC 41  
ubicado en calle/avenida/camino CERVERA
- Manzana \_\_\_\_\_ Lote PC 41 Localidad o Loteo PARCELACION LAS ARAUCARIAS, LINDEROS  
sector RURAL Zona AREA DE INTERES AGROPECUARIO EXCLUSIVO del Plan Regulador METROPOLITANO DE SANTIAGO
- aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2\_. Antecedentes del proyecto  
NOMBRE DEL PROYECTO: VIVIENDA LAS ARAUCARIAS PC 41

**2.1 DATOS DEL PROPIETARIO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.		
---		---		
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		Nº	Lote	Localidad
COMUNA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO FIJO	TELEFONO CELULAR	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		SE ACREDITÓ MEDIANTE		
DE FECHA		Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA		
ANTE EL NOTARIO SR. (A)				

**2.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO		R.U.T.
---		---
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.



NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda, según inciso final art. 5.1.7 OGUC)	R.U.T.
-----	-----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
A DEFINIR	-----

3\_. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original + ampliación)	TODO	PARTE	X	NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO
--	------	-------	---	-------------------------------

CARGA OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES	12,17	DENSIDAD DE OCUPACIÓN	24,19
--	-------	-----------------------	-------

CRECIMIENTO URBANO	NO	X	SI	EXPLICITAR: DENSIFICACIÓN / EXTENCIÓN	EXTENSION
--------------------	----	---	----	---------------------------------------	-----------

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	SI	X	NO	LOTEO DFL 2 DE 1959	SI	X	NO
-----------------------------------	----	---	----	---------------------	----	---	----

PROYECTO se desarrollará en etapas	SI	X	NO	cantidad de etapas	---
------------------------------------	----	---	----	--------------------	-----

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV Art. 173 LGUC)	---	Etapas art. 9º del DS 167 (MTT) de 2016	---
--	-----	---	-----

3.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA SUBTERRANEO	0,00	0,00	0,00
EDIFICADA SOBRE TERRENO	365,11	0,00	365,11
EDIFICADA TOTAL	365,11	0,00	365,11

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	259,24	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (m2)	5.031,60
---	--------	----------------------------------	----------

SUPERFICIE EDIFICADA SOBRE TERRENO

Superficie Edificada por nivel o piso	UTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso 1	259,24	0,00	259,24
nivel o piso 2	105,87	0,00	105,87
nivel o piso 3	0,00	0,00	0,00
TOTAL	365,11	0,00	365,11

SUPERFICIE EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial Art. 2.1.25 OGUC	Equipamiento Art. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas Art. 2.1.28 OGUC	Infraestructura Art. 2.1.29 OGUC	Area Verde Art. 2.1.31 OGUC	Espacio Público Art. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	365,11	-----	-----	-----	-----	-----

3.2 NORMAS URBANÍSTICAS

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	24,19	NO APLICA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	NO APLICA	NO APLICA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,051%	NO APLICA
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,072%	NO APLICA
DISTANCIAMIENTOS	12,37	ART. 2.6.3 OGUC
RASANTE	70°	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	OGUC
ADOSAMIENTO	NO APLICA	ART. 2.6.2 OGUC



ANTEJARDIN		NO APLICA	NO APLICA
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		2 PISOS	NO APLICA
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		2	NO APLICA
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		NO APLICA	NO APLICA
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	--	NO APLICA	NO APLICA
	--	NO APLICA	NO APLICA
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		NO APLICA	NO APLICA

DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	SI	X	NO	CANTIDAD DESCONTADA	---
---	----	---	----	---------------------	-----

### 3.3 USO DE SUELO Y DESTINOS CONTEMPLADOS

TIPO DE USO	Residencial Art. 2.1.25 OGUC	Equipamiento Art. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas Art. 2.1.28 OGUC	Infraestructura Art. 2.1.29 OGUC	Area Verde Art. 2.1.31 OGUC	Espacio Público Art. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	VIVIENDA	---	---	---	---	---
ACTIVIDAD		---				
ESCALA (Art. 2.1.36 OGUC)		---				

### 3.4 PROTECCIONES OFICIALES

X	NO	SI, especificar	ZCH	ICH	ZOIT	OTRO	
		MONUMENTO NACIONAL	ZT	MH		SANTUARIO DE LA NATURALEZA	

### 3.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70º LGUC

CESIÓN	X	APORTE	OTRO	
--------	---	--------	------	--

### 3.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA

PROYECTO		PORCENTAJE DE CESIÓN		
<input checked="" type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectáreas	DENSIDAD DE OCUPACIÓN  <b>24,19</b> 2000	x 11	=	<b>0,133%</b>
<input type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectáreas				44%

### 3.7 CÁLCULO DEL APORTE

AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS	<b>\$112.262.167</b>	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	0,00%
\$112.262.167 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS	X 0,133% % FINAL DE CESIÓN	=	<b>\$149.359</b> APORTE EQUIVALENTE EN DINERO

### 3.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO

BENEFICIO	---	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO	---
BENEFICIO	---	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO	---
BENEFICIO	---	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO	---

### 3.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

--- D.F.L. N°2 DE 1959	--- CONJUNTO ARMÓNICO	--- PROYECCIÓN DE SOMBRAS ART. 2.6.11 OGUC	--- SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.4 OGUC
--- LEY N°19.537 COPROPRIEDAD INMOBILIARIA	--- BENEFICIO FUSIÓN ART. 63 LGUC	--- CONJUNTO DE VIVIENDAS ECONÓMICAS ART. 6.1.8 OGUC	--- ART. 2.4.1 OGUC INCISO SEGUNDO
--- ART. 6.6.1 OGUC SEGÚN RES. N°		DE FECHA	VIGENTE HASTA
--- OTRO, ESPECIFICAR:			



3.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO	---	TOTAL UNIDADES
1	---	---	---	Nº	---	1

ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES	2	OTROS estacionamientos exigidos	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	---		---	---	---	---

3.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO	---	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	---
------------------------------	-----	--------------------------------	-----

4\_. OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO

--- DEMOLICIÓN	--- INSTALACIÓN DE FAENA	--- INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
--- OTRAS (ESPECIFICAR)	---	--- EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y ZOCALAZO

5\_. CLASIFICACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES

CLASIFICACIÓN	m2	%	VALOR SEGÚN TABLA	TOTAL PRESUPUESTO
C - 2	365,11	100%	\$344.789	\$125.885.912
-----	-----	-----	-----	-----

6\_. DERECHOS MUNICIPALES

TOTAL PRESUPUESTO SEGÚN CLASIFICACIÓN	\$125.885.912
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES 1,5% DEL PRESUPUESTO	\$1.888.289
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	\$566.487
SUBTOTAL 2 TOTAL CON DESCUENTO	\$1.321.802
DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO Giro N° 3093051 Fecha 16.12.2024	\$128.844
TOTAL DERECHOS A PAGAR	\$1.192.958
GIRO INGRESO MUNICIPAL N° 3281736 FECHA 01.09.2025	
TOTAL DERECHOS A PAGAR LEY N° 20.958 APORTES AL ESPACIO PÚBLICO	\$149.359
GIRO INGRESO MUNICIPAL N° 3281737 FECHA 01.09.2025	

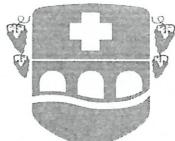
NOTAS:

- 1\_. Este Permiso deberá quedar en la obra para ser exhibido a los inspectores de esta Dirección cada vez que sea necesario.
- 2\_. Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella, en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y dos copias de cada una, todas con numeración correlativa, el que se entregara a la Dirección de Obras al momento de la Recepción Definitiva de Obras de Edificación.
- 3\_. El constructor deberá mantener aseo del espacio público que enfrenta la obra. Se prohíbe depositar materiales, elementos de trabajo y escombros en espacio público salvo con autorización del Director de Obras. Los escombros deberán ser transportados a botadero autorizado.
- 4\_. Para la Recepción Definitiva de Obras de Edificación, deberá contar con los planos y certificados de dotación y funcionamiento de los servicios sanitarios correspondientes que señala el Art. 5.2.6. Capítulo 2 , Art. 5.9.2 de Instalación Eléctrica interior y Art. 5.9.3 Instalación de Gas interior del capítulo 9 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, si procede.
- 5\_. Las obras aprobadas en el presente Permiso de Edificación, deberán efectuarse en jornadas de lunes a viernes de 8.00 a 18.00 hrs. y sábado de 8.00 a 14.00 hrs.
- 6\_. Ningún edificio podrá habitarse antes que se haya efectuado la inspección final y otorgado la Recepción Definitiva de Obras de Edificación.
- 7\_. Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección de Obras Municipales.

GUILLERMO IBACACHE GOMEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



**PERMISO DE EDIFICACIÓN**  
**OBRA NUEVA**



Ilustre Municipalidad  
de Buin

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

BUIN

REGIÓN METROPOLITANA

URBANO	<input checked="" type="checkbox"/>	RURAL
--------	-------------------------------------	-------

NÚMERO PERMISO
60
FECHA DE APROBACION
03.09.2025
ROL S.I.I
3402 - 4

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E. - 5.1.4./5.1.6. N° 9456 de fecha de ingreso 27.02.2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 5720 / 2024 de fecha 25.09.2024

**RESUELVO:**

- 1\_. Conceder permiso para **CONSTRUIR VIVIENDA** con una superficie total de **411,18** m<sup>2</sup>.  
y de **2** pisos de altura, destinado a **RESIDENCIAL**  
ubicado en calle/avenida/camino **CAMINO EL CERRILLO** Nº **2375**
- Manzana \_\_\_\_\_ Lote **PC 4** Localidad o Loteo **PARCELACION TIERRA BUENA**  
sector **RURAL** Zona **AREA DE INTERES AGROPECUARIO EXCLUSIVO** del Plan Regulador **METROPOLITANO DE SANTIAGO**
- aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2\_. Antecedentes del proyecto  
NOMBRE DEL PROYECTO: **REGULARIZACION OBRA NUEVA**

**2.1 DATOS DEL PROPIETARIO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.		
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		Nº	Lote	Localidad
COMUNA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO FIJO	TELEFONO CELULAR	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		SE ACREDITÓ MEDIANTE _____		
DE FECHA _____		Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA _____		
ANTE EL NOTARIO SR. (A) _____				

**2.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO		R.U.T.
---		---
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
_____		



NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda, según inciso final art. 5.1.7 OGUC)	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
A LICITAR	---

3\_. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original + ampliación)	TODO	PARTE	X	NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO
--	------	-------	---	-------------------------------

CARGA OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES	14	DENSIDAD DE OCUPACIÓN	26,80
--	----	-----------------------	-------

CRECIMIENTO URBANO	NO	X	SI	EXPLICITAR: DENSIFICACIÓN / EXTENCIÓN	EXTENSION
--------------------	----	---	----	---------------------------------------	-----------

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	SI	X	NO	LOTEO DFL 2 DE 1959	SI	X	NO
-----------------------------------	----	---	----	---------------------	----	---	----

PROYECTO se desarrollará en etapas	SI	X	NO	cantidad de etapas	---
------------------------------------	----	---	----	--------------------	-----

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV Art. 173 LGUC)	---	Etapas art. 9º del DS 167 (MTT) de 2016	---
--	-----	---	-----

3.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA SUBTERRANEO	0,00	0,00	0,00
EDIFICADA SOBRE TERRENO	411,18	0,00	411,18
EDIFICADA TOTAL	411,18	0,00	411,18

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	324,18	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (m2)	5.000,00
---	--------	----------------------------------	----------

SUPERFICIE EDIFICADA SOBRE TERRENO

Superficie Edificada por nivel o piso	UTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso 1	324,18	0,00	324,18
nivel o piso 2	87,00	0,00	87,00
nivel o piso 3	0,00	0,00	0,00
TOTAL	411,18	0,00	411,18

SUPERFICIE EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial Art. 2.1.25 OGUC	Equipamiento Art. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas Art. 2.1.28 OGUC	Infraestructura Art. 2.1.29 OGUC	Area Verde Art. 2.1.31 OGUC	Espacio Público Art. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	411,18	-----	-----	-----	-----	-----

3.2 NORMAS URBANÍSTICAS

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	NO APLICA	NO APLICA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	NO APLICA	NO APLICA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,06%	NO APLICA
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,08%	NO APLICA
DISTANCIAMIENTOS	ART. 2.6.3 OGUC	ART. 2.6.3 OGUC
RASANTE	70°	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	OGUC
ADOSAMIENTO	NO APLICA	ART. 2.6.2 OGUC



ANTEJARDIN	14,6 mts	---
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	6,65 mts	---
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	2	---
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	2	---
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	---	---
	---	---
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	---	---

DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	SI	X	NO	CANTIDAD DESCONTADA	---
---	----	---	----	---------------------	-----

### 3.3 USO DE SUELO Y DESTINOS CONTEMPLADOS

TIPO DE USO	Residencial Art. 2.1.25 OGUC	Equipamiento Art. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas Art. 2.1.28 OGUC	Infraestructura Art. 2.1.29 OGUC	Area Verde Art. 2.1.31 OGUC	Espacio Público Art. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	VIVIENDA	---	---	---	---	---
ACTIVIDAD						
ESCALA (Art. 2.1.36 OGUC)						

### 3.4 PROTECCIONES OFICIALES

X	NO	SI, especificar	ZCH	ICH	ZOIT	OTRO	
		MONUMENTO NACIONAL	ZT	MH		SANTUARIO DE LA NATURALEZA	

### 3.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70º LGUC

CESIÓN	X	APORTE	OTRO	
--------	---	--------	------	--

### 3.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA

PROYECTO		PORCENTAJE DE CESIÓN		
<input checked="" type="checkbox"/>	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectáreas	DENSIDAD DE OCUPACIÓN <b>26,80</b> 2000	x 11	= <b>0,15%</b>
<input type="checkbox"/>	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectáreas		44%	

### 3.7 CÁLCULO DEL APORTE

AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS	<b>\$131.117.315</b>	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	0,00%
AVALÚO FISCAL INCREMENTADO CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS	<b>\$131.117.315</b>	<b>0,15%</b> % FINAL DE CESIÓN	= <b>\$196.675</b> APORTE EQUIVALENTE EN DINERO

### 3.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO

BENEFICIO	---	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO	---
BENEFICIO	---	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO	---
BENEFICIO	---	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO	---

### 3.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

--- D.F.L. N°2 DE 1959	--- CONJUNTO ARMÓNICO	--- PROYECCIÓN DE SOMBRA ART. 2.6.11 OGUC	--- SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.4 OGUC
--- LEY N°19.537 COPROPRIEDAD INMOBILIARIA	--- BENEFICIO FUSIÓN ART. 63 LGUC	--- CONJUNTO DE VIVIENDAS ECONÓMICAS ART. 6.1.8 OGUC	--- ART. 2.4.1 OGUC INCISO SEGUNDO
--- ART. 6.6.1 OGUC SEGÚN RES. N°	-----	DE FECHA -----	VIGENTE HASTA -----
--- OTRO, ESPECIFICAR:			



3.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO	---	TOTAL UNIDADES
1	--	--	--	Nº	--	1

ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES	2	OTROS estacionamientos exigidos	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	2		--	--	--	--

3.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO	--	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	--
------------------------------	----	--------------------------------	----

4\_. OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO

DEMOLICIÓN	INSTALACIÓN DE FAENA	INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
OTRAS (ESPECIFICAR)	--	EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y ZOCALZADO

5\_. CLASIFICACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES

CLASIFICACIÓN	m2	%	VALOR SEGÚN TABLA	TOTAL PRESUPUESTO
D - 1	411,18	100%	\$458.738	\$188.623.891
	-----	-----	-----	-----

6\_. DERECHOS MUNICIPALES

TOTAL PRESUPUESTO SEGÚN CLASIFICACIÓN	\$188.623.891
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES 1,5% DEL PRESUPUESTO	\$2.829.358
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	\$0
SUBTOTAL 2 TOTAL CON DESCUENTO	\$2.829.358
DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO Giro N° 3143296 Fecha 27.02.2025	\$429.406
TOTAL DERECHOS A PAGAR	\$2.399.952
GIRO INGRESO MUNICIPAL N° 3283649 FECHA 02.09.2025	
TOTAL DERECHOS A PAGAR LEY N° 20.958 APORTES AL ESPACIO PÚBLICO	\$196.675
GIRO INGRESO MUNICIPAL N° --- FECHA ---	---

NOTAS:

1\_. El pago de \$196.675 correspondiente a la Ley N°20.958 Aportes al Espacio Público deberá realizarse previo al ingreso de la Solicitud de Recepción Definitiva de Obras.

2\_. Este Permiso deberá quedar en la obra para ser exhibido a los inspectores de esta Dirección cada vez que sea necesario.

3\_. Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella, en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y dos copias de cada una, todas con numeración correlativa, el que se entregara a la Dirección de Obras al momento de la Recepción Definitiva de Obras de Edificación.

4\_. El constructor deberá mantener aseo del espacio público que enfrenta la obra. Se prohíbe depositar materiales, elementos de trabajo y escombros en espacio público salvo con autorización del Director de Obras. Los escombros deberán ser transportados a botadero autorizado.

5\_. Para la Recepción Definitiva de Obras de Edificación, deberá contar con los planos y certificados de dotación y funcionamiento de los servicios sanitarios correspondientes que señala el Art. 5.2.6. Capítulo 2 , Art. 5.9.2 de Instalación Eléctrica interior y Art. 5.9.3 Instalación de Gas interior del capítulo 9 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, si procede.

6\_. Las obras aprobadas en el presente Permiso de Edificación, deberán efectuarse en jornadas de lunes a viernes de 8.00 a 18.00 hrs. y sábado de 8.00 a 14.00 hrs.

7\_. Ningún edificio podrá habitarse antes que se haya efectuado la inspección final y otorgado la Recepción Definitiva de Obras de Edificación.

8\_. Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección de Obras Municipales.



**PERMISO DE EDIFICACIÓN**  
OBRA NUEVA



Ilustre Municipalidad  
de Buin

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:		
BUIN		
REGIÓN METROPOLITANA		
X	URBANO	RURAL

NÚMERO PERMISO
61
FECHA DE APROBACION
03/09/2025
ROL S.I.I
20-2

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E. - 5.1.4./5.1.6. N° 9568 de fecha de ingreso 06/06/2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 5505 de fecha 09/11/2018
- E) El Informe Favorable N° 1343 de fecha 30/05/2025 del Revisor Independiente de Arquitectura MARIA TERESA RODILLO HUERTA
- F) La Resolución N° 78 de fecha 28/09/2023 del Sistema de Evaluación de Impacto en la Movilidad, que aprueba el Informe de Mitigación en Impacto Vial del Proyecto CENTRO COMERCIAL SAN MARTIN

**RESUELVO:**

- 1\_. Conceder permiso para CONSTRUIR 14 LOCALES COMERCIALES con una superficie total de 666,82 m<sup>2</sup>.  
y de 2 pisos de altura, destinado a EQUIPAMIENTO DE COMERCIO  
ubicado en calle/avenida/camino SARGENTO ALDEA N° 3  
Manzana ----- Lote ----- Localidad o Loteo BUIN  
sector URBANA Zona ZONA HABITACIONAL MIXTA / AREA URBANIZADA DE 240 HAB./HÁ. del Plan Regulador METROPOLITANO DE SANTIAGO

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

- 2\_. Antecedentes del proyecto

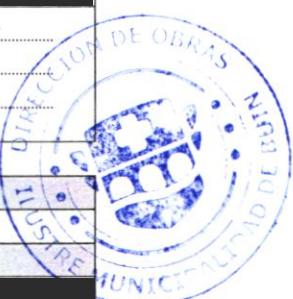
NOMBRE DEL PROYECTO: CENTRO COMERCIAL SAN MARTIN

2.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.		
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Lote	Localidad
COMUNA	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		SE ACREDITÓ MEDIANTE		
DE FECHA		Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA		
ANTE EL NOTARIO SR. (A)				

2.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.



NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda, según inciso final art. 5.1.7 OGUC)	R.U.T.
██	██

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
██	██

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR INDEPENDIENTE DE ARQUITECTURA	REGISTRO	CATEGORÍA
██	██	██

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	REGISTRO	CATEGORÍA
██	██	██

### 3. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original + ampliación)	X	TODO	PARTE	NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO
CARGA OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES	200	DENSIDAD DE OCUPACIÓN	1125,00	

CRECIMIENTO URBANO	NO	X	SI	EXPLICITAR: DENSIFICACIÓN / EXTENCIÓN	DENSIFICACIÓN
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA		SI	X	NO	LOTEO DFL 2 DE 1959

PROYECTO se desarrollará en etapas	SI	X	NO	cantidad de etapas	-----
ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV Art. 173 LGUC)	-----	Etapas art. 9º del DS 167 (MTT) de 2016	-----	-----	-----

#### 3.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m <sup>2</sup> )	COMÚN (m <sup>2</sup> )	TOTAL (m <sup>2</sup> )
EDIFICADA SUBTERRANEO	0,00	0,00	0,00
EDIFICADA SOBRE TERRENO	600,14	66,68	666,82
EDIFICADA TOTAL	600,14	66,68	666,82

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m <sup>2</sup> )	336,93	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (m <sup>2</sup> )	922,00
██	██	██	██

#### SUPERFICIE EDIFICADA SOBRE TERRENO

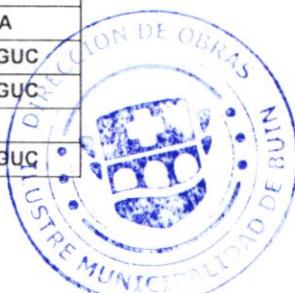
Superficie Edificada por nivel o piso	UTIL (m <sup>2</sup> )	COMÚN (m <sup>2</sup> )	TOTAL (m <sup>2</sup> )
nivel o piso 1	303,24	33,69	336,93
nivel o piso 2	296,90	32,99	329,89
nivel o piso 3	0,00	0,00	0,00
TOTAL	600,14	66,68	666,82

#### SUPERFICIE EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial Art. 2.1.25 OGUC	Equipamiento Art. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas Art. 2.1.28 OGUC	Infraestructura Art. 2.1.29 OGUC	Area Verde Art. 2.1.31 OGUC	Espacio Público Art. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	-----	666,82	-----	-----	-----	-----

#### 3.2 NORMAS URBANÍSTICAS

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	NO APLICA	NO APLICA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	NO APLICA	NO APLICA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELTO	NO APLICA	NO APLICA
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	NO APLICA	NO APLICA
DISTANCIAMIENTOS	ART. 2.6.3 OGUC	ART. 2.6.3 OGUC
RASANTE	70°	ART. 2.6.2 OGUC
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	OGUC
ADOSAMIENTO	NO	ART. 2.6.2 OGUC



ANTEJARDIN		NO APLICA	NO APLICA
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		9,02 M	OGUC
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		12	PRMS
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		6	NO APLICA
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	CARGA Y DESCARGA	1	PRMS
	---	---	PRMS
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		1	OGUC

DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	SI	X	NO	CANTIDAD DESCONTADA	---
---	----	---	----	---------------------	-----

### 3.3 USO DE SUELO Y DESTINOS CONTEMPLADOS

TIPO DE USO	Residencial Art. 2.1.25 OGUC	Equipamiento Art. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas Art. 2.1.28 OGUC	Infraestructura Art. 2.1.29 OGUC	Área Verde Art. 2.1.31 OGUC	Espacio Público Art. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	---	EQUIPAMIENTO COMERCIO LOCALES	---	---	---	---
ACTIVIDAD		COMERCIALES				
ESCALA (Art. 2.1.36 OGUC)	BASICO					

### 3.4 PROTECCIONES OFICIALES

X	NO	SI, especificar	ZCH	ICH	ZOIT	OTRO	
		MONUMENTO NACIONAL	ZT	MH		SANTUARIO DE LA NATURALEZA	

### 3.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70º LGUC

CESIÓN	X	APORTE	OTRO	
--------	---	--------	------	--

### 3.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA

PROYECTO		PORCENTAJE DE CESIÓN		
<input checked="" type="checkbox"/>	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectáreas	1125,00 2000	x 11	= 6,19%
<input type="checkbox"/>	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectáreas		44%	

### 3.7 CÁLCULO DEL APORTE

AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS	\$113.279.022	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	-----
\$113.279.022 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS	X % FINAL DE CESIÓN	=	\$7.011.971 APORTE EQUIVALENTE EN DINERO

### 3.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT A LOS QUE SE ACODE EL PROYECTO

BENEFICIO	-----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO	-----
BENEFICIO	-----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO	-----
BENEFICIO	-----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO	-----

### 3.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACODE EL PROYECTO

— D.F.L. N°2 DE 1959	— CONJUNTO ARMÓNICO	— PROYECCIÓN DE SOMBRAS ART. 2.6.11 OGUC	— SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.4 OGUC
— LEY N°19.537 COPROPRIEDAD INMOBILIARIA	— BENEFICIO FUSIÓN ART. 63 LGUC	— CONJUNTO DE VIVIENDAS ECONÓMICAS ART. 6.1.8 OGUC	— ART. 2.4.1 OGUC INCISO SEGUNDO
— ART. 6.6.1 OGUC SEGÚN RES. N°	-----	DE FECHA	VIGENTE HASTA
— OTRO, ESPECIFICAR:			

### 3.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO	TOTAL UNIDADES
—	—	—	1	Nº	1

ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES	12	OTROS estacionamientos exigidos	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	6	CARGA Y DESCARGA	1	—	—	—



## 3.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO	-----	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	-----
------------------------------	-------	--------------------------------	-------

## 4\_. OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO

<input checked="" type="checkbox"/> DEMOLICIÓN	---	INSTALACIÓN DE FAENA	---	INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
---	OTRAS (ESPECIFICAR)	---	---	EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y ZOCALIZADO

## 5\_. CLASIFICACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES

CLASIFICACIÓN	m2	%	VALOR SEGÚN TABLA	TOTAL PRESUPUESTO
A2	666,82	100%	\$344.789	\$229.912.201
-----	-----	-----	-----	-----

## 6\_. DERECHOS MUNICIPALES

TOTAL PRESUPUESTO SEGÚN CLASIFICACIÓN				\$229.912.201
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES 1,5% DEL PRESUPUESTO				\$3.448.683
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				\$1.034.605
SUBTOTAL 2 TOTAL CON DESCUENTO				\$2.414.078
DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	Giro N°	2500128	Fecha	09/11/2022
TOTAL DERECHOS A PAGAR				\$2.115.849
GIRO INGRESO MUNICIPAL N°	3284272		FECHA	03/09/2025

## NOTAS:

- 1\_. El pago de \$7.011.971 correspondiente a la Ley N°20.958 Aportes al Espacio Público deberá realizarse previo al ingreso de la Solicitud de Recepción Definitiva de Obras.
- 2\_. Este Permiso deberá quedar en la obra para ser exhibido a los inspectores de esta Dirección cada vez que sea necesario.
- 3\_. Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella, en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y dos copias de cada una, todas con numeración correlativa, el que se entregara a la Dirección de Obras al momento de la Recepción Definitiva de Obras de Edificación.
- 4\_. El constructor deberá mantener aseo del espacio público que enfrenta la obra. Se prohíbe depositar materiales, elementos de trabajo y escombros en espacio público salvo con autorización del Director de Obras. Los escombros deberán ser transportados a botadero autorizado.
- 5\_. Para la Recepción Definitiva de Obras de Edificación, deberá contar con los planos y certificados de dotación y funcionamiento de los servicios sanitarios correspondientes que señala el Art. 5.2.6. Capítulo 2 , Art. 5.9.2 de Instalación Eléctrica interior y Art. 5.9.3 Instalación de Gas interior del capítulo 9 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, si procede.
- 6\_. Las obras aprobadas en el presente Permiso de Edificación, deberán efectuarse en jornadas de lunes a viernes de 8.00 a 18.00 hrs. y sábado de 8.00 a 14.00 hrs.
- 7\_. Ningún edificio podrá habitarse antes que se haya efectuado la inspección final y otorgado la Recepción Definitiva de Obras de Edificación.
- 8\_. Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección de Obras Municipales.



**PERMISO DE EDIFICACIÓN**  
OBRA NUEVA



Ilustre Municipalidad  
de Buin

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:		
BUIN		
REGIÓN METROPOLITANA		
<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL

NÚMERO PERMISO
62
FECHA DE APROBACION
04.09.2025
ROL S.I.I
3600 - 53

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E. - 5.1.4./5.1.6. N° 9506 de fecha de ingreso 08.04.2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 5315 / 2023 de fecha 22.09.2023

RESUELVO:

1\_. Conceder permiso para CONSTRUIR VIVIENDA con una superficie total de 394,26 m2.  
y de 1 pisos de altura, destinado a RESIDENCIAL  
ubicado en calle/avenida/camino CAMINO LA CERVERA (RUTA G - 494) Nº 1000, PC 53  
Manzana --- Lote PC 53 Localidad o Loteo LINDEROS  
sector RURAL Zona EXCLUSIVO del Plan Regulador METROPOLITANO DE SANTIAGO

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2\_. Antecedentes del proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO: CASA VIAL PEREZ

2.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		Nº	Lote
COMUNA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO FIJO	TELEFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		SE ACREDITÓ MEDIANTE	
DE FECHA		Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA	
ANTE EL NOTARIO SR. (A)			

2.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO		R.U.T.	
---		---	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	



NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda, según inciso final art. 5.1.7 OGUC)	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.

### 3.\_ CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original + ampliación)	TODO	PARTE	X	NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

CARGA OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES	14	DENSIDAD DE OCUPACIÓN	24,71

CRECIMIENTO URBANO	NO	X	SI	EXPLICITAR: DENSIFICACIÓN / EXTENCIÓN	EXTENSION

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	SI	X	NO	LOTEO DFL 2 DE 1959	SI	X	NO

PROYECTO se desarrollará en etapas	X	SI	NO	cantidad de etapas	2

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV Art. 173 LGUC)	---	Etapas art. 9º del DS 167 (MTT) de 2016	---

#### 3.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA SUBTERRANEO	0,00	0,00	0,00
EDIFICADA SOBRE TERRENO	394,26	0,00	394,26
EDIFICADA TOTAL	394,26	0,00	394,26

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	394,26	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (m2)	5.665,50

#### SUPERFICIE EDIFICADA SOBRE TERRENO

Superficie Edificada por nivel o piso	UTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso 1	394,26	0,00	394,26
nivel o piso 2	0,00	0,00	0,00
nivel o piso 3	0,00	0,00	0,00
TOTAL	394,26	0,00	394,26

#### SUPERFICIE EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)	Residencial Art. 2.1.25 OGUC	Equipamiento Art. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas Art. 2.1.28 OGUC	Infraestructura Art. 2.1.29 OGUC	Area Verde Art. 2.1.31 OGUC	Espacio Público Art. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	394,26	-----	-----	-----	-----	-----

#### 3.2 NORMAS URBANÍSTICAS

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	---	---
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	---	---
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,07	---
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,07	0,1
DISTANCIAMIENTOS	10m	10m
RASANTE	70°	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO
ADOSAMIENTO	NO	NO
ANTEJARDIN	34,42m	20,00m
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	1 PISO	---



ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	4	4
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	---	---
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	---	---
	---	---
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	---	---

DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	SI	X	NO	CANTIDAD DESCONTADA	
---	----	---	----	---------------------	--

3.3 USO DE SUELO Y DESTINOS CONTEMPLADOS

TIPO DE USO	Residencial Art. 2.1.25 OGUC	Equipamiento Art. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas Art. 2.1.28 OGUC	Infraestructura Art. 2.1.29 OGUC	Área Verde Art. 2.1.31 OGUC	Espacio Público Art. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	VIVIENDA	---	---	---	---	---
ACTIVIDAD		---				
ESCALA (Art. 2.1.36 OGUC)		---				

3.4 PROTECCIONES OFICIALES

X	NO	SI, especificar	ZCH	ICH	ZOT	OTRO	
		MONUMENTO NACIONAL	ZT	MH			SANTUARIO DE LA NATURALEZA

3.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70º LGUC

CESIÓN	X	APORTE	OTRO	
--------	---	--------	------	--

3.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA

PROYECTO		PORCENTAJE DE CESIÓN		
<input checked="" type="checkbox"/>	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectáreas	DENSIDAD DE OCUPACIÓN 24,71 2000	x 11	= 0,14%
<input type="checkbox"/>	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectáreas			44%

3.7 CÁLCULO DEL APORTE

AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS	\$125.145.205	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	0,00%
\$125.145.205 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS	X 0,14% % FINAL DE CESIÓN	=	\$175.203 APORTE EQUIVALENTE EN DINERO

3.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO

BENEFICIO	---	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO	---
BENEFICIO	---	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO	---
BENEFICIO	---	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO	---

3.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

---	D.F.L. N°2 DE 1959	---	CONJUNTO ARMÓNICO	---	PROYECCIÓN DE SOMBRAS ART. 2.6.11 OGUC	---	SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.4 OGUC
---	LEY N°19.537 COPROPRIEDAD INMOBILIARIA	---	BENEFICIO FUSIÓN ART. 63 LGUC	---	CONJUNTO DE VIVIENDAS ECONÓMICAS ART. 6.1.8 OGUC	---	ART. 2.4.1 OGUC INCISO SEGUNDO
---	ART. 6.6.1 OGUC SEGÚN RES. N°	-----		DE FECHA	-----	VIGENTE HASTA	-----
---	OTRO, ESPECIFICAR:						

3.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO	---	TOTAL UNIDADES
1	---	---	---	Nº	---	



ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES	4	OTROS estacionamientos exigidos	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	---		---	---	---	---

3.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO	---	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	---
------------------------------	-----	--------------------------------	-----

4\_. OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO

--- DEMOLICIÓN	---	INSTALACIÓN DE FAENA	---	INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
--- OTRAS (ESPECIFICAR)		---	---	EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y ZOCALIZADO

5\_. CLASIFICACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES

CLASIFICACIÓN	m2	%	VALOR SEGÚN TABLA	TOTAL PRESUPUESTO
C - 2	394,26	100%	\$344.789	\$135.936.511

6\_. DERECHOS MUNICIPALES

TOTAL PRESUPUESTO SEGÚN CLASIFICACIÓN		\$135.936.511
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES 1,5% DEL PRESUPUESTO		\$2.039.048
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		\$0
SUBTOTAL 2 TOTAL CON DESCUENTO		\$2.039.048
DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	Giro N° 3184948 Fecha 08.04.2025	\$201.368
TOTAL DERECHOS A PAGAR		\$1.837.680
GIRO INGRESO MUNICIPAL N° 3284161	FECHA	03.09.2025
TOTAL LEY N° 20.958		\$175.203
GIRO INGRESO MUNICIPAL N° 3284162	FECHA	03.09.2025

NOTAS:

1\_. Este Permiso deberá quedar en la obra para ser exhibido a los inspectores de esta Dirección cada vez que sea necesario.

2\_. Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella, en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y dos copias de cada una, todas con numeración correlativa, el que se entregara a la Dirección de Obras al momento de la Recepción Definitiva de Obras de Edificación.

3\_. El constructor deberá mantener aseo del espacio público que enfrenta la obra. Se prohíbe depositar materiales, elementos de trabajo y escombros en espacio público salvo con autorización del Director de Obras. Los escombros deberán ser transportados a botadero autorizado.

4\_. Para la Recepción Definitiva de Obras de Edificación, deberá contar con los planos y certificados de dotación y funcionamiento de los servicios sanitarios correspondientes que señala el Art. 5.2.6. Capítulo 2 , Art. 5.9.2 de Instalación Eléctrica interior y Art. 5.9.3 Instalación de Gas interior del capítulo 9 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, si procede.

5\_. Las obras aprobadas en el presente Permiso de Edificación, deberán efectuarse en jornadas de lunes a viernes de 8.00 a 18.00 hrs. y sábado de 8.00 a 14.00 hrs.

6\_. Ningún edificio podrá habitarse antes que se haya efectuado la inspección final y otorgado la Recepción Definitiva de Obras de Edificación.

7\_. Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección de Obras Municipales.

JER/Jer

GUILLERMO IBACACHE GOMEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



**PERMISO DE EDIFICACIÓN**  
OBRA NUEVA



Ilustre Municipalidad  
de Buin

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

BUIN

REGIÓN METROPOLITANA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO		RURAL
-------------------------------------	--------	--	-------

NÚMERO PERMISO
63
FECHA DE APROBACION
08.09.2025
ROL S.I.I
164-45

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E. - 5.1.4./5.1.6. N° 9524 de fecha de ingreso 23.04.2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1547 / 2025 de fecha 31.03.2025

**RESUELVO:**

- 1\_. Conceder permiso para **CONSTRUIR UNA VIVIENDA** con una superficie total de **134,88 m2**.  
y de **1** pisos de altura, destinado a **HABITACIONAL**  
ubicado en calle/avenida/camino **VILLASECA** Nº **630**  
Manzana \_\_\_\_\_ Lote **LT 1 B - 3** Localidad o Loteo **BUIN**  
sector **URBANO** Zona **ZONA HABITACIONAL MIXTA / AREA URBANIZADA DE 240 Hab/Há** del Plan Regulador **METROPOLITANO DE SANTIAGO**  
aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los  
VISTOS de este permiso.
- 2\_. Antecedentes del proyecto  
NOMBRE DEL PROYECTO: **CASA YANJARI**

**2.1 DATOS DEL PROPIETARIO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.		
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		Nº	Lote	Localidad
COMUNA	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		SE ACREDITÓ MEDIANTE _____		
DE FECHA _____		Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA _____		
ANTE EL NOTARIO SR. (A) _____				

**2.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.



NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda, según inciso final art. 5.1.7 OGUC)	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
A LICITAR	-----

### 3.1. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original + ampliación)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> X	NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO
--	--------------------------	--	--------------------------	--------------------------------	---------------------------------------	-------------------------------

CARGA OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES	7	DENSIDAD DE OCUPACIÓN	137,63
--	---	-----------------------	--------

CRECIMIENTO URBANO	<input type="checkbox"/> NO	<input checked="" type="checkbox"/> X	<input type="checkbox"/> SI	EXPLICITAR: DENSIFICACIÓN / EXTENCIÓN	EXTENSION
--------------------	-----------------------------	---------------------------------------	-----------------------------	---------------------------------------	-----------

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> X	<input type="checkbox"/> NO	LOTEO DFL 2 DE 1959	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> X	<input type="checkbox"/> NO
-----------------------------------	-----------------------------	---------------------------------------	-----------------------------	---------------------	-----------------------------	---------------------------------------	-----------------------------

PROYECTO se desarrollará en etapas	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> X	<input type="checkbox"/> NO	cantidad de etapas	
------------------------------------	-----------------------------	---------------------------------------	-----------------------------	--------------------	--

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV Art. 173 LGUC)	-----	Etapas art. 9º del DS 167 (MTT) de 2016	-----
--	-------	---	-------

#### 3.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA SUBTERRANEO	0,00	0,00	0,00
EDIFICADA SOBRE TERRENO	134,88	0,00	134,88
EDIFICADA TOTAL	134,88	0,00	134,88

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	134,88	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (m2)	475,00
---	--------	----------------------------------	--------

#### SUPERFICIE EDIFICADA SOBRE TERRENO

Superficie Edificada por nivel o piso	UTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso 1	134,88	0,00	134,88
nivel o piso 2	0,00	0,00	0,00
nivel o piso 3	0,00	0,00	0,00
TOTAL	134,88	0,00	134,88

#### SUPERFICIE EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial Art. 2.1.25 OGUC	Equipamiento Art. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas Art. 2.1.28 OGUC	Infraestructura Art. 2.1.29 OGUC	Area Verde Art. 2.1.31 OGUC	Espacio Público Art. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	134,88	-----	-----	-----	-----	-----

#### 3.2 NORMAS URBANÍSTICAS

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	137,63 HAB/Há	240 HAB/Há
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	N/A	N/A
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,28	N/A
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,28	N/A
DISTANCIAMIENTOS	1,4 m	ART. 2.6.3 OGUC
RASANTE	70°	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	O.G.U.C.
ADOSAMIENTO	23,00%	ART. 2.6.2 OGUC



ANTEJARDIN	73 m	N/A
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	3,75 m	N/A
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	1	---
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	---	---
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	---	---
	---	---
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	---	---

DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	SI	X	NO	CANTIDAD DESCONTADA	-----
---	----	---	----	---------------------	-------

### 3.3 USO DE SUELO Y DESTINOS CONTEMPLADOS

TIPO DE USO	Residencial Art. 2.1.25 OGUC	Equipamiento Art. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas Art. 2.1.28 OGUC	Infraestructura Art. 2.1.29 OGUC	Área Verde Art. 2.1.31 OGUC	Espacio Público Art. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	VIVIENDA	-----	-----	-----	-----	-----
ACTIVIDAD	-----					
ESCALA (Art. 2.1.36 OGUC)	-----					

### 3.4 PROTECCIONES OFICIALES

X	NO	SI, especificar	ZCH	ICH	ZOT	OTRO	
		MONUMENTO NACIONAL	ZT	MH		SANTUARIO DE LA NATURALEZA	

### 3.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC

CESIÓN	X	APORTE	OTRO	
--------	---	--------	------	--

### 3.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA

PROYECTO		PORCENTAJE DE CESIÓN		
<input checked="" type="checkbox"/>	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectáreas	DENSIDAD DE OCUPACIÓN <b>137,63</b> 2000	x 11	= <b>0,76%</b>
<input type="checkbox"/>	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectáreas		44%	

### 3.7 CÁLCULO DEL APORTÉ

VALOR FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS	<b>\$68.292.249</b>	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	0,00%
VALOR FISCAL INCREMENTADO CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS	<b>\$68.292.249</b>	<b>0,76%</b> % FINAL DE CESIÓN	= <b>\$516.937</b> APORTE EQUIVALENTE EN DINERO

### 3.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT A LOS QUE SE ACODE EL PROYECTO

BENEFICIO	-----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO	-----
BENEFICIO	-----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO	-----
BENEFICIO	-----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO	-----

### 3.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACODE EL PROYECTO

D.F.L. N°2 DE 1959	CONJUNTO ARMÓNICO	PROYECCIÓN DE SOMBRAS ART. 2.6.11 OGUC	SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.4 OGUC
LEY N°19.537 COPROPRIEDAD INMOBILIARIA	BENEFICIO FUSIÓN ART. 63 LGUC	CONJUNTO DE VIVIENDAS ECONÓMICAS ART. 6.1.8 OGUC	ART. 2.4.1 OGUC INCISO SEGUNDO
ART. 6.6.1 OGUC SEGÚN RES. N°	-----	DE FECHA	VIGENTE HASTA
OTRO, ESPECIFICAR:			



3.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO	-----	TOTAL UNIDADES
1	-----	-----	-----	Nº	-----	1

ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES	1	OTROS estacionamientos exigidos	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	0	-----	-----	-----	-----	-----

3.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO	-----	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	-----
------------------------------	-------	--------------------------------	-------

4\_. OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO

--- DEMOLICIÓN	--- INSTALACIÓN DE FAENA	--- INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
--- OTRAS (ESPECIFICAR)	-----	--- EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y ZOCALIZADO

5\_. CLASIFICACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES

CLASIFICACIÓN	m2	%	VALOR SEGÚN TABLA	TOTAL PRESUPUESTO
H - 3	134,88	100%	\$163.279	\$22.023.072

6\_. DERECHOS MUNICIPALES

TOTAL PRESUPUESTO SEGÚN CLASIFICACIÓN	\$22.023.072
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES 1,5% DEL PRESUPUESTO	\$330.346
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	\$0
SUBTOTAL 2 TOTAL CON DESCUENTO	\$330.346
DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO Giro N° 3191930 Fecha 23.04.2025	\$33.010
TOTAL DERECHOS A PAGAR	\$297.336
GIRO INGRESO MUNICIPAL N° 3280812 FECHA 27.08.2025	

NOTAS:

1\_. El pago de \$516.937 correspondiente a la Ley N°20.958 Aportes al Espacio Público deberá realizarse previo al ingreso de la Solicitud de Recepción Definitiva de Obras.

2\_. Este Permiso deberá quedar en la obra para ser exhibido a los inspectores de esta Dirección cada vez que sea necesario.

3\_. Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella, en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y dos copias de cada una, todas con numeración correlativa, el que se entregara a la Dirección de Obras

4\_. El constructor deberá mantener aseo del espacio público que enfrenta la obra. Se prohíbe depositar materiales, elementos de trabajo y escombros en espacio público salvo con autorización del Director de Obras. Los escombros deberán ser transportados a botadero

5\_. Para la Recepción Definitiva de Obras de Edificación, deberá contar con los planos y certificados de dotación y funcionamiento de los servicios sanitarios correspondientes que señala el Art. 5.2.6. Capítulo 2 , Art. 5.9.2 de Instalación Eléctrica interior y Art. 5.9.3 Instalación

6\_. Las obras aprobadas en el presente Permiso de Edificación, deberán efectuarse en jornadas de lunes a viernes de 8.00 a 18.00 hrs. y sábado de 8.00 a 14.00 hrs.

7\_. Ningún edificio podrá habitarse antes que se haya efectuado la inspección final y otorgado la Recepción Definitiva de Obras de Edificación.

8\_. Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección de Obras Municipales.



JER/jer

**PERMISO DE EDIFICACIÓN**  
OBRA NUEVA



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

BUIN

REGIÓN METROPOLITANA

URBANO	<input checked="" type="checkbox"/>	RURAL
--------	-------------------------------------	-------

NÚMERO PERMISO
64
FECHA DE APROBACION
10.09.2025
ROL S.I.I
2076 - 39

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E. - 5.1.4./5.1.6. N° 9548 de fecha de ingreso 28.05.2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 7506 / 2024 de fecha 08.01.2025

**RESUELVO:**

- 1\_. Conceder permiso para CONSTRUIR UNA VIVIENDA con una superficie total de 200,53 m<sup>2</sup>.  
y de 1 pisos de altura, destinado a RESIDENCIAL  
ubicado en calle/avenida/camino CAMINO SANTA FILOMENA (RUTA G - 520) Nº 2700, LT 6  
LT 6 DE PC  
Manzana ----- Lote 21 - 24 Localidad o Loteo VILUCO  
sector RURAL Zona AREA DE INTERES AGROPECUARIO EXCLUSIVO, ISAM 12 del Plan Regulador METROPOLITANO DE SANTIAGO  
aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los  
VISTOS de este permiso.
- 2\_. Antecedentes del proyecto  
NOMBRE DEL PROYECTO: VIVIENDA UNIFAMILIAR

**2.1 DATOS DEL PROPIETARIO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.		
---		---		
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		Nº	Lote	Localidad
COMUNA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO FIJO	TELEFONO CELULAR	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		SE ACREDITÓ MEDIANTE _____		
DE FECHA	22.01.2024	Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA _____		
ANTE EL NOTARIO SR. (A) _____				

**2.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO		R.U.T.
---		---
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
---		



NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda, según inciso final art. 5.1.7 OGUC)	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.

**3. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA**

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original + ampliación)	TODO	PARTE	X	NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO
--	------	-------	---	-------------------------------

CARGA OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES	6,68	DENSIDAD DE OCUPACIÓN	11,71
--	------	-----------------------	-------

CRECIMIENTO URBANO	NO	X	SI	EXPLICITAR: DENSIFICACIÓN / EXTENCIÓN	DENSIFICACIÓN
--------------------	----	---	----	---------------------------------------	---------------

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	SI	X	NO	LOTEO DFL 2 DE 1959	SI	X	NO
-----------------------------------	----	---	----	---------------------	----	---	----

PROYECTO se desarrollará en etapas	SI	X	NO	cantidad de etapas
------------------------------------	----	---	----	--------------------

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV Art. 173 LGUC)	-----	Etapas art. 9º del DS 167 (MTT) de 2016	-----
--	-------	---	-------

**3.1 SUPERFICIES**

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA SUBTERRANEO	0,00	0,00	0,00
EDIFICADA SOBRE TERRENO	200,53	0,00	200,53
EDIFICADA TOTAL	200,53	0,00	200,53

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	200,53	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (m2)	5.703,00
---	--------	----------------------------------	----------

**SUPERFICIE EDIFICADA SOBRE TERRENO**

Superficie Edificada por nivel o piso	UTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso 1	200,53	0,00	200,53
nivel o piso 2	0,00	0,00	0,00
nivel o piso 3	0,00	0,00	0,00
TOTAL	200,53	0,00	200,53

**SUPERFICIE EDIFICADA POR DESTINO**

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial Art. 2.1.25 OGUC	Equipamiento Art. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas Art. 2.1.28 OGUC	Infraestructura Art. 2.1.29 OGUC	Area Verde Art. 2.1.31 OGUC	Espacio Público Art. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	200,53	-----	-----	-----	-----	-----

**3.2 NORMAS URBANÍSTICAS**

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	N/A	N/A
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	N/A	N/A
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELTO	0,04	0,1
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,04	0,1
DISTANCIAMIENTOS	1,45m / 6,97m / 16,05m	1,45m / 6,97m / 16,05m
RASANTE	70°	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO
ADOSAMIENTO	---	N/A



ANTEJARDIN	---	N/A
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	3,80	N/A
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	2	---
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	---	---
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	---	---
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	---	---

DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMOVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	SI	X	NO	CANTIDAD DESCONTADA	-----

### 3.3 USO DE SUELO Y DESTINOS CONTEMPLADOS

TIPO DE USO	Residencial Art. 2.1.25 OGUC	Equipamiento Art. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas Art. 2.1.28 OGUC	Infraestructura Art. 2.1.29 OGUC	Area Verde Art. 2.1.31 OGUC	Espacio Público Art. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	VIVIENDA	-----	-----	-----	-----	-----
ACTIVIDAD	-----					
ESCALA (Art. 2.1.36 OGUC)	-----					

### 3.4 PROTECCIONES OFICIALES

X	NO	SI, especificar	ZCH	ICH	ZOIT	OTRO	
		MONUMENTO NACIONAL	ZT	MH		SANTUARIO DE LA NATURALEZA	

### 3.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70º LGUC

X	CESIÓN	X	APORTE	OTRO	

### 3.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA

PROYECTO		PORCENTAJE DE CESIÓN		
<input checked="" type="checkbox"/>	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectáreas	DENSIDAD DE OCUPACIÓN 11,71 2000	x 11	= 0,06%
<input type="checkbox"/>	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectáreas		44%	

### 3.7 CÁLCULO DEL APORTE

AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS	\$17.945.712	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	0,00%
\$17.945.712	X 0,06% = \$10.767	% FINAL DE CESIÓN	APORTE EQUIVALENTE EN DINERO

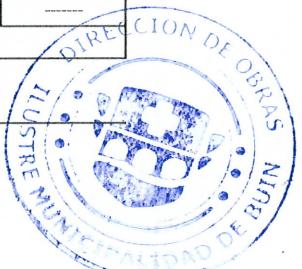
### 3.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO

BENEFICIO	-----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO	-----
BENEFICIO	-----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO	-----
BENEFICIO	-----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO	-----

### 3.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

--- D.F.L. N°2 DE 1959	---	CONJUNTO ARMÓNICO	---	PROYECCION DE SOMBRA ART. 2.6.11 OGUC	---	SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.4 OGUC
--- LEY N°19.537 COPROPRIEDAD INMOBILIARIA	---	BENEFICIO FUSIÓN ART. 63 LGUC	---	CONJUNTO DE VIVIENDAS ECONÓMICAS ART. 6.1.8 OGUC	---	ART. 2.4.1 OGUC INCISO SEGUNDO
--- ART. 6.6.1 OGUC SEGÚN RES. N°	-----		DE FECHA	-----	VIGENTE HASTA	-----
--- OTRO, ESPECIFICAR:						

### 3.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO



VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO	PLANTA	TOTAL UNIDADES
1	-----	-----	-----	N°	-----	1

ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES	2	OTROS estacionamientos exigidos	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	-----	-----	-----	-----	-----	-----

3.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO	-----	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	-----
------------------------------	-------	--------------------------------	-------

4\_. OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO

DEMOLICIÓN	INSTALACIÓN DE FAENA	INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
OTRAS (ESPECIFICAR)	-----	EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y ZOCALAZO

5\_. CLASIFICACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES

CLASIFICACIÓN	m2	%	VALOR SEGÚN TABLA	TOTAL PRESUPUESTO
G - 3	200,53	100%	\$181.428	\$36.381.757

6\_. DERECHOS MUNICIPALES

TOTAL PRESUPUESTO SEGÚN CLASIFICACIÓN	\$36.381.757
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES 1,5% DEL PRESUPUESTO	\$545.726
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	\$0
SUBTOTAL 2 TOTAL CON DESCUENTO	\$545.726
DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO Giro N° ----- Fecha -----	\$0
<b>TOTAL DERECHOS A PAGAR</b>	<b>\$545.726</b>
GIRO INGRESO MUNICIPAL N° 3285334	FECHA 10.09.2025

NOTAS:

- 1\_. El pago de \$10.767 correspondiente a la Ley N°20.958 Aportes al Espacio Público deberá realizarse previo al ingreso de la Solicitud de Recepción Definitiva de Obras.
- 2\_. Este Permiso deberá quedar en la obra para ser exhibido a los inspectores de esta Dirección cada vez que sea necesario.
- 3\_. Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella, en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y dos copias de cada una, todas con numeración correlativa, el que se entregara a la Dirección de Obras al momento de la Recepción Definitiva de Obras de Edificación.
- 4\_. El constructor deberá mantener aseo del espacio público que enfrenta la obra. Se prohíbe depositar materiales, elementos de trabajo y escombros en espacio público salvo con autorización del Director de Obras. Los escombros deberán ser transportados a botadero autorizado.
- 5\_. Para la Recepción Definitiva de Obras de Edificación, deberá contar con los planos y certificados de dotación y funcionamiento de los servicios sanitarios correspondientes que señala el Art. 5.2.6. Capítulo 2 , Art. 5.9.2 de Instalación Eléctrica interior y Art. 5.9.3 Instalación de Gas interior del capítulo 9 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, si procede.
- 6\_. Las obras aprobadas en el presente Permiso de Edificación, deberán efectuarse en jornadas de lunes a viernes de 8.00 a 18.00 hrs. y sábado de 8.00 a 14.00 hrs.
- 7\_. Ningún edificio podrá habitarse antes que se haya efectuado la inspección final y otorgado la Recepción Definitiva de Obras de Edificación.
- 8\_. Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección de Obras Municipales.

GUILLERMO IBACACHE GOMEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JER / jer



**PERMISO DE EDIFICACIÓN**  
**OBRA NUEVA**



Ilustre Municipalidad  
de Buin

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:			
BUIN			
REGIÓN METROPOLITANA			
X	URBANO		RURAL

NÚMERO PERMISO
65
FECHA DE APROBACION
10/09/2025
ROL S.I.I
654-35

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E. - 5.1.4./5.1.6. N° 9672 de fecha de ingreso 20/08/2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 3.154 de fecha 25/06/2024

**RESUELVO:**

- 1\_. Conceder permiso para **CONSTRUIR 1 STRIP CENTER** con una superficie total de **323,90** m<sup>2</sup>.  
y de **1** pisos de altura, destinado a **EQUIPAMIENTO BÁSICO, COMERCIAL**  
ubicado en calle/avenida/camino **HERMANOS CARRERA** N° **128**  
Manzana **1B3** Localidad o Loteo **RES. N° 28/1992**  
sector **URBANO** Zona **ZONA HABITACIONAL MIXTA / ÁREA URBANIZADA DE 240 HAB/HÁ** del Plan Regulador **METROPOLITANO DE SANTIAGO**  
aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los

VISTOS de este permiso.

- 2\_. Antecedentes del proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO: **STRIP CENTER LINDEROS 1**

2.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Lote
COMUNA	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		SE ACREDITÓ MEDIANTE	
DE FECHA		Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA	
ANTE EL NOTARIO SR. (A)			

2.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO		R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	



NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda, según inciso final art. 5.1.7 OGUC)	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
ART. 1.2.1 OGUC	-----

### 3. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original + ampliación)	X	TODO	PARTE	NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO
--	---	------	-------	-------------------------------

CARGA OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES	110	DENSIDAD DE OCUPACIÓN	729,00
--	-----	-----------------------	--------

CRECIMIENTO URBANO	NO	X	SI	EXPLICITAR: DENSIFICACIÓN / EXTENCIÓN	DENSIFICACIÓN
--------------------	----	---	----	---------------------------------------	---------------

LETOE CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	SI	X	NO	LETOE DFL 2 DE 1959	SI	X	NO
-----------------------------------	----	---	----	---------------------	----	---	----

PROYECTO se desarrollará en etapas	SI	X	NO	cantidad de etapas	—
------------------------------------	----	---	----	--------------------	---

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV Art. 173 LGUC)	—	Etapas art. 9º del DS 167 (MTT) de 2016	—
--	---	---	---

#### 3.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA SUBTERRANEO	0,00	0,00	0,00
EDIFICADA SOBRE TERRENO	323,90	0,00	323,90
EDIFICADA TOTAL	323,90	0,00	323,90

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	323,90	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (m2)	1.284,40
---	--------	----------------------------------	----------

#### SUPERFICIE EDIFICADA SOBRE TERRENO

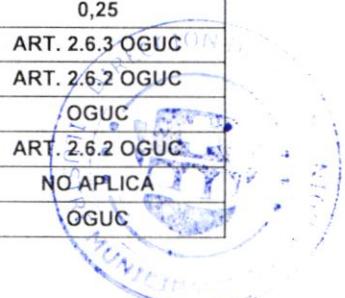
Superficie Edificada por nivel o piso	UTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso 1	323,90	0,00	323,90
nivel o piso 2	0,00	0,00	0,00
nivel o piso 3	0,00	0,00	0,00
TOTAL	323,90	0,00	323,90

#### SUPERFICIE EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial Art. 2.1.25 OGUC	Equipamiento Art. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas Art. 2.1.28 OGUC	Infraestructura Art. 2.1.29 OGUC	Área Verde Art. 2.1.31 OGUC	Espacio Público Art. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	—	323,9	—	—	—	—

#### 3.2 NORMAS URBANÍSTICAS

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	NO APLICA	NO APLICA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	NO APLICA	NO APLICA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELTO	NO APLICA	25%
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	NO APLICA	0,25
DISTANCIAMIENTOS	ART. 2.6.3 OGUC	ART. 2.6.3 OGUC
RASANTE	70°	ART. 2.6.2 OGUC
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	OGUC
ADOSAMIENTO	NO	ART. 2.6.2 OGUC
ANTEJARDIN	NO APLICA	NO APLICA
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	1 PISOS (12,70 M)	OGUC



ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	PRMS	14
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	NO APLICA	0
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	PRMS	1 CAMIÓN
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	APLICA	2

DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	SI	X	NO	CANTIDAD DESCONTADA	-----
-----	-----	-----	-----	-----	-----

### 3.3 USO DE SUELO Y DESTINOS CONTEMPLADOS

TIPO DE USO	Residencial Art. 2.125 OGUC	Equipamiento Art. 2.133 OGUC	Act. Productivas Art. 2.1.28 OGUC	Infraestructura Art. 2.1.29 OGUC	Área Verde Art. 2.1.31 OGUC	Espacio Público Art. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	-----	-----	-----	-----	-----	-----
ACTIVIDAD	-----	COMERCIAL	-----	-----	-----	-----
ESCALA (Art. 2.1.36 OGUC)	-----	BÁSICO	-----	-----	-----	-----

### 3.4 PROTECCIONES OFICIALES

X	NO	SI, especificar	ZCH	ICH	ZOIT	OTRO	-----
		MONUMENTO NACIONAL	ZT	MH	SANTUARIO DE LA NATURALEZA		-----

### 3.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70º LGUC

CESIÓN	X	APORTE	OTRO	-----
--------	---	--------	------	-------

### 3.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA

PROYECTO		PORCENTAJE DE CESIÓN		
<input checked="" type="checkbox"/>	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectáreas	DENSIDAD DE OCUPACIÓN <b>715,33</b> 2000	x 11	= <b>3,93%</b>
<input type="checkbox"/>	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectáreas		44%	

### 3.7 CÁLCULO DEL APORTE

AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS	<b>\$73.407.993</b>	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	-----
<b>\$73.407.993</b> AVALÚO FISCAL INCREMENTADO CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS	X % FINAL DE CESIÓN	=	<b>\$2.884.934</b> APORTE EQUIVALENTE EN DINERO

### 3.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT A LOS QUE SE ACODE EL PROYECTO

BENEFICIO	-----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO	-----
BENEFICIO	-----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO	-----
BENEFICIO	-----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO	-----

### 3.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACODE EL PROYECTO

— D.F.L. N°2 DE 1959	— CONJUNTO ARMÓNICO	— PROYECCIÓN DE SOMBRAS ART. 2.6.11 OGUC	— SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.4 OGUC
— LEY N°19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA	— BENEFICIO FUSIÓN ART. 63 LGUC	— CONJUNTO DE VIVIENDAS ECONÓMICAS ART. 6.1.8 OGUC	— ART. 2.4.1 OGUC INCISO SEGUNDO
— ART. 6.6.1 OGUC SEGÚN RES. N°	-----	DE FECHA	VIGENTE HASTA
— OTRO, ESPECIFICAR:	-----	-----	-----

### 3.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO	TOTAL UNIDADES
-----	-----	-----	4	N°	-----



ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES	14	OTROS estacionamientos exigidos	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	-----		DISCAPACITADOS	2	CAMIÓN	1

3.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO	-----	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	-----
------------------------------	-------	--------------------------------	-------

4\_. OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO

— DEMOLICIÓN	— INSTALACIÓN DE FAENA	— INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
— OTRAS (ESPECIFICAR)	—	— EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y ZOCALIZADO

5\_. CLASIFICACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES

CLASIFICACIÓN	m2	%	VALOR SEGÚN TABLA	TOTAL PRESUPUESTO
A-3	323,90	100%	\$256.300	\$83.015.570

6\_. DERECHOS MUNICIPALES

TOTAL PRESUPUESTO SEGÚN CLASIFICACIÓN	\$83.015.570
<b>SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES 1,5% DEL PRESUPUESTO</b>	<b>\$1.245.234</b>
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	\$117.738
<b>SUBTOTAL 2 TOTAL CON DESCUENTO</b>	<b>\$1.127.496</b>
DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	Giro N° 2727401 Fecha 18/12/2023
<b>TOTAL DERECHOS A PAGAR</b>	<b>\$86.938</b>
GIRO INGRESO MUNICIPAL N°	3285292 FECHA 10/09/2025

NOTAS:

- 1\_. El pago de \$2.884.934 correspondiente a la Ley N°20.958 Aportes al Espacio Público deberá realizarse previo al ingreso de la Solicitud de Recepción Definitiva de Obras.
- 2\_. Este Permiso deberá quedar en la obra para ser exhibido a los inspectores de esta Dirección cada vez que sea necesario.
- 3\_. Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella, en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y dos copias de cada una, todas con numeración correlativa, el que se entregara a la Dirección de Obras al momento de la Recepción Definitiva de Obras de Edificación.
- 4\_. El constructor deberá mantener aseo del espacio público que enfrenta la obra. Se prohíbe depositar materiales, elementos de trabajo y escombros en espacio público salvo con autorización del Director de Obras. Los escombros deberán ser transportados a botadero autorizado.
- 5\_. Para la Recepción Definitiva de Obras de Edificación, deberá contar con los planos y certificados de dotación y funcionamiento de los servicios sanitarios correspondientes que señala el Art. 5.2.6. Capítulo 2 , Art. 5.9.2 de Instalación Eléctrica interior y Art. 5.9.3 Instalación de Gas interior del capítulo 9 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, si procede.
- 6\_. Las obras aprobadas en el presente Permiso de Edificación, deberán efectuarse en jornadas de lunes a viernes de 8.00 a 18.00 hrs. y sábado de 8.00 a 14.00 hrs.
- 7\_. Ningún edificio podrá habitarse antes que se haya efectuado la inspección final y otorgado la Recepción Definitiva de Obras de Edificación.
- 8\_. Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección de Obras Municipales.



**PERMISO DE EDIFICACIÓN**  
**OBRA NUEVA**



Ilustre Municipalidad  
de Buin

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:		
BUIN		
REGIÓN METROPOLITANA		
URBANO	<input checked="" type="checkbox"/> X	RURAL

NÚMERO PERMISO
66
FECHA DE APROBACION
26.09.2025
ROL S.I.I
1707-37

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E. - 5.1.4./5.1.6. N° 9453 de fecha de ingreso 26.02.2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 5490/2024 de fecha 02.10.2024

**RESUELVO:**

1\_. Conceder permiso para CONSTRUIR 1 VIVIENDA Y QUINCHO con una superficie total de 306,90 m<sup>2</sup>. y de 1 pisos de altura, destinado a VIVIENDA ubicado en calle/avenida/camino CAMINO LINDEROS - ALTO JAHUEL N° 1921 Parcela 37 Lote -- Localidad o Loteo PARCELACION SANTA ELISA (LINDEROS) sector RURAL Zona AREA DE INTERES AGROPECUARIO EXCLUSIVO del Plan Regulador METROPOLITANO DE SANTIAGO

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2\_. Antecedentes del proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO: SOLICITUD DE PERMISO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA

2.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/Of/Deptº
COMUNA	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		SE ACREDITÓ MEDIANTE	
DE FECHA		Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA	
ANTE EL NOTARIO SR. (A)			

2.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO		R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	



NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda, según inciso final art. 5.1.7 OGUC)	R.U.T.
--	--------

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
SE ACOGE AL ART. 5.1.8 Y 1.2.1 DE LA O.G.U.C.	-----

### 3. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original + ampliación)	TODO	PARTE	<input checked="" type="checkbox"/>	NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO
--	------	-------	-------------------------------------	-------------------------------

CARGA OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES	5,00	DENSIDAD DE OCUPACIÓN	0,11
--	------	-----------------------	------

CRECIMIENTO URBANO	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	SI	EXPLICITAR: DENSIFICACIÓN / EXTENCIÓN	DENSIFICACIÓN
--------------------	----	-------------------------------------	----	---------------------------------------	---------------

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	LOTEO DFL 2 DE 1959	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
-----------------------------------	----	-------------------------------------	----	---------------------	----	-------------------------------------	----

PROYECTO se desarrollará en etapas	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	cantidad de etapas	-----
------------------------------------	----	-------------------------------------	----	--------------------	-------

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV Art. 173 LGUC)	-----	Etapas art. 9º del DS 167 (MTT) de 2016	-----
--	-------	---	-------

#### 3.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA SUBTERRANEO	0,00	0,00	0,00
EDIFICADA SOBRE TERRENO	306,90	0,00	306,90
EDIFICADA TOTAL	306,90	0,00	306,90

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	306,90	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (m2)	5035,66
---	--------	----------------------------------	---------

#### SUPERFICIE EDIFICADA SOBRE TERRENO

Superficie Edificada por nivel o piso	UTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso 1	306,90	0,00	306,90
nivel o piso 2	0,00	0,00	0,00
nivel o piso 3	0,00	0,00	0,00
TOTAL	306,90	0,00	306,90

#### SUPERFICIE EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial Art. 2.125 OGUC	Equipamiento Art. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas Art. 2.1.28 OGUC	Infraestructura Art. 2.1.29 OGUC	Área Verde Art. 2.1.31 OGUC	Espacio Público Art. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	306,90	-----	-----	-----	-----	-----

#### 3.2 NORMAS URBANÍSTICAS

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	NO APLICA	NO APLICA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	NO APLICA	NO APLICA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELTO	0,06	NO APLICA
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,06	0,10
DISTANCIAMIENTOS	ART. 2.6.3 OGUC	ART. 2.6.3 OGUC
RASANTE	70°	ART. 2.6.2 OGUC
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	OGUC
ADOSAMIENTO	NO APLICA	ART. 2.6.2 OGUC
ANTEJARDIN	5 M	NO APLICA
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	1 PISO (4,72 M)	OGUC



ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	4	PRMS
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	NO APLICA	NO APLICA
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	-----	PRMS
	-----	PRMS
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NO APLICA	OGUC

DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	SI	X	NO	CANTIDAD DESCONTADA	-----
--	----	---	----	------------------------	-------

### 3.3 USO DE SUELO Y DESTINOS CONTEMPLADOS

TIPO DE USO	Residencial Art. 2.125 OGUC	Equipamiento Art. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas Art. 2.1.28 OGUC	Infraestructura Art. 2.1.29 OGUC	Area Verde Art. 2.1.31 OGUC	Espacio Público Art. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	VIVIENDA	-----	-----	-----	-----	-----
ACTIVIDAD						
ESCALA (Art. 2.1.36 OGUC)						

### 3.4 PROTECCIONES OFICIALES

X	NO	SI, especificar	ZCH	ICH	ZOT	OTRO	
		MONUMENTO NACIONAL	ZT	MH		SANTUARIO DE LA NATURALEZA	

### 3.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70º LGUC

CESIÓN	X	APORTE	OTRO	
--------	---	--------	------	--

### 3.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA

PROYECTO		PORCENTAJE DE CESIÓN		
<input checked="" type="checkbox"/>	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectáreas	DENSIDAD DE OCUPACIÓN <b>20,00</b> 21,86	x 11	= <b>0,110%</b>
<input type="checkbox"/>	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectáreas			---

### 3.7 CÁLCULO DEL APORTE

AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS	<b>\$101.948.784</b>	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	-----
<b>\$101.948.784</b> AVALÚO FISCAL INCREMENTADO CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS	X -----	<b>0,11%</b> 8	= <b>\$112.143</b> APORTE EQUIVALENTE EN DINERO

### 3.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO

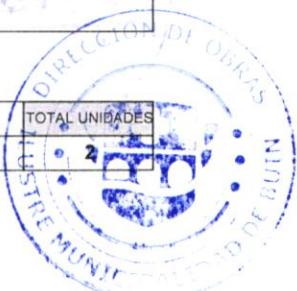
BENEFICIO	-----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO	-----
BENEFICIO	-----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO	-----
BENEFICIO	-----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO	-----

### 3.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

— D.F.L. N°2 DE 1959	— CONJUNTO ARMÓNICO	— PROYECCIÓN DE SOMBRAS ART. 2.6.11 OGUC	— SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.4 OGUC
— LEY N°19.537 COPROPRIEDAD INMOBILIARIA	— BENEFICIO FUSIÓN ART. 63 LGUC	— CONJUNTO DE VIVIENDAS ECONÓMICAS ART. 6.1.8 OGUC	— ART. 2.4.1 OGUC INCISO SEGUNDO
— ART. 6.6.1 OGUC SEGÚN RES. N°	-----	DE FECHA	VIGENTE HASTA -----
— OTRO, ESPECIFICAR:			

### 3.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO	QUINCHO	TOTAL UNIDADES
1	-----	-----	-----	Nº	1	-----



ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES	4	OTROS estacionamientos exigidos	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	-----		-----	-----	-----	-----

3.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO	-----	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	-----
------------------------------	-------	--------------------------------	-------

4\_. OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO

--- DEMOLICIÓN	--- INSTALACIÓN DE FAENA	--- INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
--- OTRAS (ESPECIFICAR)	-----	EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y ZOCALIZADO

5\_. CLASIFICACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES

CLASIFICACIÓN	m2	%	VALOR SEGÚN TABLA	TOTAL PRESUPUESTO
C-2	306,90	100%	\$340.499	\$104.499.143
-----	-----	-----	-----	-----

6\_. DERECHOS MUNICIPALES

TOTAL PRESUPUESTO SEGÚN CLASIFICACIÓN	\$104.499.143
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES 1,5% DEL PRESUPUESTO	\$1.567.487
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	\$0
SUBTOTAL 2 TOTAL CON DESCUENTO	\$1.567.487
DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	Giro N° 3143074 Fecha 26.02.2025
TOTAL DERECHOS A PAGAR	\$1.567.487
GIRO INGRESO MUNICIPAL N°	3330035 FECHA 26.09.2025

NOTAS:

- 1\_. El pago de \$112.143 correspondiente a la Ley N°20.958 Aportes al Espacio Público deberá realizarse previo al ingreso de la Solicitud de Recepción Definitiva de Obras.
- 2\_. EL Proyecto cuenta con Resolución Exenta N°2413650027 d efecha 28.01.2025 de la Seremi de Salud Región Metropolitana, que aprueba el Proyecto de Sistema Particular de Agua Potable y Aguas Servidas.
- 3\_. Este Permiso deberá quedar en la obra para ser exhibido a los inspectores de esta Dirección cada vez que sea necesario.
- 4\_. Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella, en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y dos copias de cada una, todas con numeración correlativa, el que se entregara a la Dirección de Obras al momento de la Recepción Definitiva de Obras de Edificación.
- 5\_. El constructor deberá mantener aseo del espacio público que enfrenta la obra. Se prohíbe depositar materiales, elementos de trabajo y escombros en espacio público salvo con autorización del Director de Obras. Los escombros deberán ser transportados a botadero autorizado.
- 6\_. Para la Recepción Definitiva de Obras de Edificación, deberá contar con los planos y certificados de dotación y funcionamiento de los servicios sanitarios correspondientes que señala el Art. 5.2.6. Capítulo 2 , Art. 5.9.2 de Instalación Eléctrica interior y Art. 5.9.3 Instalación de Gas interior del capítulo 9 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, si procede.
- 7\_. Las obras aprobadas en el presente Permiso de Edificación, deberán efectuarse en jornadas de lunes a viernes de 8.00 a 18.00 hrs. y sábado de 8.00 a 14.00 hrs.
- 8\_. Ningún edificio podrá habitarse antes que se haya efectuado la inspección final y otorgado la Recepción Definitiva de Obras de Edificación.
- 9\_. Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección de Obras Municipales.



**PERMISO DE EDIFICACIÓN**  
OBRA NUEVA



Ilustre Municipalidad  
de Buin

**DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:**

BUIN

REGIÓN METROPOLITANA		
<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL

NÚMERO PERMISO
<b>67</b>
FECHA DE APROBACION
<b>30.09.2025</b>
ROL S.I.I
<b>103 - 13</b>

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E. - 5.1.4./5.1.6. N° **9615** de fecha de ingreso **07.07.2025**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **1075 / 2025** de fecha **28.02.2025**

**RESUELVO:**

1\_. Conceder permiso para **CONSTRUIR 1 VIVIENDA + 21 ESTACIONAMIENTOS** con una superficie total de **129,70** m<sup>2</sup>.  
y de **1** pisos de altura, destinado a **RESIDENCIAL Y EQUIPAMIENTO**  
ubicado en calle/avenida/camino **FEDERICO ERRÁZURIZ** N° **465**  
Manzana **---** Lote **--** Localidad o Loteo **BUIN**  
sector **URBANO** Zona **ZONA HABITACIONAL MIXTA / AREA URBANIZADA DE 240 Hab/Há** del Plan Regulador **METROPOLITANO DE SANTIAGO**

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los

VISTOS de este permiso.

- 2\_. Antecedentes del proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO: **VIV. ERRÁZURIZ**

2.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.		
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		Nº	Lote	Localidad
COMUNA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO FIJO	TELEFONO CELULAR	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		SE ACREDITÓ MEDIANTE		
DE FECHA		Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA		
ANTE EL NOTARIO SR. (A)				

2.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO		R.U.T.
---		---
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.



NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda, según inciso final art. 5.1.7 OGUC)	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.

### 3\_. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original + ampliación)	TODO	PARTE	X	NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO
--	------	-------	---	-------------------------------

CARGA OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES	7	DENSIDAD DE OCUPACIÓN	58,34
--	---	-----------------------	-------

CRECIMIENTO URBANO	NO	X	SI	EXPLICITAR: DENSIFICACIÓN / EXTENCIÓN	DENSIFICACIÓN
--------------------	----	---	----	---------------------------------------	---------------

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	SI	X	NO	LOTEO DFL 2 DE 1959	SI	X	NO
-----------------------------------	----	---	----	---------------------	----	---	----

PROYECTO se desarrollará en etapas	SI	X	NO	cantidad de etapas	—
------------------------------------	----	---	----	--------------------	---

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV Art. 173 LGUC)	—	Etapas art. 9º del DS 167 (MTT) de 2016	—
--	---	---	---

#### 3.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA SUBTERRANEO	0,00	0,00	0,00
EDIFICADA SOBRE TERRENO	129,70	0,00	129,70
EDIFICADA TOTAL	129,70	0,00~	129,70

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	129,70	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (m2)	1.094,16
---	--------	----------------------------------	----------

#### SUPERFICIE EDIFICADA SOBRE TERRENO

Superficie Edificada por nivel o piso	UTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso 1	129,70	0,00	129,70
nivel o piso 2	0,00	0,00	0,00
nivel o piso 3	0,00	0,00	0,00
TOTAL	129,70	0,00	129,70

#### SUPERFICIE EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial Art. 2.1.25 OGUC	Equipamiento Art. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas Art. 2.1.28 OGUC	Infraestructura Art. 2.1.29 OGUC	Area Verde Art. 2.1.31 OGUC	Espacio Público Art. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	105,73	23,97	---	---	---	---

#### 3.2 NORMAS URBANÍSTICAS

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	33,33 Hab/Há	240 Hab/Há
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	---	NO APLICA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELTO	0,12%	NO APLICA
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,12%	NO APLICA
DISTANCIAMIENTOS	2,20 m	Art. 2.6.3 OGUC
RASANTE	70°	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	OGUC
ADOSAMIENTO	8,20 = 14,08%	Art. 2.6.2 OGUC
ANTEJARDIN	5,00 m	NO APLICA
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	4,86 m	NO APLICA



ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	20	PRMS
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	NO APLICA	NO APLICA
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	---	NO APLICA
---	---	---
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	Art. 2.4.2 OGUC

DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	SI	X	NO	CANTIDAD DESCONTADA	
---	----	---	----	---------------------	--

### 3.3 USO DE SUELO Y DESTINOS CONTEMPLADOS

TIPO DE USO	Residencial Art. 2.1.25 OGUC	Equipamiento Art. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas Art. 2.1.28 OGUC	Infraestructura Art. 2.1.29 OGUC	Área Verde Art. 2.1.31 OGUC	Espacio Público Art. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	VIVIENDA	SERVICIOS	---	---	---	---
ACTIVIDAD	ESTACIONAMIENTO					
ESCALA (Art. 2.1.36 OGUC)	BÁSICO					

### 3.4 PROTECCIONES OFICIALES

X	NO	SI, especificar	ZCH	ICH	ZOIT	OTRO	
		MONUMENTO NACIONAL	ZT	MH			SANTUARIO DE LA NATURALEZA

### 3.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70º LGUC

CESIÓN	X	APORTE	OTRO	
--------	---	--------	------	--

### 3.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA

PROYECTO		PORCENTAJE DE CESIÓN		
<input checked="" type="checkbox"/>	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectáreas	DENSIDAD DE OCUPACIÓN <b>58,34</b>	x 11 2000	= <b>0,32%</b>
<input type="checkbox"/>	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectáreas			44%

### 3.7 CÁLCULO DEL APORTE

AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS	<b>\$142.359.347</b>	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	0,00%
<b>\$142.359.347</b>	X <b>0,32%</b>	=	<b>\$456.809</b>
AVALÚO FISCAL INCREMENTADO CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS	% FINAL DE CESIÓN		APORTE EQUIVALENTE EN DINERO

### 3.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT A LOS QUE SE ACODE EL PROYECTO

BENEFICIO	---	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO	---
BENEFICIO	---	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO	---
BENEFICIO	---	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO	---

### 3.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACODE EL PROYECTO

--- D.F.L. N°2 DE 1959	---	CONJUNTO ARMÓNICO	---	PROYECCIÓN DE SOMBRAS ART. 2.6.11 OGUC	---	SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.4 OGUC
--- LEY N°19.537 COPROPRIEDAD INMOBILIARIA	---	BENEFICIO FUSIÓN ART. 63 LGUC	---	CONJUNTO DE VIVIENDAS ECONOMICAS ART. 6.1.8 OGUC	---	ART. 2.4.1 OGUC INCISO SEGUNDO
--- ART. 6.6.1 OGUC SEGÚN RES. N°	-----		DE FECHA	-----	VIGENTE HASTA	-----
--- OTRO, ESPECIFICAR:						

### 3.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO	---	TOTAL UNIDADES
1	---	---	---	Nº	---	



ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES	20	OTROS estacionamientos exigidos	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	---		DISCAPACITADOS	1	---	---

3.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO	---	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	---
------------------------------	-----	--------------------------------	-----

4\_. OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO

--- DEMOLICIÓN	---	INSTALACIÓN DE FAENA	---	INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
--- OTRAS (ESPECIFICAR)		---	---	EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y ZOCALZADO

5\_. CLASIFICACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES

CLASIFICACIÓN	m2	%	VALOR SEGÚN TABLA	TOTAL PRESUPUESTO
C - 3	125,65	100%	\$256.300	\$32.204.095
C - 4	4,05	100%	\$131.693	\$533.357

6\_. DERECHOS MUNICIPALES

TOTAL PRESUPUESTO SEGÚN CLASIFICACIÓN	\$32.737.452
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES 1,5% DEL PRESUPUESTO	\$491.062
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	\$0
SUBTOTAL 2 TOTAL CON DESCUENTO	\$491.062
DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	\$47.290
Giro N° 3255344	Fecha 07.07.2025
TOTAL DERECHOS A PAGAR	\$443.772
GIRO INGRESO MUNICIPAL N° 3330297	FECHA 29.09.2025
TOTAL LEY N° 20.958	\$456.809
GIRO INGRESO MUNICIPAL N° 3330298	FECHA 29.09.2025

NOTAS:

- 1\_. Este Permiso deberá quedar en la obra para ser exhibido a los inspectores de esta Dirección cada vez que sea necesario.
- 2\_. Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella, en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y dos copias de cada una, todas con numeración correlativa, el que se entregara a la Dirección de Obras al momento de la Recepción Definitiva de Obras de Edificación.
- 3\_. El constructor deberá mantener aseo del espacio público que enfrenta la obra. Se prohíbe depositar materiales, elementos de trabajo y escombros en espacio público salvo con autorización del Director de Obras. Los escombros deberán ser transportados a botadero autorizado.
- 4\_. Para la Recepción Definitiva de Obras de Edificación, deberá contar con los planos y certificados de dotación y funcionamiento de los servicios sanitarios correspondientes que señala el Art. 5.2.6. Capítulo 2 , Art. 5.9.2 de Instalación Eléctrica interior y Art. 5.9.3 Instalación de Gas interior del capítulo 9 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, si procede.
- 5\_. Las obras aprobadas en el presente Permiso de Edificación, deberán efectuarse en jornadas de lunes a viernes de 8.00 a 18.00 hrs. y sábado de 8.00 a 14.00 hrs.
- 6\_. Ningún edificio podrá habitarse antes que se haya efectuado la inspección final y otorgado la Recepción Definitiva de Obras de Edificación.
- 7\_. Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección de Obras Municipales.

GUILLERMO IBACACHE GOMEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JER jer



**PERMISO DE OBRA MENOR**  
 MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE OBRA MENOR CON ALTERACION  
 AMPLIACIÓN HASTA 100 M2



Ilustre Municipalidad  
de Buin

DIRECCIÓN DE OBRAS  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE:  
 BUIN

REGIÓN : METROPOLITANA

	URBANO	RURAL
--	--------	-------

NUMERO PERMISO
33
FECHA
04.09.2025
ROL S.I.I
361 - 13

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente N° 9445 ingresada con fecha 11.02.2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2277 / 2023 de fecha 12.05.2023
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_

**RESUELVO:**

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de: AMPLIACIÓN HASTA 100 m2 CASA LOS TAMARUGOS  
 Ubicado en calle / avenida / camino LOS TAMARUGOS N° 140  
 Lote N° 13 Manzana 364 Loteo o Localidad ALTO JAHUEL  
 Sector URBANO Zona HABITACIONAL MIXTA del Plan Regulador METROPOLITANO DE SANTIAGO  
ÁREA URBANIZADA de 100 Hab./Há.  
 aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

**3.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO**

NOMBRE DEL PROYECTO		<u>CASA LOS TAMARUGOS</u>	
3.1.- DATOS DEL PROPIETARIO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/Of/Depto
COMUNA	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		SE ACREDITÓ MEDIANTE	
DE FECHA	Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA		
ANTE EL NOTARIO SR. (A)			

**3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO		R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda, según inciso final art. 5.1.7 OGUC)		R.U.T.	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR		R.U.T.	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE		REGISTRO	CATEGORÍA



#### 4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN HASTA 100 M<sup>2</sup> MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original con modificación)	TODO	PARTE	<input checked="" type="checkbox"/>	NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO
--	------	-------	-------------------------------------	-------------------------------

CARGA DE OCUPACION DE LAS EDIFICACIONES	PERMISO	3,52	DENSIDAD DE OCUPACIÓN	PERMISO	75,09
	MODIFICACIÓN	3,26		MODIFICACIÓN	69,54

##### 4.1.- SUPERFICIES PROYECTO AMPLIACIÓN HASTA 100 M<sup>2</sup> MODIFICADO

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO			SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
X	DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN	5,18 M <sup>2</sup>			
	AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN	M <sup>2</sup>			

	UTIL (m <sup>2</sup> )	COMUN (m <sup>2</sup> )		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO
	POM 18/2024	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	
SUPERFICIE EDIFICADA SUBTERRANEO	0,00	0,00	0,00	0,00
SUPERFICIE EDIFICADA SOBRE TERRENO	70,47	65,29	0,00	0,00
SUPERFICIE EDIFICADA TOTAL	70,47	65,29	0,00	0,00

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS m <sup>2</sup>	412,50
--	--------

##### SUPERFICIE EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial Art. 2.125 OGUC	Equipamiento Art. 2.133 OGUC	Act. Productivas Art. 2.128 OGUC	Infraestructura Art. 2.129 OGUC	Área Verde Art. 2.131 OGUC	Espacio Público Art. 2.130 OGUC
SUPERFICIE TOTAL CON PERMISO	139,73	-----	-----	-----	-----	-----
SUPERFICIE TOTAL CON MODIFICACIÓN	134,55	-----	-----	-----	-----	-----

##### 4.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	PARCIAL
--	----	-------------------------------------	----	---------

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO OTORGADO	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD	-----	-----	-----
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC	OGUC
RASANTE	OGUC	OGUC	OGUC
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	PAREADO	PAREADO	PAREADO
ADOSAMIENTO	-----	-----	-----
ANTEJARDIN	NO RIGE	NO RIGE	NO RIGE
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	2 PISOS	NO APLICA	2 PISOS
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	2	NO APLICA	2
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	-----	NO APLICA	-----
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	-----	NO APLICA	-----
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	-----	NO APLICA	-----

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS (PERMISOS ANTERIORES)	---	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	CANTIDAD DESCONTADA	-----
--	-----	----	-------------------------------------	----	---------------------	-------

##### 4.3 USO DE SUELDO Y DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial Art. 2.125 OGUC	Equipamiento Art. 2.133 OGUC	Act. Productivas Art. 2.128 OGUC	Infraestructura Art. 2.129 OGUC	Área Verde Art. 2.131 OGUC	Espacio Público Art. 2.130 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ORIGINAL	VIVIENDA	-----	-----	-----	-----	-----
CLASE / DESTINO PERMISO	VIVIENDA	-----	-----	-----	-----	-----
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN	VIVIENDA	-----	-----	-----	-----	-----
ACTIVIDAD PERMISO ORIGINAL	-----					
ACTIVIDAD PERMISO	-----					
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN	-----					
ESCALA PERMISO ORIGINAL	-----					
ESCALA PERMISO	-----					
ESCALA MODIFICACIÓN	-----					

##### 4.4.- PROTECCIONES OFICIALES

X	NO	SI, especificar	ZCH	ICH	ZOT	OTRO
		MONUMENTO NACIONAL	ZT	MH	SANTUARIO DE LA NATURALEZA	



## 4.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70º LGUC

<input type="checkbox"/>	CESIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	APORTE	<input type="checkbox"/>	OTRO
--------------------------	--------	-------------------------------------	--------	--------------------------	------

## 4.6.- CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN		
<input type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectáreas	DENSIDAD DE OCUPACIÓN  69,54 2000	x 11	= 0,38%
<input type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectáreas			44%

## 4.7.- CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJE DE CESIÓN O APORTE EFECTUADOS
-----	-----	0%
PRESENTA AMPLIACIÓN	-----	0%
TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS		0%

## 4.8.- PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN

PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	0,38%
--	-------

## 4.9.- CÁLCULO DEL APORTE

AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS	\$40.154.777	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	-----
\$40.154.777 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS	X 0,38%	= % FINAL DE CESIÓN	\$152.588 APORTE EQUIVALENTE EN DINERO

## 4.10 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT A LOS QUE SE ACOGE LA MODIFICACION

BENEFICIO	-----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO	-----
BENEFICIO	-----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO	-----
BENEFICIO	-----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO	-----

## 4.11 DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO MODIFICADO

---	D.F.L. N°2 DE 1959	---	PROYECCIÓN SOMBRAS ART. 2.6.11 OGUC	---	LEY N°19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA	---	ART. 2.4.1 OGUC
---	OTRO	---		---		---	

## 4.12 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO	-----	TOTAL UNIDADES
1	-----	-----	-----	Nº	-----	-----
ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES	2	OTROS estacionamientos exigidos	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	-----	-----	-----	-----	-----	-----

## 5.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO

---	DEMOLICIÓN	---	INSTALACIÓN DE FAENAS	---	INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
---	OTRA (ESPECIFICAR)	---	---	---	EXACAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

## 6.- CLASIFICACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES

CLASIFICACIÓN	m2	%	VALOR SEGÚN TABLA	TOTAL PRESUPUESTO
A-3	5,18	100%	\$250.881	\$1.299.564

## 7.- DERECHOS MUNICIPALES

PRESUPUESTO POR CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN	\$1.299.564
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES 0,75% DEL PRESUPUESTO	\$9.747
PRESUPUESTO POR MODIFICACIONES	\$1.075.760
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES 1,00% DEL PRESUPUESTO	\$10.758
TOTAL PRESUPUESTO	\$20.504
DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	Giro N° ----- Fecha -----
TOTAL DERECHOS A PAGAR	\$0
GIRO INGRESO MUNICIPAL N°	3262840
	FECHA 24.07.2025



**NOTAS :**

1\_. La propiedad cuenta con Certificado de Recepción Final N° 13/1980 por 46,50 m<sup>2</sup> con destino habitacional y Certificado de Regularización N° 232/2001 por una superficie de 22,76 m<sup>2</sup> con destino habitacional, lo que da una superficie de 69,26 m<sup>2</sup> con Recepción. Además cuenta con Permiso de Obra Menor N° 18/2024, que autorizó una ampliación en primer y segundo piso por una superficie de 70,47 m<sup>2</sup> con destino habitacional.

2\_. El presente documento autoriza la modificación del Permiso de Obra Menor N°18/2024 que disminuye 11,23 m<sup>2</sup> en primer piso y 0,72 m<sup>2</sup> en segundo piso, y aumenta 3,025 m<sup>2</sup> en primer piso y 3,75 m<sup>2</sup> en segundo piso, lo que da un total disminuido de 5,18 m<sup>2</sup>, quedando una superficie modificada de 65,29 m<sup>2</sup>, lo que sumado a la superficie con recepción da un total construido de 134,55 m<sup>2</sup> con destino habitacional.

3\_. Respecto al pago por Ley de Aportes, este asciende a \$152.588, los cuales deberán ser pagados antes de la Recepción Final.

4\_. El presente Certificado de Modificación de Permiso de Obra Menor se emite con fecha 04.09.2025, debido a que con esta fecha se realiza el ingreso de copias de planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes firmados en original por Propietario y Arquitecto, necesarios para emitir el Permiso.

5\_. Este Permiso deberá quedar en la obra para ser exhibido a los inspectores de esta Dirección cada vez que sea necesario.

6\_. Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella, en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y dos copias de cada una, todas con numeración correlativa, el que se entregará a la Dirección de Obras al momento de la Recepción Definitiva de Obras de Edificación.

7\_. El constructor deberá mantener aseo del espacio público que enfrenta la obra. Se prohíbe depositar materiales, elementos de trabajo y escombros en espacio público salvo con autorización del Director de Obras. Los escombros deberán ser transportados a botadero autorizado.

8\_. Para la Recepción Definitiva de Obras de Edificación, deberá contar con los planos y certificados de dotación y funcionamiento de los servicios sanitarios correspondientes que señala el Art. 5.2.6. Capítulo 2 , Art. 5.9.2 de Instalación Eléctrica interior de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, solo si procede.

9\_. Las obras aprobadas en el presente Permiso de Obra Menor, deberán efectuarse en jornadas de lunes a viernes de 8.00 a 18.00 hrs. y sábado de 8.00 a 14.00 hrs.

10\_. Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección de Obras Municipales.

GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JER/yer.

G/2]

DIRECTOR  
MUNICIPALIDAD DE BUIN



**PERMISO DE OBRA MENOR**  
**MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES**  
**QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA**

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2

MODIFICACIÓN  
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.



Ilustre Municipalidad  
de Buin

DIRECCIÓN DE OBRAS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE:  
BUIN

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO

RURAL

NUMERO PERMISO

34

FECHA

16/09/2025

ROL S.I.I

60-6(M)

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente N° 9357 ingresada con fecha 06/11/2024
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2130 de fecha 11/04/2023
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_

**RESUELVO:**

- 1.- Conceder permiso para modificar LOCAL COMERCIAL en 1119.72 m2, con una superficie total de permiso original de 1119,72 m2 y que no se ve alterado por este permiso, de 1 pisos de altura, destinado a COMERCIO ubicado en calle/avenida/camino JOSE MANUEL BALMACEDA N° 63;LT.2 Local Manzana \_\_\_\_\_ Localidad o Loteo BUIN Sector URBANO Zona HABITACIONAL MIXTA / ÁREA URBANIZADA del Plan Regulador PRMS aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba \_\_\_\_\_ los beneficios del D.F.L. N°2 DE 1959.

**3.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO**

3.1.- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/Of/Depto
		-----	-----
COMUNA	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
-----	-----	-----	-----
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		SE ACREDITÓ MEDIANTE	
DE FECHA		Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA	
ANTE EL NOTARIO SR. (A) _____			



3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO -----	R.U.T. -----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE -----	R.U.T. -----

NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda, según inciso final art. 5.1.7 OGUC) -----	R.U.T. -----
---	-----------------

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR SE ACOGE A ART.5.1.8 Y 1.2.1 DE LA O.G.U.C	R.U.T. -----
--	-----------------

NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE -----	REGISTRO -----	CATEGORÍA -----
---	-------------------	--------------------

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN CALIFICADO COMO OBRA MENOR

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original con modificación)	TODO	X PARTE	NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO
--	------	---------	-------------------------------

AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL QUE GENERA LA MODIFICACIÓN -----	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA MODIFICACIÓN -----
--	---

4.1.- DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS	REMODELACIÓN INTERIOR, APERTURA Y CONFECIÓN DE TABIQUES INTERIORES NO ESTRUCTURALES, PAVIMENTOS Y PINTURAS.
--------------------------------	---

TIPO DE OBRAS	EMPLAZADAS EN:	
	PISO	SECTOR
HABILITACIÓN	1	LOCAL 1 Y 2

4.2.- SUPERFICIES

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS m <sup>2</sup>	1119,72
--	---------

4.3.- PROTECCIONES OFICIALES

X	NO	SI, especificar	ZCH	ICH	ZOIT	OTRO
	MONUMENTO NACIONAL		ZT	MH	SANTUARIO DE LA NATURALEZA	

4.4.- CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA MODIFICACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN		
<input type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectáreas	DENSIDAD DE OCUPACIÓN ----- 2000	x 11	= -----
<input type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectáreas	44%		

4.5.- CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJE DE CESIÓN O APORTE EFECTUADOS
-----	-----	0%
PRESENTE MODIFICACIÓN	-----	0%
TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS		0%



4.6.- PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN

PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN	0%
--	----

4.7.- CÁLCULO DEL APORTE

AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS	-----	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	-----
-----	X	----- % FINAL DE CESIÓN	= ----- APORTE EQUIVALENTE EN DINERO

AVALÚO FISCAL INCREMENTADO CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS

5.- DERECHOS MUNICIPALES

PRESUPUESTO (Aportado por el profesional competente que proyectó las obras)	\$3.607.169		
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES 1% DEL PRESUPUESTO	\$36.072		
DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	\$0		
TOTAL DERECHOS A PAGAR	\$36.072		
GIRO INGRESO MUNICIPAL N°	3286684	FECHA	12/09/2025

NOTAS :

1.- La construcción donde se emplaza la presente modificación cuenta con un Permiso de Edificación N°37 de fecha 18/07/2016, y una Recepción Definitiva N°82 de fecha 13/08/2018 con una superficie de 1119,72 m<sup>2</sup>. Ademas cuenta con un Permiso de Obra Menor N°08 de fecha 08/06/2023 el cual habilita local comercial 2 y 3, obteniendo como resultado de la unión de ambos locales el Local N°2. El presente Permiso de Obra Menor, unifica local comercial 1 y 2.

2\_. Este Permiso deberá quedar en la obra para ser exhibido a los inspectores de esta Dirección cada vez que sea necesario.

3\_. Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella, en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y dos copias de cada una, todas con numeración correlativa, el que se entregará a la Dirección de Obras al momento de la Recepción Definitiva de Obras de Edificación.

4\_. El constructor deberá mantener aseo del espacio público que enfrenta la obra. Se prohíbe depositar materiales, elementos de trabajo y escombros en espacio público salvo con autorización del Director de Obras. Los escombros deberán ser transportados a botadero autorizado.

5\_. Para la Recepción Definitiva de Obras de Edificación, deberá contar con los planos y certificados de dotación y funcionamiento de los servicios sanitarios correspondientes que señala el Art. 5.2.6. Capítulo 2 , Art. 5.9.2 de Instalación Eléctrica interior de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, solo si procede.

6\_. Las obras aprobadas en el presente Permiso de Obra Menor, deberán efectuarse en jornadas de lunes a viernes de 8.00 a 18.00 hrs. y sábado de 8.00 a 14.00 hrs.

7\_. Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección de Obras Municipales.

8\_. Se deja estipulado que en la presente habilitación no genera un aumento en la carga de ocupación respecto al proyecto primitivo, esto para efectos de la Ley N°20.958.

9\_. El terreno posee Resolución de Subdivision N°147/2016, la cual da origen al Lote N°1 y 2.



GiG/asm

**PERMISO DE OBRA MENOR**  
**AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL Y OTRAS**

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M<sup>2</sup>

MODIFICACIÓN  
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.



Ilustre Municipalidad  
de Buin

DIRECCIÓN DE OBRAS  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE:  
BUIN

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO

RURAL

NUMERO PERMISO
35
FECHA
25/09/2025
ROL S.I.I
4548-6

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente N° 9637 ingresada con fecha 25/07/2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1436 de fecha 20/30/2025
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° ..... de fecha .....

RESUELVO:

1.- Conceder permiso para ampliar la vivienda DE HASTA 520 UF con una superficie total original de 56,74 m<sup>2</sup>, y de 1 pisos de altura, en un total de 64,66 m<sup>2</sup>, ubicado en calle / avenida / camino

PROFESOR MATEO TORRES N° 678 lote N° 28  
localidad o loteo BUIN sector URBANO

del Plan Regulador METROPOLITANO DE SANTIAGO aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba MANTIENE los beneficios del D.F.L. N°2 DE 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

**ARTÍCULO 166 DE LA L.G.U.C.**

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial: .....

**4.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO**

4.1.- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		Nº	Local/Of/Depto Localidad
COMUNA	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		SE ACREDITÓ MEDIANTE	
DE FECHA		Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA	
ANTE EL NOTARIO SR. (A) .....			



4.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.

NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda, según inciso final art. 5.1.7 OGUC)	R.U.T.

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.

NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORÍA
-----	-----	-----

5.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL

TIPO DE AMPLIACIÓN SOLICITADA

DE VIVIENDA SOCIAL	DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA
DE VIVIENDA PROGRESIVA	X DE VIVIENDA DE HASTA 520 UF (Según tabla costos unitarios MINVU)

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN	3	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN	-----
---	---	--	-------

PROYECTO DE AMPLIACIÓN, se desarrollará en etapas	SI	X	NO	cantidad de etapas	-----
---	----	---	----	--------------------	-------

5.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA LA AMPLIACIÓN solo en primer piso	64,66
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO	215,66

SUPERFICIE EDIFICADA SOBRE TERRENO

Superficie Edificada por nivel o piso	PERMISO(S) ANTERIOR(ES)	AMPLIACIÓN PROYECTADA	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN
nivel o piso 1°	56,74	7,92	64,66
nivel o piso 2°			
nivel o piso 3°			
TOTAL	56,74	7,92	64,66

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	SI	X	NO	PARCIAL
--	----	---	----	---------

5.3 DECLARACIONES

LA VIVIENDA SOCIAL FORMA PARTE DE UN CONDOMINIO LEY N°19.537	SI	X	NO
LA VIVIENDA QUE SE AMPLIA MANTIENE SU CONDICIÓN SEGÚN D.F.L. N°2 DE 1960	X	SI	NO

6.- OTRAS AUTORIZACIONES O PERMISOS

TIPO DE SOLICITUD	PERMISO N°	FECHA
DEMOLICIÓN	-----	-----
OTRO	-----	-----

7.- CLASIFICACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES

CLASIFICACIÓN	m2	%	VALOR SEGÚN TABLA	TOTAL PRESUPUESTO
C-3	7,92	100,00%	\$256.300	\$2.029.896

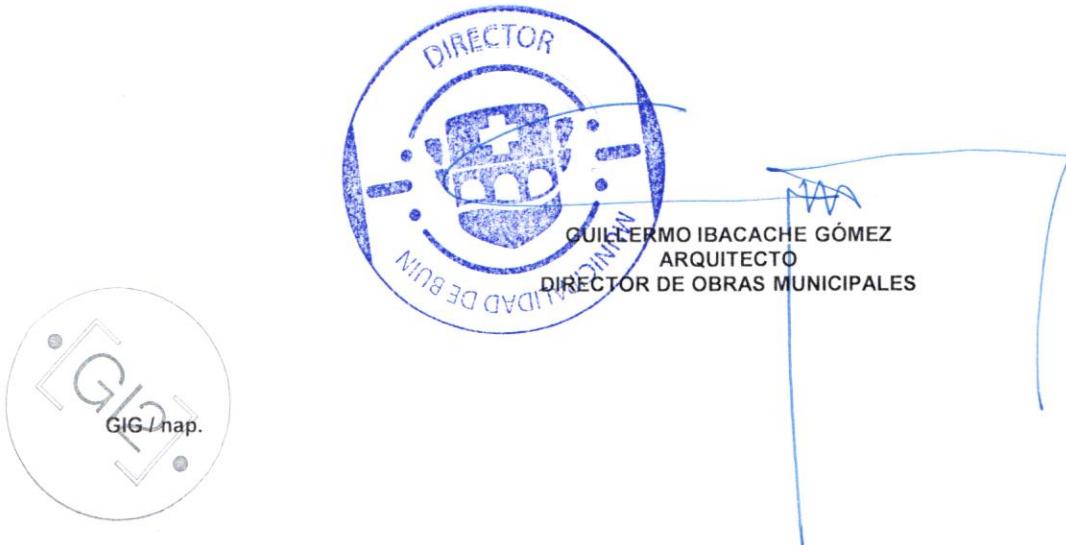


**8.- DERECHOS MUNICIPALES**

TOTAL PRESUPUESTO SEGÚN CLASIFICACIÓN	\$2.029.896			
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES 1,5% DEL PRESUPUESTO	\$30.448			
PRESUPUESTO POR MODIFICACIONES	\$255.000			
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES 1,0 % DEL PRESUPUESTO	\$2.550			
<b>TOTAL PRESUPUESTO (SUBTOTAL 1 + SUBTOTAL 2)</b>	<b>\$32.998</b>			
REBAJA 50% SEGÚN ART. 5.1.4 2A OGUC	\$16.499			
<b>SUBTOTAL 3</b>	<b>\$16.499</b>			
DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	Giro N°		Fecha	
<b>TOTAL DERECHOS A PAGAR</b>				<b>\$16.499</b>
GIRO INGRESO MUNICIPAL N°	3289097		FECHA	25/09/2025

**NOTAS :**

- 1.- La vivienda original cuenta con un Permiso de Edificación N°43 de fecha 11/08/2011, con una superficie de 56,74 m<sup>2</sup> y una Recepción Parcial N°65 de fecha 19/07/2022.
- 2\_. El presente Permiso de Obra Menor autoriza una ampliación de 7,92 m<sup>2</sup>, acogida al Art. 166 de la LGUC.
- 3\_. Antes de dar inicio a las obras de construcción se deberá individualizar al constructor el que tendrá que suscribir la Solicitud y demás documentos, según lo indicado en Art. 1.2.1 y 5.1.8 de la OGUC.
- 4\_. Este Permiso deberá quedar en la obra para ser exhibido a los inspectores de esta Dirección cada vez que sea necesario.
- 5\_. Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella, en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y dos copias de cada una, todas con numeración correlativa, el que se entregará a la Dirección de Obras al momento de la Recepción Definitiva de Obras de Edificación.
- 6\_. El constructor deberá mantener aseo del espacio público que enfrenta la obra. Se prohíbe depositar materiales, elementos de trabajo y escombros en espacio público salvo con autorización del Director de Obras. Los escombros deberán ser transportados a botadero autorizado.
- 7\_. Para la Recepción Definitiva de Obras de Edificación, deberá contar con los planos y certificados de dotación y funcionamiento de los servicios sanitarios correspondientes que señala el Art. 5.2.6. Capítulo 2 , Art. 5.9.2 de Instalación Eléctrica interior de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, solo si procede.
- 8\_. Las obras aprobadas en el presente Permiso de Obra Menor, deberán efectuarse en jornadas de lunes a viernes de 8.00 a 18.00 hrs. y sábado de 8.00 a 14.00 hrs.
- 9\_. Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección de Obras Municipales.



## PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2

AMPLIACIÓN  
MENOR A 100M2

MODIFICACIÓN SIN  
ALTERAR ESTRUCTURA

ART. 6.2.9. O.G.U.C.



Ilustre Municipalidad  
de Buin

DIRECCIÓN DE OBRAS  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE:  
BUIN

REGIÓN : METROPOLITANA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

NUMERO PERMISO
36
FECHA
25/09/2025
ROL S.I.I
237-21

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente 9538 ingresada con fecha 16/05/2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 6193 de fecha 16/10/2024
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----
- F) El Informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----
- G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):
  - Resolución N° ----- de fecha -----, emitido por ----- que aprueba el IMIV,
  - Certificado N° ----- de fecha -----, emitido por ----- que implica silencio positivo, o el
  - Certificado N° 9187 de fecha 01/08/2025, emitido por SEREMITT - Rodrigo De La Paz que acredita que el proyecto no requiere IMIV. (Según N°16 del Art. 5.1.6. OGUC - exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N°20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)
- H) Otros (Especificar): -----

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para ampliar VIVIENDA con una superficie total de 53,87 m2, y de 2 pisos de altura, destinado a HABITACIONAL / VIVIENDA ubicado en calle / avenida / camino AVENIDA CLAUDIO BRAVO N° 211 Lote N° 3 Manzana 3 localidad o loteo CUMBRES DE BUIN VII Sector URBANO Zona HABITACIONAL MIXTA / AREA URBANIZABLE DESARROLLO PRIORITARIO DE 160 HAB/HÁ. del Plan Regulador METROPOLITANO DE SANTIAGO

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba NO APLICA los beneficios del D.F.L. N°2 DE 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

-----  
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial : -----



#### 4.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

##### 4.1.- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
[REDACTED]			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
[REDACTED]			
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	Nº	Local/Of/Deptlo	Localidad
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
COMUNA	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
[REDACTED]		[REDACTED]	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	SE ACREDITÓ MEDIANTE _____		
DE FECHA _____	Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA _____		
ANTE EL NOTARIO SR. (A) _____			

##### 4.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO	R.U.T.	
[REDACTED]		
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
[REDACTED]		
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda, según inciso final art. 5.1.7 OGUC)	R.U.T.	
[REDACTED]		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.	
[REDACTED]		
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC) (*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
CATEGORÍA _____ N° _____		
[REDACTED]		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
[REDACTED]		[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
[REDACTED]		[REDACTED]
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.	
[REDACTED]		

(\*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

#### 5.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN CALIFICADO COMO OBRA MENOR

PERMISO Y RECEPCIÓN ANTERIOR QUE SE AMPLÍA (si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 7 de esta solicitud)  
 INDICAR si la recepción TOTAL O PARCIAL)

TIPO DE PERMISO	Nº	FECHA	TIPO DE RECEPCIÓN*	Nº	FECHA
PERMISO EDIFICACION	106	13/10/2011	RECEPCION FINAL	97	17/05/2016



EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original + ampliación)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> X	NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN (personas) según artículo 4.2.4 OGUC		3		DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectáreas)		99
PROYECTO DE AMPLIACIÓN, (etapas)	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/> X	NO	CANTIDAD DE ETAPAS	-----
ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)		-----		Etapas Art. 9º del DS 167 (MTT) de 2016		-----

5.1 SUPERFICIES		SUPERFICIE PERMISO(S) ANTERIOR (ES)			SUPERFICIE AMPLIACIÓN PROYECTADA		
SUPERFICIE		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)		-----	-----	-----	-----	-----	-----
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)		-----	-----	92,57	-----	-----	53,87
EDIFICADA TOTAL		-----	-----	92,57	-----	-----	53,87
SUPERFICIE OCUPACIÓN solo en primer piso (m2)		92,57		SUP. OCUP. solo primer piso (m2)			38,05

SUPERFICIE FINAL INCLUIDA LA AMPLIACIÓN			
SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	-----	-----	-----
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	-----	-----	146,44
EDIFICADA TOTAL	-----	-----	146,44

SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA LA AMPLIACIÓN solo en primer piso	91,23
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	182,5

#### SUPERFICIE EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

Superficie Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso		-----	-----	-----
nivel o piso		-----	-----	-----
nivel o piso		-----	-----	-----
TOTAL		-----	-----	-----

#### SUPERFICIE EDIFICADA SOBRE TERRENO

Superficie Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	1°	-----	-----	38,05
nivel o piso	2°	-----	-----	15,82
nivel o piso		-----	-----	-----
TOTAL		-----	-----	53,87

#### SUPERFICIE EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial Art. 2.1.25 OGUC	Equipamiento Art. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas Art. 2.1.28 OGUC	Infraestructura Art. 2.1.29 OGUC	Área Verde Art. 2.1.31 OGUC	Espacio Público Art. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA + AMPLIACIÓN	146,44	-----	-----	-----	-----	-----

#### 5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	<input checked="" type="checkbox"/> X	NO	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	PARCIAL
--	---------------------------------------	----	--------------------------	----	--------------------------	---------



NORMAS URBANÍSTICAS	TOTAL PERMISOS ANTERIORES	AMPLIACIÓN	PERMITIDO	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN
DENSIDAD	-----	99	160 H/HÁ	99
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	OGUC	-----
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	-----	-----	OGUC	-----
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	-----	-----	OGUC	-----
DISTANCIAMIENTOS	ART. 2.6.3	ART. 2.6.3	OGUC	ART. 2.6.3
RASANTE	45° Y 70°	45° Y 70°	OGUC	45° Y 70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	-----	-----	OGUC	-----
ADOSAMIENTO	ART. 2.6.2	ART. 2.6.2	OGUC	ART. 2.6.2
ANTEJARDÍN	-----	-----	NO APlica	-----
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	2 PISOS	2 PISOS	NO APlica	2 PISOS
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	-----	-----	PRMS	-----
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	-----	-----	NO APlica	-----
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	-----	-----	NO APlica	-----
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	-----	-----	PRMS - OGUC	-----

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS (PERMISOS ANTERIORES)	—	SI	X	NO	CANTIDAD DESCONTADA	-----
--	---	----	---	----	---------------------	-------

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS INCLUIDO PROYECTO	—	SI	X	NO	CANTIDAD DESCONTADA	-----
--	---	----	---	----	---------------------	-------

#### 5.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADO(S) PERMISO ANTERIOR Y USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADO(S) EN LA AMPLIACIÓN

TIPO DE USO	Residencial Art. 2.1.25 OGUC	Equipamiento Art. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas Art. 2.1.28 OGUC	Infraestructura Art. 2.1.29 OGUC	Área Verde Art. 2.1.31 OGUC	Espacio Público Art. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	VIVIENDA	-----	-----	-----	-----	-----
CLASE / DESTINO AMPLIACIÓN	VIVIENDA	-----	-----	-----	-----	-----
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR	HABITACIONAL					
ACTIVIDAD AMPLIACIÓN	HABITACIONAL					
ESCALA PERMISO ANTERIOR (Art. 2.1.36 OGUC)	BASICA					
ESCALA INCLUIDA AMPLIACIÓN (Art. 2.1.36 OGUC)	BASICA					

#### 5.4 PROTECCIONES OFICIALES

X	NO	SI, especificar	ZCH	ICH	ZOT	OTRO	
	MONUMENTO NACIONAL		ZT	MH		SANTUARIO DE LA NATURALEZA	

#### 5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC

CESIÓN	X	APORTE	OTRO	
--------	---	--------	------	--

#### 5.6 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN		
<input checked="" type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectáreas	DENSIDAD DE OCUPACIÓN 98,82 2000	x 11	= 0,54%
<input type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectáreas		44%	



5.7 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJE DE CESIÓN O APORTE EFECTUADOS
-----	-----	-----
PRESENTE AMPLIACIÓN DEL PUNTO 5.6	-----	-----
TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS		-----

5.8 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN

PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	0,30%
--	-------

5.9 CÁLCULO DEL APORTE

VALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS	\$35.276.960	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	0,30%
\$35.276.960	X % FINAL DE CESIÓN	=	\$191.735 APORTE EQUIVALENTE EN DINERO

5.10 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO

BENEFICIO	-----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO	-----
BENEFICIO	-----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO	-----
BENEFICIO	-----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO	-----

5.11 DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO

—	D.F.L. N°2 DE 1959	—	PROYECCIÓN SOMBRAS ART. 2.6.11 OGUC	—	LEY N°19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA	—	ART. 2.4.1 OGUC
—	OTRO	—		—		—	

5.12 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO	—	TOTAL UNIDADES
1	—	—	—	N°	—	—

ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES	-----	OTROS estacionamientos exigidos	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	-----		—	—	—	—

6.- PERMISO(S) ANTERIOR(ES)

TIPO PERMISO	N°	FECHA
PERMISO EDIFICACION	106	13/10/2011
-----	—	—

Recepción Definitiva

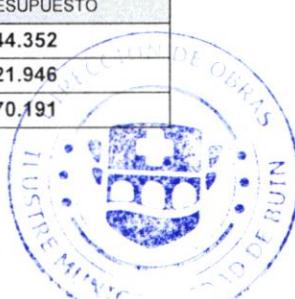
TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
RECEPCIÓN TOTAL	97	27/05/2016
RECEPCIÓN TOTAL	—	—

7.- OTRAS AUTORIZACIONES O PERMISOS

TIPO DE SOLICITUD	PERMISO N°	FECHA
DEMOLICIÓN	—	—
OTRO	—	—

8.- CLASIFICACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES

CLASIFICACIÓN	m2	%	VALOR SEGÚN TABLA	TOTAL PRESUPUESTO
A-3	24,58	45,63%	\$254.042	\$6.244.352
C-3	13,47	25,00%	\$254.042	\$3.421.946
G-3	15,82	29,37%	\$181.428	\$2.870.191



9.- DERECHOS MUNICIPALES

TOTAL PRESUPUESTO SEGÚN CLASIFICACIÓN					\$12.536.489
SUBTOTAL - DERECHOS MUNICIPALES 1,5% DEL PRESUPUESTO					% \$188.047
PRESUPUESTO OFICIAL POR MODIFICACIONES (1,0% del Presupuesto Oficial)					\$25.000
DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	GIRO N°	NO APLICA	FECHA	NO APLICA	\$0
<b>TOTAL DERECHOS MUNICIPALES A PAGAR</b>					<b>\$213.047</b>
GIRO DERECHO MUNICIPAL N°	3289124		FECHA	25/09/2025	
<b>TOTAL DERECHOS A PAGAR LEY N°20.958 APORTES AL ESPACIO PÚBLICO</b>					<b>\$191.735</b>
GIRO LEY DE APORTE N°	NO APLICA		FECHA	NO APLICA	

NOTAS :

- 1\_. La vivienda original cuenta con un Permiso de Edificación N°106 de fecha 13/10/2011 y una Recepción Final N°97 de fecha 27/05/2016, la cual recibe 92,57 m<sup>2</sup>.
- 2\_. El presente Permiso de Obra Menor autoriza modificaciones y una ampliación de 53,87 m<sup>2</sup> en dos niveles de la vivienda.
- 3\_. El pago correspondiente a \$191.735 en relación a la Ley N°20.958 Aportes al Espacio Público, queda pendiente para pago. Debe realizarse previo a la solicitud de Recepción.
- 4\_. Este Permiso deberá quedar en la obra para ser exhibido a los inspectores de esta Dirección cada vez que sea necesario.
- 5\_. Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella, en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y dos copias de cada una, todas con numeración correlativa, el que se entregará a la Dirección de Obras al momento de la Recepción Definitiva de Obras de Edificación.
- 6\_. El constructor deberá mantener aseo del espacio público que enfrenta la obra. Se prohíbe depositar materiales, elementos de trabajo y escombros en espacio público salvo con autorización del Director de Obras. Los escombros deberán ser transportados a botadero autorizado.
- 7\_. Para la Recepción Definitiva de Obras de Edificación, deberá contar con los planos y certificados de dotación y funcionamiento de los servicios sanitarios correspondientes que señala el Art. 5.2.6. Capítulo 2 , Art. 5.9.2 de Instalación Eléctrica interior de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, solo si procede.
- 8\_. Las obras aprobadas en el presente Permiso de Obra Menor, deberán efectuarse en jornadas de lunes a viernes de 8.00 a 18.00 hrs. y sábado de 8.00 a 14.00 hrs.
- 9\_. Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección de Obras Municipales.



## PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2

AMPLIACIÓN  
MENOR A 100M2

MODIFICACIÓN SIN  
ALTERAR ESTRUCTURA

ART. 6.2.9. O.G.U.C.



Ilustre Municipalidad  
de Buin

DIRECCIÓN DE OBRAS  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE:  
BUIN

REGIÓN : METROPOLITANA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO PERMISO
37
FECHA
25/09/2025
ROL S.I.
4629-1

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
  - B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
  - C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente 9395 ingresada con fecha 16/12/2024
  - D) El Certificado de Informaciones Previas N° 5841 de fecha 22/09/2023
  - E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----
  - F) El Informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----
  - G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV) :
- Resolución N° ----- de fecha -----, emitido por ----- que aprueba el IMIV,
- Certificado N° ----- de fecha -----, emitido por ----- que implica silencio positivo, o el
- Certificado N° 12781 de fecha 30/11/2023, emitido por SEREMITT - Rodrigo De La Paz que acredita que el proyecto no requiere IMIV. (Según N°16 del Art. 5.1.6. OGUC - exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N°20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)
- H) Otros (Especificiar) : .....

### RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para ampliar LOCAL COMERCIAL con una superficie total de 96,81 m<sup>2</sup>, y de 1 pisos de altura, destinado a LOCAL COMERCIAL ubicado en calle / avenida / camino PARROCO DAMIAN ACUÑA N° 1240 Lote N° LOCAL COMERCIAL Manzana ----- localidad o loteo CONDOMINIO TERRA NOBLE Sector URBANO HABITACIONAL MIXTA / AREA URBANIZABLE DESARROLLO Zona PRIORITARIO DE 240 HAB/HÁ. del Plan Regulador METROPOLITANO DE SANTIAGO

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba NO APlica los beneficios del D.F.L. N°2 DE 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

.....  
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial : .....



#### 4.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

##### 4.1.- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.		
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		Nº	Local/Of/Depto	Localidad
COMUNA	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		SE ACREDITÓ MEDIANTE _____		
DE FECHA .....	Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA .....			
ANTE EL NOTARIO SR. (A) .....				

##### 4.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda, según inciso final art. 5.1.7 OGUC)		R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC) (*)		INSCRIPCIÓN REGISTRO
		CATEGORÍA N°
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO CATEGORÍA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)		REGISTRO CATEGORÍA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL		R.U.T.

(\*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

#### 5.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN CALIFICADO COMO OBRA MENOR

PERMISO Y RECEPCIÓN ANTERIOR QUE SE AMPLÍA (si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 7 de esta solicitud)  
INDICAR si la recepción TOTAL O PARCIAL) (\*)

TIPO DE PERMISO	Nº	FECHA	TIPO DE RECEPCIÓN*	Nº	FECHA
PERMISO EDIFICACION	21	23/03/2017	RECEPCION FINAL	112	22/10/2018



EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original + ampliación)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	TODO	<input type="checkbox"/>	PARTE	<input checked="" type="checkbox"/>	X	NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN (personas) según artículo 4.2.4 OGUC		6	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectáreas)		25			
PROYECTO DE AMPLIACIÓN, (etapas)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	CANTIDAD DE ETAPAS		-----
ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)		-----	Etapas Art. 9º del DS 167 (MTT) de 2016		-----			

5.1 SUPERFICIES		SUPERFICIE PERMISO(S) ANTERIOR (ES)			SUPERFICIE AMPLIACIÓN PROYECTADA		
SUPERFICIE		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)		-----	-----	-----	-----	-----	-----
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)		-----	-----	40,36	-----	-----	56,45
EDIFICADA TOTAL		-----	-----	40,36	-----	-----	56,45
SUPERFICIE OCUPACIÓN solo en primer piso (m2)		40,36	SUP. OCUP. solo primer piso (m2)	40,36	SUP. OCUP. solo primer piso (m2)	40,36	56,45

SUPERFICIE FINAL INCLUIDA LA AMPLIACIÓN			
SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	-----	-----	-----
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	-----	-----	96,81
EDIFICADA TOTAL	-----	-----	96,81

SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA LA AMPLIACIÓN solo en primer piso	96,81
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	205,72

#### SUPERFICIE EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

Superficie Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	-----	-----	-----	-----
nivel o piso	-----	-----	-----	-----
nivel o piso	-----	-----	-----	-----
TOTAL		-----	-----	-----

#### SUPERFICIE EDIFICADA SOBRE TERRENO

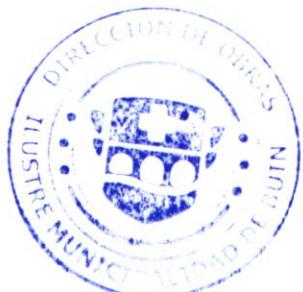
Superficie Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	1°	-----	-----	96,81
nivel o piso	-----	-----	-----	-----
nivel o piso	-----	-----	-----	-----
TOTAL		-----	-----	96,81

#### SUPERFICIE EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial Art. 2.1.25 OGUC	Equipamiento Art. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas Art. 2.1.28 OGUC	Infraestructura Art. 2.1.29 OGUC	Área Verde Art. 2.1.31 OGUC	Espacio Público Art. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA + AMPLIACIÓN	-----	96,81	-----	-----	-----	-----

#### 5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	PARCIAL
--	-------------------------------------	----	--------------------------	----	--------------------------	---------



NORMAS URBANÍSTICAS	TOTAL PERMISOS ANTERIORES	AMPLIACIÓN	PERMITIDO	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN
DENSIDAD	-----	-----	240 H/HÁ	-----
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	OGUC	-----
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	-----	-----	OGUC	-----
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	-----	-----	OGUC	-----
DISTANCIAMIENTOS	ART. 2.6.3	ART. 2.6.3	OGUC	ART. 2.6.3
RASANTE	45° Y 70°	45° Y 70°	OGUC	45° Y 70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	-----	-----	OGUC	-----
ADOSAMIENTO	ART. 2.6.2	ART. 2.6.2	OGUC	ART. 2.6.2
ANTEJARDIN	2,25	2,25	NO APlica	2,25
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	1 PISO	1 PISO	NO APlica	1 PISO
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	2	2	PRMS	2
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	-----	-----	NO APlica	-----
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	-----	-----	NO APlica	-----
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	1	PRMS - OGUC	1

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS (PERMISOS ANTERIORES)	—	SI	X	NO	CANTIDAD DESCONTADA	-----
--	---	----	---	----	---------------------	-------

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS INCLUIDO PROYECTO	—	SI	X	NO	CANTIDAD DESCONTADA	-----
--	---	----	---	----	---------------------	-------

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADO(S) PERMISO ANTERIOR Y USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADO(S) EN LA AMPLIACIÓN

TIPO DE USO	Residencial Art. 2.1.25 OGUC	Equipamiento Art. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas Art. 2.1.28 OGUC	Infraestructura Art. 2.1.29 OGUC	Área Verde Art. 2.1.31 OGUC	Espacio Público Art. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	-----	LOCAL COMERCIAL	-----	-----	-----	-----
CLASE / DESTINO AMPLIACIÓN	-----	LOCAL COMERCIAL	-----	-----	-----	-----
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR	-----	LOCAL COMERCIAL	-----	-----	-----	-----
ACTIVIDAD AMPLIACIÓN	-----	LOCAL COMERCIAL	-----	-----	-----	-----
ESCALA PERMISO ANTERIOR	(Art. 2.1.36 OGUC)	BASICA	-----	-----	-----	-----
ESCALA INCLUIDA AMPLIACIÓN	(Art. 2.1.36 OGUC)	BASICA	-----	-----	-----	-----

5.4 PROTECCIONES OFICIALES

X	NO	<input type="checkbox"/> SI, especificar	ZCH	<input type="checkbox"/>	ICH	<input type="checkbox"/>	ZOIT	<input type="checkbox"/>	OTRO	<input type="checkbox"/>
		MONUMENTO NACIONAL	ZT	<input type="checkbox"/>	MH	<input type="checkbox"/>		SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70º LGUC

<input type="checkbox"/>	CESIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> X	APORTE	<input type="checkbox"/>	OTRO	
--------------------------	--------	---------------------------------------	--------	--------------------------	------	--

5.6 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN		
	DENSIDAD DE OCUPACIÓN		
<input checked="" type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectáreas	25,13	x 11	= 0,14%
<input type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectáreas			44%



5.7 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJE DE CESIÓN O APORTE EFECTUADOS
-----	-----	-----
PRESENTE AMPLIACIÓN DEL PUNTO 5.6	-----	-----
TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS		-----

5.8 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN

PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	0,14%
--	-------

5.9 CÁLCULO DEL APORTE

AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS	\$28.151.020	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	0,14%
\$28.151.020	X AVALÚO FISCAL INCREMENTADO CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS	0,14% % FINAL DE CESIÓN	= \$39.411 APORTE EQUIVALENTE EN DINERO

5.10 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO

BENEFICIO	-----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO	-----
BENEFICIO	-----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO	-----
BENEFICIO	-----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO	-----

5.11 DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO

—	D.F.L. N°2 DE 1959	—	PROYECCIÓN SOMBRA ART. 2.6.11 OGUC	—	LEY N°19.537 INMOBILIARIA	COPROPIEDAD	—	ART. 2.4.1 OGUC
—	OTRO	—		—			—	

5.12 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO	—	TOTAL UNIDADES
—	—	—	1	N°	—	—

ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES	2	OTROS estacionamientos exigidos	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	—		ACCESIBLE	1	—	—

6.- PERMISO(S) ANTERIOR(ES)

TIPO PERMISO	N°	FECHA
PERMISO EDIFICACION	21	23/03/2017
MOD. PERMISO EDIFICACION	5	12/01/2018

Recepción Definitiva

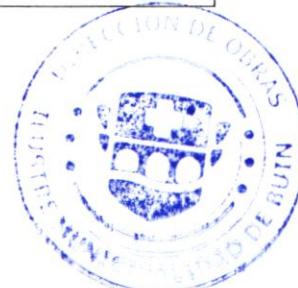
TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
RECEPCIÓN TOTAL	112	22/10/2018
RECEPCIÓN TOTAL	—	—

7.- OTRAS AUTORIZACIONES O PERMISOS

TIPO DE SOLICITUD	PERMISO N°	FECHA
DEMOLICIÓN	—	—
OTRO	—	—

8.- CLASIFICACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES

CLASIFICACIÓN	m2	%	VALOR SEGÚN TABLA	TOTAL PRESUPUESTO
B-4	56,45	100,00%	\$201.579	\$11.379.135



**9.- DERECHOS MUNICIPALES**

TOTAL PRESUPUESTO SEGÚN CLASIFICACIÓN					\$11.379.135
SUBTOTAL - DERECHOS MUNICIPALES 1,5% DEL PRESUPUESTO					% \$170.687
PRESUPUESTO OFICIAL POR MODIFICACIONES (1,0% del Presupuesto Oficial)					\$5.000
DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	GIRO N°	NO APLICA	FECHA	NO APLICA	\$0
<b>TOTAL DERECHOS MUNICIPALES A PAGAR</b>					<b>\$175.687</b>
GIRO DERECHO MUNICIPAL N°	3289330			FECHA	25/09/2025
<b>TOTAL DERECHOS A PAGAR LEY N°20.958 APORTES AL ESPACIO PÚBLICO</b>					<b>\$39.411</b>
GIRO LEY DE APORTE N°	NO APLICA			FECHA	NO APLICA

**NOTAS :**

1\_. El local comercial cuenta con un Permiso de Edificación N°21 de fecha 23/03/2017 y una Recepción Final N°112 de fecha 22/10/2018, la cual recibe 40,36 m2.

2\_. El presente Permiso de Obra Menor autoriza modificaciones y una ampliación de 56,45 m2 del Local Comercial.

3\_. El pago correspondiente a \$39.411 en relación a la Ley N°20.958 Aportes al Espacio Público, queda pendiente para pago. Debe realizarse previo a la solicitud de Recepción.

4\_. Este Permiso deberá quedar en la obra para ser exhibido a los inspectores de esta Dirección cada vez que sea necesario.

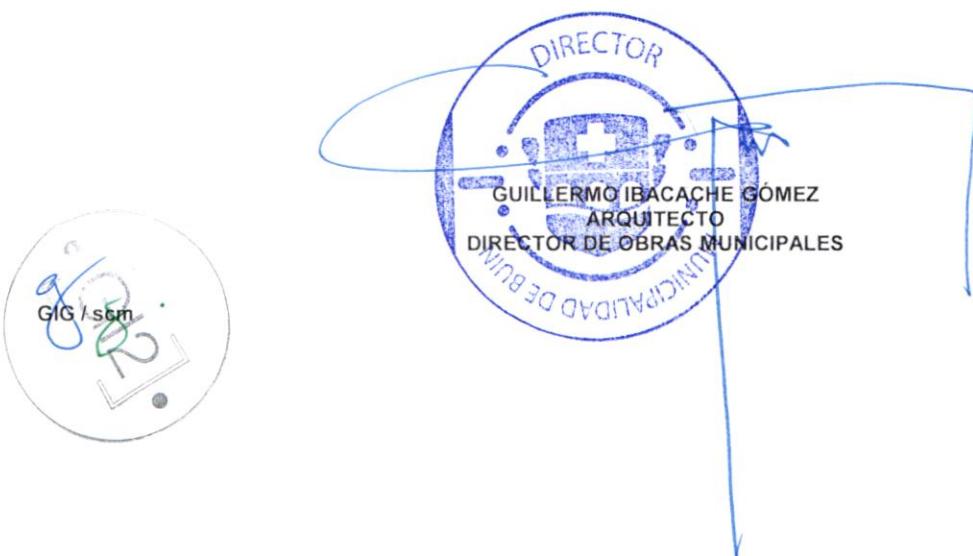
5\_. Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella, en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y dos copias de cada una, todas con numeración correlativa, el que se entregará a la Dirección de Obras al momento de la Recepción Definitiva de Obras de Edificación.

6\_. El constructor deberá mantener aseo del espacio público que enfrenta la obra. Se prohíbe depositar materiales, elementos de trabajo y escombros en espacio público salvo con autorización del Director de Obras. Los escombros deberán ser transportados a botadero autorizado.

7\_. Para la Recepción Definitiva de Obras de Edificación, deberá contar con los planos y certificados de dotación y funcionamiento de los servicios sanitarios correspondientes que señala el Art. 5.2.6. Capítulo 2 , Art. 5.9.2 de Instalación Eléctrica interior de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, solo si procede.

8\_. Las obras aprobadas en el presente Permiso de Obra Menor, deberán efectuarse en jornadas de lunes a viernes de 8.00 a 18.00 hrs. y sábado de 8.00 a 14.00 hrs.

9\_. Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección de Obras Municipales.



## PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2

AMPLIACIÓN  
MENOR A 100M2

MODIFICACIÓN SIN  
ALTERAR ESTRUCTURA

ART. 6.2.9. O.G.U.C.



Ilustre Municipalidad  
de Buin

DIRECCIÓN DE OBRAS  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE:  
BUIN

REGIÓN : METROPOLITANA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO PERMISO
38
FECHA
26/09/2025
ROL S.I.I
4546-17

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
  - B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
  - C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente 9425 ingresada con fecha 16/01/2025
  - D) El Certificado de Informaciones Previas N° 6555 de fecha 21/11/2024
  - E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----
  - F) El Informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----
  - G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV) :
- Resolución N° ----- de fecha -----, emitido por ----- que aprueba el IMIV,
- Certificado N° ----- de fecha -----, emitido por ----- que implica silencio positivo, o el
- Certificado N° 6683 de fecha 06/06/2025, emitido por SEREMITT - Rodrigo De La Paz que acredita que el proyecto no requiere IMIV. (Según N°16 del Art. 5.1.6. OGUC - exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N°20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)
- H) Otros (Especificar) : -----

RESUELVO:

1.- Conceder permiso para ampliar SERVICIOS PROFESIONALES con una superficie total de 77,44 m<sup>2</sup>, y de 1 piso de altura, destinado a GUARDERÍA Y AFTER SCHOOL ubicado en calle / avenida / camino GUARDIA MARINA RIQUELME N° 795 Lote N° 9 Manzana 1 localidad o loteo LOS CIRUELOS (ETAPA VIII) Sector URBANO HABITACIONAL MIXTA / ÁREA URBANIZABLE DESARROLLO Zona PRIORITARIO DE 240 HAB/HÁ del Plan Regulador METROPOLITANO DE SANTIAGO

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba PIERDE los beneficios del D.F.L. N°2 DE 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

-----  
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial : -----



#### 4.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

##### 4.1.- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		Nº	Local/Of/Depto
			Localidad
COMUNA	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		SE ACREDITÓ MEDIANTE .....	
DE FECHA .....	Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA .....		
ANTE EL NOTARIO SR. (A) .....			

##### 4.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO		R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda, según inciso final art. 5.1.7 OGUC)		R.U.T.	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC) (*)		INSCRIPCIÓN REGISTRO	
		CATEGORÍA	Nº
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL		R.U.T.	

(\*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

#### 5.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN CALIFICADO COMO OBRA MENOR

PERMISO Y RECEPCIÓN ANTERIOR QUE SE AMPLÍA (si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 7 de esta solicitud)  
INDICAR si la recepción TOTAL O PARCIAL)

(\*)

TIPO DE PERMISO	Nº	FECHA	TIPO DE RECEPCIÓN*	Nº	FECHA
PERMISO EDIFICACION	43	11/08/2011	RECEPCION FINAL	65	19/07/2022



EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original + ampliación)	<input type="checkbox"/>	TODO	<input type="checkbox"/>	PARTE	<input checked="" type="checkbox"/>	NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	3	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectareas)	99			
PROYECTO DE AMPLIACIÓN, (etapas)	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	CANTIDAD DE ETAPAS	-----
ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)	-----	Etapas Art. 9º del DS 167 (MTT) de 2016	-----			

5.1 SUPERFICIES		SUPERFICIE PERMISO(S) ANTERIOR (ES)			SUPERFICIE AMPLIACIÓN PROYECTADA		
SUPERFICIE		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)		-----	-----	-----	-----	-----	-----
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)		-----	-----	56,74	-----	-----	20,7
EDIFICADA TOTAL		-----	-----	56,74	-----	-----	20,7
SUPERFICIE OCUPACIÓN solo en primer piso (m2)		56,74	SUP. OCUP. solo primer piso (m2)	56,74	SUP. OCUP. solo primer piso (m2)	20,7	20,7

SUPERFICIE FINAL INCLUIDA LA AMPLIACIÓN			
SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	-----	-----	-----
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	-----	-----	77,44
EDIFICADA TOTAL	-----	-----	77,44

SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA LA AMPLIACIÓN solo en primer piso	77,44
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	130

#### SUPERFICIE EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

Superficie Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso		-----	-----	-----
nivel o piso		-----	-----	-----
nivel o piso		-----	-----	-----
TOTAL		-----	-----	-----

#### SUPERFICIE EDIFICADA SOBRE TERRENO

Superficie Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	1º	-----	-----	77,44
nivel o piso	-----	-----	-----	-----
nivel o piso	-----	-----	-----	-----
TOTAL		-----	-----	77,44

#### SUPERFICIE EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial Art. 2.1.25 OGUC	Equipamiento Art. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas Art. 2.1.28 OGUC	Infraestructura Art. 2.1.29 OGUC	Área Verde Art. 2.1.31 OGUC	Espacio Público Art. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA + AMPLIACIÓN	-----	77,44	-----	-----	-----	-----

#### 5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	PARCIAL
--	-------------------------------------	----	--------------------------	----	--------------------------	---------



NORMAS URBANÍSTICAS	TOTAL PERMISOS ANTERIORES	AMPLIACIÓN	PERMITIDO	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN
DENSIDAD	—	—	160 H/HÁ	—
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	—	—	OGUC	—
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	—	—	OGUC	—
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	—	—	OGUC	—
DISTANCIAMIENTOS	ART. 2.6.3	ART. 2.6.3	OGUC	ART. 2.6.3
RASANTE	45° Y 70°	45° Y 70°	OGUC	45° Y 70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	—	—	OGUC	—
ADOSAMIENTO	ART. 2.6.2	ART. 2.6.2	OGUC	ART. 2.6.2
ANTEJARDIN	—	—	NO APlica	—
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	1 PISO	1 PISO	NO APlica	1 PISO
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	—	—	PRMS	—
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	—	—	NO APlica	—
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	—	—	NO APlica	—
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	—	—	PRMS - OGUC	—

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS (PERMISOS ANTERIORES)	—	SI	X	NO	CANTIDAD DESCONTADA	—
--	---	----	---	----	---------------------	---

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS INCLUIDO PROYECTO	—	SI	X	NO	CANTIDAD DESCONTADA	—
--	---	----	---	----	---------------------	---

#### 5.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADO(S) PERMISO ANTERIOR Y USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADO(S) EN LA AMPLIACIÓN

TIPO DE USO	Residencial Art. 2.1.25 OGUC	Equipamiento Art. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas Art. 2.1.28 OGUC	Infraestructura Art. 2.1.29 OGUC	Área Verde Art. 2.1.31 OGUC	Espacio Público Art. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	HABITACIONAL	—	—	—	—	—
CLASE / DESTINO AMPLIACIÓN	—	GUARDERIA	—	—	—	—
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR	VIVIENDA	GUARDERIA	BASICA	BASICA	BASICA	BASICA
ACTIVIDAD AMPLIACIÓN	GUARDERIA					
ESCALA PERMISO ANTERIOR	(Art. 2.1.36 OGUC)					
ESCALA INCLUIDA AMPLIACIÓN	(Art. 2.1.36 OGUC)					

#### 5.4 PROTECCIONES OFICIALES

X	NO	SI, especificar	ZCH	ICH	ZOIT	OTRO	
		MONUMENTO NACIONAL	ZT	MH		SANTUARIO DE LA NATURALEZA	

#### 5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70º LGUC

CESIÓN	X	APORTE	OTRO	
--------	---	--------	------	--

#### 5.6 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN		
<input checked="" type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectáreas	DENSIDAD DE OCUPACIÓN 430 2000	x 11	= 2,76%
<input type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectáreas			44%



5.7 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJE DE CESIÓN O APORTE EFECTUADOS
-----	-----	-----
PRESENTE AMPLIACIÓN DEL PUNTO 5.6	-----	-----
TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS		-----

5.8 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN

PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	2,76%
--	-------

5.9 CÁLCULO DEL APORTE

AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE AL LOS TERRENOS	\$39.294.728	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	2,76%
\$39.294.728	X	2,76% % FINAL DE CESIÓN	= \$1.085.793 APORTE EQUIVALENTE EN DINERO

5.10 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO

BENEFICIO	-----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO	-----
BENEFICIO	-----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO	-----
BENEFICIO	-----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO	-----

5.11 DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO

D.F.L. N°2 DE 1959	—	PROYECCIÓN SOMBRAS ART. 2.6.11 OGUC	—	LEY N°19.537 INMOBILIARIA	COPROPIEDAD	—	ART. 2.4.1 OGUC
OTRO	—		—			—	

5.12 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO	GUARDERIA	TOTAL UNIDADES
—	—	—	—	Nº	1	—

ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES	—	OTROS estacionamientos exigidos	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	—		—	—	—	—

6.- PERMISO(S) ANTERIOR(ES)

TIPO PERMISO	N°	FECHA
PERMISO EDIFICACION	43	11/08/2011
-----	—	—

Recepción Definitiva

TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
RECEPCIÓN TOTAL	65	19/07/2022
RECEPCIÓN TOTAL	—	—

7.- OTRAS AUTORIZACIONES O PERMISOS

TIPO DE SOLICITUD	PERMISO N°	FECHA
DEMOLICIÓN	—	—
OTRO	—	—

8.- CLASIFICACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES

CLASIFICACIÓN	m2	%	VALOR SEGÚN TABLA	TOTAL PRESUPUESTO
D-3	2,91	14,05%	\$250.881	\$730.064
E-3	17,79	85,94%	\$179.170	\$3.187.434



9.- DERECHOS MUNICIPALES

TOTAL PRESUPUESTO SEGÚN CLASIFICACIÓN					\$3.917.498
SUBTOTAL - DERECHOS MUNICIPALES 1,5% DEL PRESUPUESTO					% \$58.762
PRESUPUESTO OFICIAL POR MODIFICACIONES (1,0% del Presupuesto Oficial)					\$39.300
DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	GIRO N°	NO APLICA	FECHA	NO APLICA	\$0
PRESUPUESTO CAMBIO DE DESTINO 3 UTM (HABITACIONAL A SERVICIOS PROFESIONALES)					\$202.287
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES A PAGAR					\$300.349
GIRO DERECHO MUNICIPAL N°	3329921			FECHA	26/09/2025
TOTAL DERECHOS A PAGAR LEY N°20.958 APORTES AL ESPACIO PÚBLICO					\$1.085.793
GIRO LEY DE APORTE N°	3329922			FECHA	26/09/2025

NOTAS :

- 1\_. La vivienda original cuenta con un Permiso de Edificación N°43 de fecha 11/08/2011 y una Recepción Final N°65 de fecha 19/07/2022, la cual recibe 56,74 m2.
- 2\_. El presente Permiso de Obra Menor autoriza modificaciones y una ampliación de 20,70 m2 en la vivienda. Además realiza un cambio de destino a Servicios Profesionales - Guardería y After School. Recibiendo un total de 77,44 m2.
- 3\_. Este Permiso deberá quedar en la obra para ser exhibido a los inspectores de esta Dirección cada vez que sea necesario.
- 4\_. Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella, en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y dos copias de cada una, todas con numeración correlativa, el que se entregará a la Dirección de Obras al momento de la Recepción Definitiva de Obras de Edificación.
- 5\_. El constructor deberá mantener aseo del espacio público que enfrenta la obra. Se prohíbe depositar materiales, elementos de trabajo y escombros en espacio público salvo con autorización del Director de Obras. Los escombros deberán ser transportados a botadero autorizado.
- 6\_. Para la Recepción Definitiva de Obras de Edificación, deberá contar con los planos y certificados de dotación y funcionamiento de los servicios sanitarios correspondientes que señala el Art. 5.2.6. Capítulo 2 , Art. 5.9.2 de Instalación Eléctrica interior de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, solo si procede.
- 7\_. Las obras aprobadas en el presente Permiso de Obra Menor, deberán efectuarse en jornadas de lunes a viernes de 8.00 a 18.00 hrs. y sábado de 8.00 a 14.00 hrs.
- 8\_. Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección de Obras Municipales.



GIG / scm  
8.

# CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES

## DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE

Nota: Tener presente plazos establecidos en art.5.1.4. inciso 2º de la OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados  
( Decreto 202 de fecha D.O 13 de junio de 2024)



Ilustre Municipalidad  
de Buin

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

NUMERO DE PERMISO
94
Fecha de Aprobación
01-09-2025
ROL S.I.I
69-7

## REGION : METROPOLITANA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
- C) La solicitud de permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13. S.P. Reg. Art. 5.1.4. N°7.
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 9619 de fecha de ingreso 10/07/2025
- E) El Decreto Supremo N° 202 del 13.06.2024, D.O. 13.06.2024, que declara zona afectada por catástrofe.

### RESUELVO:

1. - Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación con destino Vivier COMERCIO  
ubicada en calle / avenida camino CARLOS CONDELL N°849

PC N° ---- Lote N° ---- manzana ---- Localidad o Loteo ----  
sector Urbano de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte  
(URBANO O RURAL)  
del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos".

2. - Que la edificación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales: -----

3.- Otros.( Especificar ) -----

### 4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
---------------------------------------	--------

REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
--	--------

### 5.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
--	--------

NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
-----------------------	--------

NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
--	--------

### 6.- ANTECEDENTES DE LA PRESENTE RECEPCION

	SUP. EXISTENTE (m2)	SUP. PRESENTE REGULARIZACION (m2)	TOTAL (m2)
SUP.CONSTRUIDA 1º PISO	0,00	88,66	88,66
SUP.CONSTRUIDA 2º PISO	0,00	0,00	0,00
SUP.CONSTRUIDA TOTAL	0,00	0,00	88,66
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	520,00	Nº DE PISOS	1
DESTINO DE LA EDIFICACION	COMERCIO		



**7.- PAGO DE DERECHOS:**

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN		m2
	C-4	51,99	
	E-4	36,67	
PRESUPUESTO OFICIAL			\$ 14.301.303
SUB TOTAL DERECHOS MUNICIPALES POR PRESUPUESTO OFICIAL	1,5	%	\$ 214.520
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-)		-----
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	(-)		\$ 214.520
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (*)	(-)		-----
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° -----	FECHA: -----	(-) \$ 0
TOTAL A PAGAR		(+)	\$ 214.520
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	3278698	FECHA 14-08-2025
CONVENIO DE PAGO	N°		
MONTO ACANCELADO DE ACUERDO A LA LEY DE APORTES N° 20.958	N°	-----	\$ 695.827
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	3278700	FECHA 14-08-2025

(\*\*) Conforme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

**NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)**

1.- El presente Permiso de Edificación y Recepción Definitiva Simultánea acogido al Art. 5.1.4 punto 7, transitorio de la O.G.U.C. De acuerdo al Decreto 202 de fecha D.O 13 de junio de 2024.

2.- Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección de Obras Municipales.



# CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL DE OBRAS DE EDIFICACION



Ilustre Municipalidad  
de Buin

## OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:  
**BUIN**

REGIÓN:

METROPOLITANA

NÚMERO DE CERTIFICADO
95
FECHA
02.09.2025
ROL SII
674-25

<input type="checkbox"/> URBANO	<input checked="" type="checkbox"/> RURAL
---------------------------------	---

## VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, su Ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7º de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente de Edificación N°85RF/2025 de fecha **15.07.2025**.
- E) El Permiso de Edificación N°61 de fecha 27.10.2022. (Expediente N°8520 de fecha 02.05.2022)
- G) La Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°54 de fecha 24.11.2023. (Expediente N°8889 de fecha 24.11.2023)

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación	
<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (*)	<input type="checkbox"/> Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto:\$72.337 ,según GIM N°:3260900 , de fecha:31.07.2025 )	<input type="checkbox"/> Otro (especificar) .....N/A.....

(\*) En este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización

(\*\*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(\*\*\*) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

## RESUELVO

Otorgar certificado de Recepción Definitiva PARCIAL de la obra destinada a **HABITACIONAL**, ubicada en calle/avenida/camino **CAMINO PADRE HURTADO N°1135**, manzana N° -----, Lote 16 F, localidad o loteo: **ALTO JAHUEL**, Sector **RURAL** de conformidad a los planos y antecedentes

- 1.- timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total aprobada de **62,04 m<sup>2</sup>** de los cuales se recepcionan **51,52 m<sup>2</sup>**, y las obras de mitigación contempladas en la ----- de fecha ----- que fueron Aprobadas, según consta en Informe de ----- de fecha -----.

Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ----- Plazos de la autorización -----.

(Art. 121, Art 122 Art. 123, Art 124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones )

## 3.- Antecedentes del Proyecto

### NOMBRE DEL PROYECTO:

### 3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	Nº	Local/OI/Dept	Localidad
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL: SE ACREDITÓ MEDIANTE: -----			
DE FECHA ----- Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ----- ANTE EL NOTARIO SR (A) -----			



3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (cuando corresponda)	R.U.T.

INSCRIPCIÓN REGISTRO	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda)	REGISTRO
-----	-----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO
-----	CATEGORIA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO
-----	CATEGORIA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.
-----	-----

4.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN.

4.1 ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACIÓN	61	27.10.2022	66,57

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N°	54	FECHA	24.11.2023
(*) En caso de haber mas de una modificación de proyecto usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.			

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8 OGUC) (Especificiar)

- 1.- SE MODIFICA SENTIDO DE LA PLANTA DE EMPLAZAMIENTO EN LAMINA 1 DE 1.
- 2.- SE MODIFICA EN ESPECIFICACIONES TECNICAS LA MEDIDA DE LAS CERAMICAS INSTALADAS.
- 3.- SE MODIFICA EN ESPECIFICACIONES TECNICAS LA CAPACIDAD (Kg) DEL CILINDRO DE GAS.

RECEPCIÓN PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR			51,52	HABITACIONAL
SUPERFICIE PENDIENTE POR RECIBIR			10,52	HABITACIONAL

4.2 TIPO DE PROYECTO

<input type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO A	<input type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO B
<input type="checkbox"/> EDIFICACIONES EN LOTE CON CONSTRUCCIÓN SIMULTANEA.	<input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN RECIBIDA

En lotes con construcción simultanea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Desarrollo y Construcción



## 5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7 de la OGUC

DOCUMENTOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor independiente, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de obras.
<input type="checkbox"/>	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
<input type="checkbox"/>	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
<input type="checkbox"/>	Otros(indicar):

CERTIFICADOS		INTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERTIFICADO	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	JORGE JAQUE	AGUAS ANDINAS	1-71IPRUM	08.07.2025
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	JORGE GARCIA HUIDOBRO	SEC (TE1) SEC (TC6)	3277176 (TE1) 3296406 (TC6)	19.02.2025 (TE1) 18.03.2025 (TC6)
<input type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones de central de gas licuado de petróleo y de red de distribución de GLP a media presión (TC2)				
<input type="checkbox"/>	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.				
<input type="checkbox"/>	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
<input type="checkbox"/>	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N°20.808 (Cuando corresponda)				

(\*) En caso de haber mas de un certificado de dotación de agua potable y alcantarillado, usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional

PLANOS	
<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
<input type="checkbox"/>	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)



## 6.- MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
PLANO N°1 DE 1	PLANO DE MODIFICACIONES PROPUESTAS Y AREAS A RECEPCIONAR PARCIALMENTE.

**NOTAS:** (Solo para situaciones especiales del certificado)

- 1.- El proyecto se emplaza en Camino Padre Hurtado N°1135, Lote N°16-F, Localidad de Alto Jahuel, Comuna de Buin, el cual posee una superficie total de terreno de 907,30 m<sup>2</sup>.
- 2.- El proyecto cuenta con Permiso de Edificación de Obra Nueva N° 61 de fecha 27.10.2022, por una superficie total aprobada de 66,57 m<sup>2</sup>.
- 3.- El proyecto cuenta con Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°54 de fecha 24.11.2023, el cual disminuye la superficie del permiso primitivo en 4,53 m<sup>2</sup>, quedando un total aprobado de edificación de 62,02 m<sup>2</sup>.
- 4.- El presente Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Edificación N° 95 de fecha 02.09.2025 aprueba una superficie edificada total de 51,52 m<sup>2</sup>, quedando pendiente por recepcionar un total de 10,52 m<sup>2</sup>.
- 5.- El proyecto cuenta Resolución Exenta N°251345808 de fecha 09.04.2025 emitido por Ministerio de Salud, el cual autoriza el funcionamiento del Sistema Particular de Aguas Servidas para la vivienda construida en Camino Padre Hurtado N°1135, Lote N°16-F.

## REVISORES MUNICIPALES

GIG  
ava



GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

# CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR



Ilustre Municipalidad  
de Buin

REGIÓN: METROPOLITANA DE SANTIAGO

MODIFICACION EDIFICACIONES EXISTENTES  
QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:  
BUIN

NÚMERO DE CERTIFICADO
96
FECHA
04.09.2025
ROL SII
69-03

## VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, su Ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- D) La solicitud de Recepción Definitiva de Obra Menor debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente **EDIFICACIÓN N°20RF/2025** ingresada con fecha **10.02.2025**.
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El Permiso de Obra Menor N° 29 de fecha **15.06.2022**.
- G) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- H) Los antecedentes que comprenden el expediente **EDIFICACIÓN N°8441** de fecha **27.01.2022**.
- I) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- J) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que con lleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

### Crecimiento Urbano por Densificación

- Cesión de terrenos (\*)
- Aporte en Dinero (\*\*). (Canceló el siguiente monto: \$, según GIM N°: , de fecha: )
- Otro (Pago segunda visita) (Canceló el siguiente monto: **\$136.068**, según GIM N° **3138245**: , de fecha: **28.02.2025**).....

(\*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(\*\*) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

## RESUELVO

Otorgar certificado de Recepción Definitiva **TOTAL** de la Obra Menor, modificaciones de edificación existente que no altere su estructura, destinada a **LOCAL COMERCIAL**, ubicada en calle/avenida/camino **JOSÉ MANUEL BALMACEDA N°899, LOCAL COMERCIAL N°5-6-7**, Lote: ----, manzana ----, 1.- localidad o loteo: **BUIN**, Sector **URBANO** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye modificaciones de **93 m<sup>2</sup>** de la edificación existente de una superficie edificada total de **3203,19 m<sup>2</sup>**, y las obras de mitigación contempladas en el ----- que fueron -----, según consta en ----- de fecha -----.

2.- Dejar constancia: Que la presente Recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales.....plazos de la autorización.....

(Art. 121, Art 122 Art. 123, Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones )

### 3.- Antecedentes del Proyecto

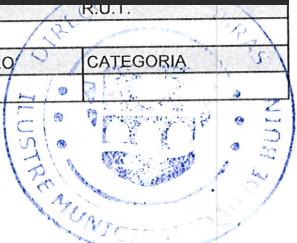
#### NOMBRE DEL PROYECTO:

#### 3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		Nº	Local/Of/Deptº
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL: SE ACREDITÓ MEDIANTE: PODER REPRESENTANTE LEGAL			
DELEGADO:			

#### 3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORÍA



## 4.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN DE OBRA MENOR DE MODIFICACIÓN DE EDIFICACIÓN EXISTENTE QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA

## 4.2 ANTECEDENTES DEL PERMIS

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE OBRA MENOR	29	15.06.2022	93

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N°	FECHA
--	-------

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8 OGUC) (Especificar)

RECEPCIÓN PARCIAL	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR			93	LOCAL COMERCIAL

(Si es necesario agregar mas información utilice el espacio para notas)

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS	REMODELACIÓN LOCAL COMERCIAL, PISO CIELO, PINTURA Y MOBILIARIO
--------------------------------	--

## 5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

## DOCUMENTOS

<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de obras.
<input type="checkbox"/>	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
<input type="checkbox"/>	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
<input type="checkbox"/>	Otros(indicar):

CERTIFICADOS		INTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERTIFICADO	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	GABRIELA ORTIZ	AGUAS ANDINAS	1-10047695516	19.04.2023
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	MATIAS AGUILERA SALINAS	SEC (TE1)	2798647 (TE1)	16.02.2023 (TE1)
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	ALFREDO BERNARDO LOPEZ	OMEGARED	S/N	17.12.2022
<input type="checkbox"/>	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.				
<input type="checkbox"/>	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
<input type="checkbox"/>	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N°20.808 (Cuando corresponda)				



## FORMULARIO 1-6.3

## PLANOS

<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
<input type="checkbox"/>	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.-

## MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

## LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN

PLANO N°	CONTENIDO

## NOTAS: (Solo para situaciones especiales del certificado)

- 1.- El proyecto se emplaza en José Manuel Balmaceda N°899, Local Comercial 5-6-7, predio Rol 69-03, el cual posee una superficie de terreno de 5.505,74 m<sup>2</sup>.  
 2.- El presente Certificado de Recepción Definitiva de Obra Menor N° 96 de fecha 04.09.2025 Recepiona el Permiso de Obra Menor N° 29 de fecha 16.06.2022 por una superficie de 93 m<sup>2</sup> con destino Comercial.  
 3.- El proyecto cuenta con Resolución N°375 de fecha 03.09.2025, el cual aprueba el cambio de profesional, dejando como arquitecto y construcor responsable a Carolina Claude Faust.

## REVISORES MUNICIPALES

GIG  
ava  
jhd



GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



# CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL DE OBRAS DE EDIFICACION



Ilustre Municipalidad  
de Buin

REGIÓN:

## OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:  
**BUIN**

METROPOLITANA

NÚMERO DE CERTIFICADO
97
FECHA
05.09.2025
ROL SII
1597-18

URBANO  RURAL

## VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, su Ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7º de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente de Edificación N°104RF/2025 de fecha 11.08.2025.
- E) El Permiso de Edificación N°14 de fecha 03.03.2020. (Expediente N° 7732/2019)
- F) Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°52-A de fecha 29.10.2021. (Expediente BE N°8177/2021)
- G) La Resolución de Aprobación de Urbanización N°165 de fecha 04.05.2022 (Expediente BU N°146/2021)
- H) Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°63 de fecha 17.10.2024. (Expediente BE N°9256 de fecha 16.08.2024)
- I) El Informe Favorable N°4761 de fecha 07.08.2025 emitido por el revisor independiente **Mario Inostroza Ulloa**.
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que con lleven Crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación	
<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (*)	<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (*)	Aporte en Dinero
<input type="checkbox"/> Otro (especificar) .....		N/A

(\*) En este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización

(\*\*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(\*\*\*) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

## RESUELVO

1.- Otorgar certificado de Recepción Definitiva **PARCIAL** de la obra destinada a **COMERCIO**, ubicada en calle/avenida/camino **CAMINO EL ARPA N°1451**, manzana N° -----, Lote: **2D**, localidad o loteo: **RES. N°12/2019**, Sector **URBANO** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de **4.671,70 m2** de los cuales se reciben **4.204,84 m2** y las obras de mitigación contempladas en el----- que fueron-----, según consta en ----- de fecha -----.

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ----- Plazos de la autorización -----.

(Art. 121, Art 122 Art. 123, Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones )

## 3.- Antecedentes del Proyecto

### NOMBRE DEL PROYECTO:

#### 3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.		
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		Nº	Local/Of/Deptº	Localidad
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		SE ACREDITÓ MEDIANTE:		

#### 3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del <b>ARQUITECTO</b> (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL <b>ARQUITECTO RESPONSABLE</b>		R.U.T.



NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (cuando corresponda)	R.U.T.

INSCRIPCIÓN REGISTRO	
REGISTRO	Nº
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda)	REGISTRO
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	CATEGORIA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.

4.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN.

4.1 ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACIÓN	14	30.03.2020	11.423,20

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N°	63	FECHA	17.10.2024
--	----	-------	------------

(\*) En caso de haber mas de una modificación de proyecto usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8 OGUC) (Especificar)
Se modifica lámina A1-1 ANEXO 1 HABILITACIÓN SUPERMERCADO.
Se modifica lámina 100 PLANTA GENERAL PRIMER PISO Y SUBTERRANEO -1

RECEPCIÓN PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR		4.204,84	COMERCIAL
SUPERFICIE PENDIENTE POR RECIBIR		466.86	COMERCIAL

4.2 TIPO DE PROYECTO

<input type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO A	<input type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO B
<input type="checkbox"/> EDIFICACIONES EN LOTEOS CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA.	<input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN RECIBIDA <input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN GARANTIZADA <input type="checkbox"/> RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcción

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7 de la OGUC

DOCUMENTOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor independiente, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de obras.
<input checked="" type="checkbox"/>	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
<input type="checkbox"/>	Otros(indicar):



CERTIFICADOS		INTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERTIFICADO	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	JUAN JOSE INZUNZA PALMA	SAN PEDRO	26	13.06.2025
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	LEONARDO ESTEBAN RAMIREZ SILVA	SEC (TE1)	3328655 (TE1) 3360479 (TE1)	06.05.2025 26.06.2025
<input type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones de central de gas licuado de petroleo y de red de distribucion de GLP a media presion (TC2)				
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.	PATRICIO ACEVEDO	SUELOTTEST LTDA	1783-HF-(1-11)	09.08.2024 26.08.2024 30.09.2024
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)	HECTOR GONZALEZ ARAVENA	DIMAAO	27	23.12.2024
<input type="checkbox"/>	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N°20.808 (Cuando corresponda)				

(\*) En caso de haber mas de un certificado de dotación de agua potable y alcantarillado, usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional

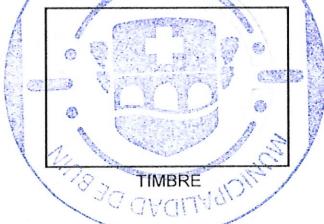
PLANOS	
<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
<input type="checkbox"/>	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

#### 6.- MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	CONTENIDO
A1-1	ANEXO 1, HABILITACIÓN SUPERMERCADO.
100	PLANTA GENERAL PRIMER PISO Y SUBTERRANEO -1

#### NOTAS: (Solo para situaciones especiales del certificado)

- 1.- El proyecto se emplaza en Camino El Arpa N°1451 (Buin El Principal T30S), Comuna de Buin, el cual posee una superficie total de terreno de 9.651,39 m2.
- 2.- El proyecto cuenta con Permiso de Edificación de Obra Nueva N°14/2020 de fecha 03.03.2020, por una superficie total aprobada de 11.423,20 m2, Modificación de Proyecto de Edificación N° 52A/2021 de fecha 29.10.2021 la cual disminuye la superficie quedando una superficie total aprobada de 3.732,58 m2, Modificación de Proyecto de Edificación N°63 de fecha 17.10.2024 la cual aumenta la superficie en 4.671,7 m2 y habilita el supermercado, quedando un total de 32 locales comerciales y 1 supermercado.
- 3.- La presente Recepción Definitiva Parcial de Obras de Edificación N°97 de fecha 05.09.2025, recepción un total de 4.204,84 m2, quedando pendiente por recepcionar 466,86 m2 (local 5, 6, 31, 32 y 33) referente a la Modificación de Proyecto N°63 de fecha 17.10.2024.
- 4.- La presente Resolución Definitiva de Parcial de Obras de Edificación habilita el uso de los siguientes locales: Local 1 (supermercado), 2, 3 , 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30.
- 5.- El proyecto cuenta con Informe Favorable N°4761 de fecha 07.08.2025 emitido por Mario Inostroza Ulloa.
- 6.- El proyecto cuenta con Resolución N°2513225918 de fecha 05.06.2025 el cual autoriza la instalación de contenedor para almacenamiento de residuos no peligrosos emitido por el Ministerio de Salud
- 7.- El proyecto cuenta con Certificado de Correcta Ejecución N°27 de fecha 23.12.2024 respecto al proyecto denominado "Acceso y Obras de Mitigación Centro Comercial Buin Pavimentación Exterior, Comuna de Buin, Provincia de Maipo, Región Metropolitana" emitido por la Dirección de Vialidad.



GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN**  
**(Permiso y Recepción Definitiva)**  
**VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF**  
**ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N°20.898**



Ilustre Municipalidad  
de Buin

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE:

BUIN

URBANO

RURAL

NÚMERO DE PERMISO
98
FECHA APROBACIÓN
10/09/2025
ROL S.I.I
1756-9

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 1 de la Ley N°20.898.
- B) La Solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente **N°9653** de fecha de ingreso **04/08/2025**
- C) Los antecedentes exigidos en el Título I artículo 3º de la Ley N° 20.898.
- D) El giro municipal N°3285262 de fecha 09/09/2025 por concepto de derechos municipales, y el giro N°3285163 de fecha 09/09/2025 correspondiente a derechos por Ley de Aporte al Espacio Público.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle/av/camino

FRANCISCO JAVIER KRUGGER

Nº 2107 parcela ..... manzana ..... localidad o loteo .....  
sector ..... **URBANO**

de conformidad a los planos y demás antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

- 2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

.....  
(especificar)

- 3.- Otros:

.....  
(especificar)

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.



## 6.- ANTECEDENTES DE LA PRESENTE RECEPCION

	SUP. EXISTENTE (m2)	SUP. REGULARIZACION (m2)	TOTAL (m2)
SUP.CONSTRUIDA 1º PISO	34,37	40,50	74,87
SUP.CONSTRUIDA 2º PISO	34,53	0,00	34,53
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO	68,90	0,00	109,40
TOTAL	68,90	40,50	109,40
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	108,00	Nº DE PISOS	2
DESTINO DE LA EDIFICACION		HABITACIONAL	

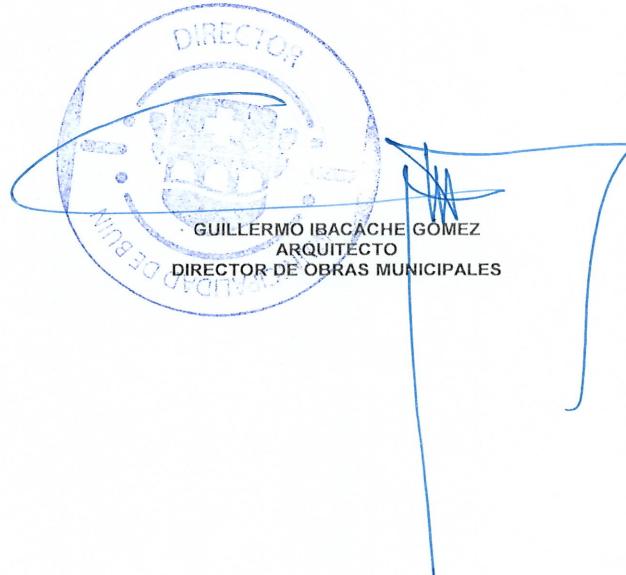
## 7.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIONES DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN		M2
	C-4	14,92	
VALOR CLASIFICACIÓN E-4			\$ 183.040
PRESUPUESTO E-4			\$ 2.730.957
CLASIFICACIONES DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN		M2
	E-4	25,58	
VALOR CLASIFICACIÓN E-4			\$ 131.693
PRESUPUESTO E-4			\$ 3.368.707
PRESUPUESTO (C-4)+(E-4)			\$ 6.099.664
DERECHOS MUNICIPALES 1,5% DEL PRESUPUESTO			\$ 91.495
INGRESO MUNICIPAL			\$ 0
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	NO APLICA	FECHA
EXENCIÓN DE DERECHOS (**)		<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
TOTAL A PAGAR DERECHOS MUNICIPALES			\$ 91.495
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	3285162	FECHA
CERTIFICADO DE AVALÚO FISCAL DETALLADO			\$ 34.241.974
PORCENTAJE DE CESIÓN			0,5000%
TOTAL A PAGAR LEY 20.958			\$ 171.210
LEY N°20.958 APORTE AL ESPACIO PÚBLICO	Nº	3285163	FECHA
			09/09/2025

(\*\*) Conforme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

## NOTAS:

- 1.. El presente Permiso de Edificación y Recepción Definitiva Simultánea acogido a la Ley N° 20.898, se emplaza en FRANCISCO JAVIER KRUGGER N°2107, Rol 1456-9, el cual posee una superficie de terreno de 108 m2.
- 2.. El predio cuenta con Permiso de Edificación N°105/2008 y Recepción Final N°180/2011 por lo que cuenta con 68,90m2 recepcionados, por lo que se regulariza 40,50m2 de la edificación acogida a la Ley 20.898, lo que da una superficie total construida de 109,40 m2.
- 3.. El valor de clasificación según Tabla Minvu 3er Trimestre 2025.



**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN  
(Permiso y Recepción Definitiva)**  
**VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M<sup>2</sup>, HASTA 2.000 UF**  
**ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N°20.898**



Ilustre Municipalidad  
de Buin

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE:

BUIN

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NÚMERO DE PERMISO
<b>99</b>
FECHA APROBACIÓN
<b>10/09/2025</b>
ROL S.I.I
<b>5670-58</b>

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 3 título 1 de la Ley N°20.898.
- B) La Solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente **N°9665** de fecha de ingreso **12/08/2025**.
- C) Los antecedentes exigidos en el Título I artículo 3º de la Ley N° 20.898.
- D) El giro municipal N°3285222 de fecha 09/09/2025 por concepto de derechos municipales, y el giro N°3285223 de fecha 09/09/2025 correspondiente a derechos por Ley de Aporte al Espacio Público.

RESUELVO:

1. - Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle/av/camino

**BAJOS DE MATTE**

Nº **729** Casa ..... manzana ..... localidad o loteo .....  
sector **URBANO**

de conformidad a los planos y demás antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

- 2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

-----  
(especificar)

- 3.- Otros:

-----  
(especificar)

**4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.

**5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.



## 6.- ANTECEDENTES DE LA PRESENTE RECEPCION

	SUP. EXISTENTE (m2)	SUP. REGULARIZACION (m2)	TOTAL (m2)
SUP.CONSTRUIDA 1º PISO	27,47	39,23	66,70
SUP.CONSTRUIDA 2º PISO	27,46	0,00	27,46
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	54,93	0,00	94,16
TOTAL	54,93	39,23	94,16
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	108,50	Nº DE PISOS	2
DESTINO DE LA EDIFICACION		HABITACIONAL	

## 7.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIONES DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN		M2	
	C-3	39,23		
VALOR CLASIFICACIÓN E-4			\$ 256.300	
PRESUPUESTO E-4			\$ 10.054.649	
DERECHOS MUNICIPALES 1,5% DEL PRESUPUESTO			\$ 150.820	
INGRESO MUNICIPAL			\$ 0	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	NO APlica	FECHA	NO APlica
EXENCIÓN DE DERECHOS (**)			<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
TOTAL A PAGAR DERECHOS MUNICIPALES			\$ 150.820	
GIRO DERECHOS MUNICIPALES	Nº	3285222	FECHA	09/09/2025
CERTIFICADO DE AVALÚO FISCAL DETALLADO			\$ 24.374.221	
PORCENTAJE DE CESIÓN			0,962100%	
TOTAL A PAGAR LEY 20.958			\$ 234.504	
LEY N°20.958 APORTE AL ESPACIO PÚBLICO	Nº	3285223	FECHA	09/09/2025

(\*\*) Conforme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

## NOTAS:

- 1.- El presente Permiso de Edificación y Recepción Definitiva Simultánea acogido a la Ley N° 20.898, se emplaza en Bajos de Matte N°729, Rol 5670-58, el cual posee una superficie de terreno de 108,50 m2.
- 2.- El predio cuenta con Permiso de Edificación N°50/2005 y Recepción Final N°102/2006 por lo que cuenta con 54,93m2 recepcionados, por lo que se regulariza 39,23m2 de la edificación acogida a la Ley 20.898, lo que da una superficie total construida de 94,16 m2.
- 3.- El valor de clasificación según Tabla Minvu 3er Trimestre 2025.



GIG / NAP / nap.  
PROPIETARIO  
ARCHIVO DOM  
EXPEDIENTE N°9665

# CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA TOTAL DE OBRAS DE EDIFICACION



Ilustre Municipalidad  
de Buin

REGIÓN:

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE: **BUIN**

## OBRA NUEVA

METROPOLITANA

NÚMERO DE CERTIFICADO
100
FECHA
10.09.2025
ROL SII
3402-5

URBANO  RURAL

### VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, su Ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7º de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente Edificación N°103RF/2025 de fecha 01.08.2025
- E) El Permiso de Edificación N°584 de fecha 28.12.2007
- F) Modificación de Proyecto N°43 de fecha 30.06.2025
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente Edificación N° 9338 de fecha 17.10.2024.
- G) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- H) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que con lleven Crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación	
<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (*)	<input checked="" type="checkbox"/> Apote en Dinero . (Canceló el siguiente monto: \$54.124 ,según GIM N°: 3285414 , de fecha: 10.09.2025)	<input type="checkbox"/> Otro (especificar) .....N/A.....

(\*) En este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización

(\*\*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(\*\*\*) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

### RESUELVO

Otorgar certificado de Recepción Definitiva **TOTAL** de la obra destinada a **VIVIENDA**, ubicada en calle/avenida/camino **CAMINO EL CERRILLO N°2375**, manzana N° -----, Lote N° 5, localidad o loteo: **LINDEROS**, Sector **RURAL** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de **320,32 m2**, y las obras de mitigación contempladas en el----- que fueron-----, según consta en ----- de fecha -----.

1.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ----- Plazos de la autorización -- -----.

2.- (Art. 121, Art 122 Art. 123, Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones )

### 3.- Antecedentes del Proyecto

#### NOMBRE DEL PROYECTO:

#### 3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
-----		-----	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		Nº	Local/Of/Dento
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL: SE ACREDITÓ MEDIANTE: -----			
DE FECHA ----- Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ----- ANTE EL NOTARIO SR (A) -----			

#### 3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda)	RÉGISTRO	Nº
-----	-----	-----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RÉGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	RÉGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	RÉGISTRO	R.U.T.
-----	-----	-----



## 4.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN.

## 4.1 ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACIÓN	584	28.12.2007	190,00

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N°	43	FECHA	30.06.2025
--	----	-------	------------

(\*) En caso de haber mas de una modificación de proyecto usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.

## MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8 OGUC) (Especificar)

Modificación de apertura puerta acceso, se grafican extractor, equipos de aire acondicionado, radiadores, desnivel sector lavadero, se grafica en elevación ventanas de acuerdo a lo ejecutado

RECEPCIÓN PARCIAL	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR			320,32	Vivienda
SUPERFICIE PENDIENTE POR RECIBIR			0,00	

## 4.2 TIPO DE PROYECTO

<input type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO A	<input type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO B		
<input type="checkbox"/> EDIFICACIONES EN LOTEOS CON CONSTRUCCION SIMULTANEA.	<input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN RECIBIDA	<input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN GARANTIZADA	<input type="checkbox"/> RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultanea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcción

## 5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7 de la OGUC

DOCUMENTOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor independiente, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de obras.
<input type="checkbox"/>	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia patente municipal al dia del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
<input type="checkbox"/>	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros(indicar): Certificado de Instalación de equipos de aire acondicionado, Certificado de Instalación de estufa de calefacción

CERTIFICADOS		INTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERTIFICADO	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	Mario Moraga H.	Comunidad Condominio Tierra Buena		25.06.2007
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	Cristian González (TE1) Juan reinoso (TC2) Fernando Labbe (TC6)	SEC (TE1) SEC (TC2) SEC (TC6)	2864914 (TE1) 777765 (TC2) 272044 (TC6)	29.06.2023 (TE1) 13.05.2009 (TC2) 23.04.2009 (TC6)
<input type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones de central de gas licuado de petroleo y de red de distribucion de GLP a media presion (TC2)				
<input type="checkbox"/>	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.				
<input type="checkbox"/>	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
<input type="checkbox"/>	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N°20.808 (Cuando corresponda)				

(\*) En caso de haber mas de un certificado de dotación de agua potable y alcantarillado, usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional



PLANOS	
<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
<input type="checkbox"/>	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
	PLANO PLANTA ARQUITECTURA MOD. ACOGIENDOSE AL ART. 5.2.8 OGUC
	PLANO ELEVACIÓN MOD. ACOGIENDOSE AL ART. 5.2.8 OGUC

NOTAS: (Solo para situaciones especiales del certificado)

- 1.- El proyecto se emplaza en Camino El Cerrillo N°2375, Parcela 5, Comuna de Buin, el cual posee una superficie total del terreno de 5.200 m2.  
 2.- El proyecto cuenta con Permiso de Edificación N° 584/2007 de fecha 28.12.2007 por una superficie total aprobada de 190,00 m2, y Modificación de Proyecto de Edificación N°43 de fecha 30.06.2025 por un aumento de superficie de 130,32 M2, los cuales se recepcionan 320,32 M2 en el presente Certificado de Recepción Definitiva Total N° 100 de fecha 10.09.2025 con destino Vivienda.

REVISORES MUNICIPALES

GIG  
ROT  
rot



GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN**  
**(Permiso y recepción definitiva)**  
**VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 90 M<sup>2</sup>, HASTA 1.000 UF**  
**ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.**



Ilustre Municipalidad  
de Buin

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

**BUIN**

NUMERO DE PERMISO
<b>101</b>
Fecha de Aprobación
<b>11/09/2025</b>
ROL S.II
<b>397-6</b>

**REGIÓN : METROPOLITANA**

<input type="checkbox"/> URBANO	<input checked="" type="checkbox"/> RURAL
---------------------------------	---

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art.1 de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de permiso de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el Arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente **Nº9674 de fecha 20/08/2025**.
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 1º de la Ley N° 20.898.
- D) El giro municipal correspondiente al total del cálculo de derechos queda exento de pagos contemplado en el inciso tercero del artículo 2º, letra D de la ley N° 20.898.

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle/avenida/camino

**CAMINO VALDIVIA DE PAINÉ**

Nº **4484, PC 9** Lote Nº ..... B manzana ..... localidad o loteo ..... sector ..... **URBANO**  
(URBANO O RURAL)

de conformidad a los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en las letras C) y D) de los VISTOS de este permiso.

- 2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

(especificar)

- 3.- Otros:

(especificar)

**4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>PROPIETARIO</b>	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del <b>PROPIETARIO</b> (cuando corresponda)	R.U.T.

**5.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES**

NOMBRE DEL <b>ARQUITECTO PROYECTISTA</b>	R.U.T.
NOMBRE DEL <b>CALCULISTA</b>	R.U.T.



**6.- ANTECEDENTES DE LA PRESENTE RECEPCION**

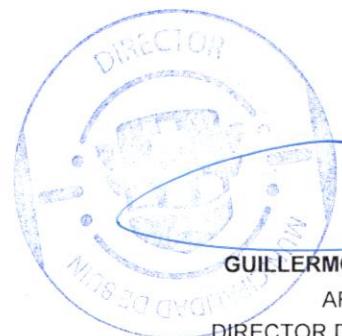
	SUP. EXISTENTE (m2)	SUP. PRESENTE REGULARIZACION (m2)	TOTAL (m2)
SUP.CONSTRUIDA 1° PISO	0,00	63,03	<b>63,03</b>
SUP.CONSTRUIDA 2° PISO	0,00	0,00	<b>0,00</b>
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	0,00	63,03	<b>63,03</b>
TOTAL	0,00	63,03	<b>63,03</b>
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	<b>5.010</b>	Nº DE PISOS	<b>1</b>
DESTINO DE LA EDIFICACION	<b>Habitacional</b>		

**7.- PAGO DE DERECHOS:**

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN		M2
	C-3		<b>63,03</b>
	\$ 256.300		
PRESUPUESTO OFICIAL E-4			<b>\$ 16.154.589</b>
PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL			<b>\$ 16.154.589</b>
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,5%		<b>\$ 0</b>
DESCUENTO 75 % LEY 20.898 .	75%		<b>\$ 0</b>
EXENCIÓN DE DERECHOS (**)	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	
PRESUPUESTO POR MODIFICACIONES			<b>\$ 0</b>
1,0% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	1,0%		<b>\$ 0</b>
PAGO INGRESO	(-)		<b>\$ 0</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b>	(+)		<b>\$ 0</b>
GIRO INGRESO MUNICIPAL POR AMPLIACION	Nº	FECHA	

(\*\*) Conforme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

<b>NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)</b>
1.- El presente Permiso de Edificación y Recepción Definitiva Simultánea acogido a la Ley N° 20.898, se emplaza en Camino Valdivia de Paine N°4484 PC 9 L B, Rol 397-6, el cual posee una superficie de terreno de 5010 m2.
2.- El predio no cuenta con Permiso de Edificación y Recepción Final de vivienda primitiva, regularizando 63,03 m2 acogida a la Ley 20.898, lo que da una superficie total construida de 63,03 m2.
3.- Presenta cedula de identidad, propietario mayor de 65 años por lo cual aplica Exención de derechos municipales según el Art. 2°, letra D, de la Ley 20.898.



**GUILLERMO IBACACHE GOMEZ**  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

GIG/NAP/nap

Cc:  
Propietario  
Expediente N°9674  
Archivo DOM

# CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA TOTAL DE OBRAS DE EDIFICACIÓN



Ilustre Municipalidad  
de Buin

REGIÓN:

PERMISO DE EDIFICACION DE OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE: BUIN

METROPOLITANA DE SANTIAGO

NÚMERO DE CERTIFICADO
102
FECHA
17.09.2025
ROL SII
120-15

## VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, su Ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- D) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente **EDIFICACIÓN N°102RF/2025** ingresada con fecha **01.08.2025**
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El Permiso de Edificación N° 42 de fecha **09.08.2024**.
- G) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- H) Los antecedentes que comprenden el expediente **EDIFICACIÓN N° 9009** de fecha **09.08.2024**.
- I) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- J) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que con lleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

### Crecimiento Urbano por Densificación

<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (*)
<input type="checkbox"/> Aporte en Dinero (**). Canceló el siguiente monto: \$4.996.071, según GIM N°:3238934, de fecha 07.05.2025
<input type="checkbox"/> Otro (especificar) .....

(\*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaración de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(\*\*) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

## RESUELVO

Otorgar certificado de Recepción Definitiva **TOTAL** de la Obra destinada a **EQUIPAMIENTO DEPORTIVO Y COMERCIO**, ubicada en calle/avenida/camino

**MAIPÚ N° 118, Lote: ----, manzana --, localidad o loteo: BUIN, Sector URBANO** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye la ejecución de **162,59 m2** aprobados en el Permiso de Edificación N°42 de una superficie total de terreno **2875 m2**, y las obras de mitigación contempladas en el ----- que fueron -----, según consta en ----- de fecha -----.

Dejar constancia: Que la presente Recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales.....plazos de la autorización....

2.- (Art. 121, Art 122 Art. 123, Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones )

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO:

### 3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		Nº	Local/Ot/Dept/o Localidad
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL: SE ACREDITÓ MEDIANTE:			
DE FECHA: ----- Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA: -----, ANTE NOTARIO SR (A)-----			

### 3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----



## 4.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

## 4.2 ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACIÓN	42	09.08.2024	162,59

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N°	FECHA
--	-------

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8 OGUC) (Especificar)
1.- Se corrige el sentido de las puertas de baño de mujeres.
2.- Se modifica lámina de elevaciones en corte B-B, baños y camerinos
2.- Se agrega cuadro de modificaciones

RECEPCIÓN PARCIAL	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR					162,59	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO - COMERCIAL

(Si es necesario agregar más información utilice el espacio para notas)

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS	CANCHAS DE PADEL Y RESTAURANTE XTRA PADEL
--------------------------------	---

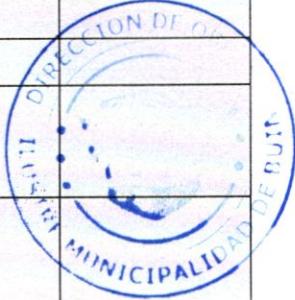
## 5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

## DOCUMENTOS

Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7 de la OGUC

<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de obras.
<input type="checkbox"/>	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
<input type="checkbox"/>	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
<input type="checkbox"/>	Otros(indicar):

CERTIFICADOS		INTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERTIFICADO	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	MARIO ROJAS ESPINOZA	AGUAS ANDINAS	1-51BTJNU	18.03.2025
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	JOSE PATRICIO SANDOVAL ROSALES	SEC	436894 (TC6)	07.05.2025
		FRANCISCO ANTONIO TOLEDO TAMAYO	SEC	297575 (TE1)	03.04.2025
<input type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.				
<input type="checkbox"/>	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.				
<input type="checkbox"/>	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
<input type="checkbox"/>	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N°20.808 (Cuando corresponda)				



PLANOS	
<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
<input type="checkbox"/>	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

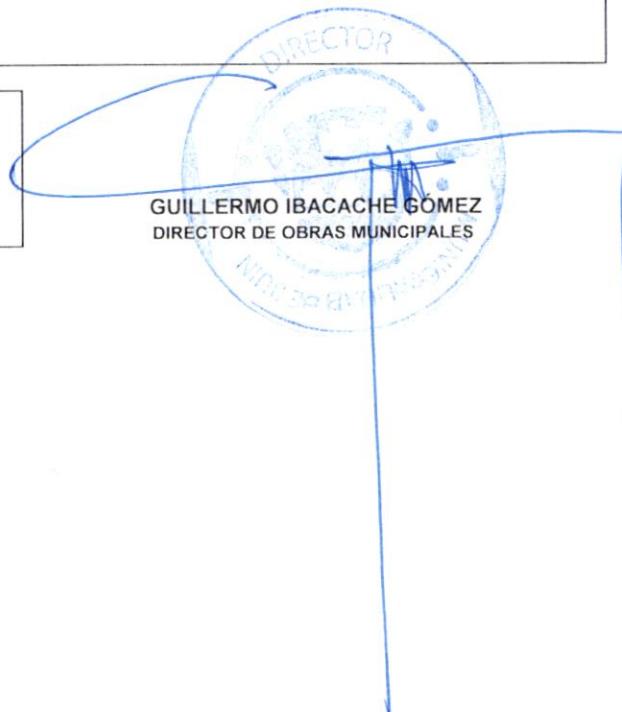
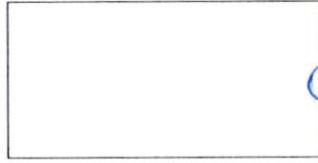
LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
LAM N°01'	PLANTA EMPLAZAMIENTO,ARQUITECTURA,CUADRO DE NORMATIVAS,CUADRO DE SUPERFICIE Y PLANO DE UBICACIÓN (REEMPLAZA LAMINA N°01 )
LAM N°02'	ELEVACION PRINCIPAL, ELEVACION ORIENTE Y PONIENTE,CORTE A-A,CORTE B-B Y ESQUEMA CARGA DE OCUPACION (REEMPLAZA LAMINA N°02 )

**NOTAS:** Las siguientes observaciones no son motivo de rechazo, son sugerencias para el momento de obtener la patente comercial.

- 1.- Se deberá materializar ruta accesible desde el bien nacional, la cual debe cumplir segun lo estipulado en el numeral 1 del articulo 4.1.7 de la O.G.U.C.
- 2.- Se deberá dar cumplimiento a baño accesible segun lo establecido en el numeral 6 del articulo 4.1.7 de la O.G.U.C.
- 3.- Se deberá instalar señalizacion vertical de estacionamiento de minusvalido segun lo establecido en numeral 11 del articulo 2.2.8 de la O.G.U.C.
- 4.- Se deberá materializar bicicletero que de cumplimiento con lo estipulado en el articulo 2.4.1 BIS de la O.G.U.C.
- 5.- Proyecto cuenta con resolucion de cambio de profesional N°181 del año 2025.

REVISORES MUNICIPALES

GIG  
jhd



# CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES

## DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE

Nota: Tener presente plazos establecidos en art.5.1.4. inciso 2º de la OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados  
( Decreto 202 de fecha D.O 13 de junio de 2024)



Ilustre Municipalidad  
de Buin

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

NUMERO DE PERMISO
103
Fecha de Aprobación
17.09.2025
ROL S.I.I
62-1

REGION : METROPOLITANA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
- C) La solicitud de permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13. S.P. Reg. Art. 5.1.4. N°7.
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 9656 de fecha de ingreso 05 de agosto de 2025.
- E) El Decreto Supremo N° 202 del 13.06.2024, D.O. 13.06.2024, que declara zona afectada por catástrofe.

**RESUELVO:**

1. - Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación con destino **Equipamiento Comercial Básico y Servicios**

ubicada en calle / avenida camino **Anibal Pinto N° 269**  
 PC N° ---- Lote N° 1 manzana Localidad o Loteo  
 sector **Urbano** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte  
 (URBANO O RURAL)  
 del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos".

2. - Que la edificación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales:

- 3.- Otros.( Especificar )

4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
[REDACTED]	[REDACTED]

REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
[REDACTED]	[REDACTED]

5.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
[REDACTED]	[REDACTED]

NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
[REDACTED]	[REDACTED]

NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
[REDACTED]	[REDACTED]

6.- ANTECEDENTES DE LA PRESENTE RECEPCION

	SUP. EXISTENTE (m2)	SUP. PRESENTE REGULARIZACION (m2)	TOTAL (m2)
SUP CONSTRUIDA 1º PISO	320,36	442,01	744,37
SUP CONSTRUIDA 2º PISO	0,00	74,18	74,18
SUP CONSTRUIDA TOTAL	320,36	516,19	818,55
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	1.582,00	Nº DE PISOS	2
DESTINO DE LA EDIFICACION	Equipamiento Comercial Básico y Servicios		



7.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN		m2
	C-4	397,26	
	E-4	118,93	
PRESUPUESTO OFICIAL			\$ 88.376.719
SUB TOTAL DERECHOS MUNICIPALES POR PRESUPUESTO OFICIAL	1,5	%	\$ 1.325.651
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-)		-----
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	(-)		\$ 1.325.651
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (*)	(-)		-----
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° -----	FECHA: -----	(-) \$ 0
TOTAL A PAGAR		(+)	\$ 1.325.651
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	3286734	FECHA 15.09.2025
CONVENIO DE PAGO	N°		
MONTO ACANCELADO DE ACUERDO A LA LEY DE APORTES N° 20.958	N°	-----	\$ 12.291.304
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	3286736	FECHA 15.09.2025

(\*\*) Conforme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- El presente Permiso de Edificación y Recepción Definitiva Simultánea acogido al Art. 5.1.4 punto 7, transitorio de la O.G.U.C. De acuerdo al Decreto 202 de fecha D.O 13 de junio de 2024.

2.- Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección de Obras Municipales.



SIG/NSC/nsC

**CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL DE OBRAS DE EDIFICACION**



Ilustre Municipalidad  
de Buin

REGIÓN:

METROPOLITANA

URBANO  RURAL

NÚMERO DE CERTIFICADO
104
FECHA
22.09.2025
ROL SII
200-122

**VISTOS**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, su Ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7º de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente de Edificación N°91RF/2025 de fecha 22.07.2025
- E) El Permiso de Edificación de Obra Nueva N°13 de fecha 23.03.2022. (Expediente N°8315 BE de fecha 28.09.2021)
- F) La Resolución de Aprobación de Loteo DFL 2 con Construcción Simultánea N°86 de fecha 23.03.2022. (Expediente N°139 BU de fecha 28.09.2021)
- G) La Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°10 de fecha 06.03.2024. (Expediente N° 8977 de fecha 16.10.2023)
- H) La Resolución de Modificación de Proyecto de Urbanización N°126 de fecha 06.03.2024. (Expediente N°280BU de fecha 16.10.2023)
- I) La Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°82 de fecha 02.12.2024. (Expediente N° 9331 de fecha 11.10.2024)
- J) La Resolución de Modificación de Proyecto de Urbanización N°117 de fecha 20.03.2025. (Expediente N°9266 de fecha 23.08.2024)
- K) El Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Urbanización N°393 de fecha 22.09.2025
- L) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- M) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que con lleven Crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación	
<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (*)	<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (*)	Aporte en Dinero (Canceló el siguiente monto: -----, según GIM N°: -----, de fecha: -----)

(\*) En este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización

(\*\*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(\*\*\* ) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

**RESUELVO**

Otorgar certificado de Recepción Definitiva PARCIAL de la obra destinada a HABITACIONAL (LOTEO DFL N°2 CON CONST. SIMULTANÉA), ubicada en calle/avenida/camino GENERAL RAFAEL GUALDAPALMA N° 409, manzana N° -----, Lote N°14, localidad o loteo: BUIN, sector URBANO de

- 1.- conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie a edificar de 16.963,79 m<sup>2</sup> de los cuales se reciben 6083,42 m<sup>2</sup> (99 Viviendas) y las obras de mitigación contempladas en el----- que fueron-----, según consta en ----- de fecha -----.

Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ----- Plazos de la autorización -----.

(Art. 121, Art 122 Art. 123, Art 124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones )

3.- **Antecedentes del Proyecto**

**NOMBRE DEL PROYECTO:**

3.1 **DATOS DEL PROPIETARIO:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	Nº	Local/Of/Dept	Localidad
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL: SE ACREDITÓ MEDIANTE			

3.2 **INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (cuando corresponda)	R.U.T.

INSCRIPCIÓN REGISTRO		
REGISTRO	Nº	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda)	-----	-----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	-----	CATEGORIA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	-----	-----



## 4.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN.

## 4.1 ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACIÓN	13	23.03.2022	18.861,92
MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN	10	06.03.2024	16.963,79
MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN	82	02.12.2024	16.963,79
SUPERFICIE QUE SE RECEPCIONA MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO			6083,42

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N°	82	FECHA	02.12.2024.
--	----	-------	-------------

(\*) En caso de haber mas de una modificación de proyecto usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8 OGUC) (Especificar)

RECEPCIÓN PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR			6.083,42	HABITACIONAL (99 VIVIENDAS)
SUPERFICIE PENDIENTE POR RECIBIR			10.880,37	HABITACIONAL (171 VIVIENDAS)

## 4.2 TIPO DE PROYECTO

<input type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO A	<input type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO B
<input checked="" type="checkbox"/> EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTANEA	<input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN RECIBIDA

En loteos con construcción simultanea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcción.

## 5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7 de la OGUC

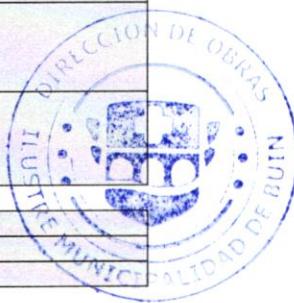
DOCUMENTOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor independiente, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de obras.
<input type="checkbox"/>	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
<input checked="" type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
<input checked="" type="checkbox"/>	Documento que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garante las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
<input type="checkbox"/>	Otros(indicar):

CERTIFICADOS		INTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERTIFICADO	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	CONCRETA SPA	AGUAS ANDINAS	1-52JYO2Z	10.07.2025
<input type="checkbox"/>	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	RAUL CONTRERAS BARRERA TRISTAN ARAVENA ZAPATA	TE 1SEC	Nº 3248297	30.12.2024
		TRISTAN ARAVENA ZAPATA	TC 3 SEC	ENTRE N° 3279561 AL 3313016 (VER HOJA DE ANEXO)	ENTRE 12.02.2025 AL 10.04.2025 (VER HOJA DE ANEXO)
		FERNANDO LABBE FERNANDEZ	TC 6 SEC	ENTRE N° 3290471 AL 3315551	ENTRE 10.03.2025 AL 15.04.2025
<input type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones de central de gas licuado de petróleo y de red de distribución de GLP a media presión (TC2)				
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.	CONCRETA SPA	IDIEM	ENTRE N° 1879041 1 AL 1994714-03313016 (VER HOJA DE ANEXO)	ENTRE 05.02.2025 AL 23.05.2025 (VER HOJA DE ANEXO)
<input type="checkbox"/>	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
<input type="checkbox"/>	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N°20.808 (Cuando corresponda)				

(\*) En caso de haber mas de un certificado de dotación de agua potable y alcantarillado, usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional

PLANOS

<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
<input type="checkbox"/>	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)



## 6.- MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

## LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN

PLANO N°	CONTENIDO
1.	

## NOTAS: (Solo para situaciones especiales del certificado)

- 1.- El proyecto se emplaza en calle **General Rafael Guздapalma N°409, Lote 14**, comuna de Buin, el cual posee una superficie total de terreno de **79.517,19 m<sup>2</sup>**.  
 2.- La presente Recepción Parcial de Obras de Edificación N°104 de fecha **22.09.2025**, recibe la **etapa 1** del Loteo con construcción simultánea denominado "Valle Tranquilo II", de la localidad de Buin, Rol SII N°200-122, Lote 14, que recibe **99 viviendas**, que generan una superficie total construida a recepcionar de **6061,19 m<sup>2</sup>** del total de **270 viviendas** según la Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°82 de fecha **02.12.2024** por una superficie total de **16.963,79 m<sup>2</sup>** por lo que el saldo pendiente a recepcionar corresponden a **171 viviendas** por una superficie de edificada de **10902,60 m<sup>2</sup>**.  
 3.- El presente Certificado de Recepción Parcial N°104 de fecha **22.09.2025** autoriza la enajenación de las 99 viviendas que se reciben con el presente Certificado.  
 (Unidades: Manzana H: 1 al 6, Manzana I: 1 al 6, Manzana J: 1 al 16, Manzana N: 1 al 24, Manzana O: 1 al 36, Manzana P: 1 al 11).

4.- El proyecto se acoge al DFL N°2 de 1959

5.- El presente Certificado de Recepción Parcial de Obras de Edificación N°104 de fecha **22.09.2025** se relaciona con la Resolución de Recepción Parcial de Obras de Urbanización N°393 de fecha **22.09.2025**.La presente Recepción recibe la **etapa 1** del proyecto de las obras de la Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°82 de fecha 02.12.2024, según el siguiente detalle :

TIPOLOGIA	SUP. 1ER PISO	SUP. 2DO PISO	SUP. X VIV.	N° UNIDADES	PRESENTE RF	TOTALES
1.- VIVIENDA TIPO A	47,62	32,35	79,97	63	15	1199,55
2.- VIVIENDA TIPO B	42,92	25	67,92	14	12	815,04
3.- VIVIENDA TIPO B1	42,92	25	67,92	2	2	135,84
4.- VIVIENDA TIPO C	31,69	29,77	61,46	54	19	1167,74
5.- VIVIENDA TIPO D	54,31	0	54,31	90	27	1466,37
6.- VIVIENDA TIPO E	27,37	26,75	54,12	46	24	1288,88
TOTAL VIVIENDAS A RECEPCIONAR				99		6083,42
SUPERFICIE A RECEPCIONAR						6083,42

## REVISORES MUNICIPALES

GIG  
mmb  
avaGUILLERMO IBACACHE GOMEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

## CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES

#### DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE

Nota: Tener presente plazos establecidos en art.5.1.4. inciso 2º de la OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados  
(Decreto 202 de fecha D.O 13 de junio de 2024)



Ilustre Municipalidad  
de Buin

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :		NUMERO DE PERMISO
<b>BUIN</b>		<b>105</b>
Fecha de Aprobación		<b>24.09.2025</b>
ROL S.I.I		<b>170-76</b>
REGION : METROPOLITANA		
<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.

C) La solicitud de permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13. S.P. Reg. Art. 5.1.4. N°7.

D) Los antecedentes que comprenden el expediente Nº 9699 de fecha de ingreso 05 de septiembre de 2025.

E) El Decreto Supremo N° 202 del 13.06.2024. D.O. 13.06.2024, que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación con destino E Vivienda Unifamiliar ubicada en calle / avenida camino Villaseca N° 853  
PC N° Lote N° 5-B1 manzana Localidad o Loteo Chara el Molino (Res. N° 149/2015)  
sector Urbano de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte  
(URBANO O RURAL)  
del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos".

- 2.- Que la edificación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales: .....

3.- Otros.( Especificar ) .....

#### 4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO** \_\_\_\_\_ **R.U.T.** \_\_\_\_\_

REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda) \_\_\_\_\_ R.U.T. \_\_\_\_\_

## 5.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) \_\_\_\_\_ R.U.T. \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL ARQUITECTO \_\_\_\_\_ R.U.T. \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda) \_\_\_\_\_ R.U.T. \_\_\_\_\_

## 6.- ANTECEDENTES DE LA PRESENTE RECERCIÓN

	SUP. EXISTENTE (m <sup>2</sup> )	SUP. PRESENTE REGULARIZACION (m <sup>2</sup> )	TOTAL (m <sup>2</sup> )
SUP.CONSTRUIDA 1º PISO	0,00	269,41	269,41
SUP.CONSTRUIDA 2º PISO	0,00	20,14	20,14
SUP.CONSTRUIDA TOTAL	0,00	289,55	289,55
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m <sup>2</sup> )	2.384,12	Nº DE PISOS	2
DESTINO DE LA EDIFICACION		Vivienda Unifamiliar	



7.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN		m2
	<b>E-3</b>		289,55
	----		0,00
PRESUPUESTO OFICIAL			\$ 52.999.232
SUB TOTAL DERECHOS MUNICIPALES POR PRESUPUESTO OFICIAL	1,5	%	\$ 794.988
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-)		-----
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	(-)		\$ 794.988
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (*)	(-)		-----
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° -----	FECHA: -----	(-) \$ 0
TOTAL A PAGAR	(+)		\$ 794.988
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	3289048	FECHA 24.09.2025
CONVENIO DE PAGO	N°		
MONTO ACANCELADO DE ACUERDO A LA LEY DE APORTES N° 20.958	N°	-----	\$ 375.995
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	3289049	FECHA 24.09.2025

(\*\*) Conforme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

**NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)**

1.- El presente Permiso de Edificación y Recepción Definitiva Simultánea acogido al Art. 5.1.4 punto 7, transitorio de la O.G.U.C. De acuerdo al Decreto 202 de fecha D.O 13 de junio de 2024.

2.- Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección de Obras Municipales.



# CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES

## DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE

Nota: Tener presente plazos establecidos en art.5.1.4. inciso 2º de la OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados

( Decreto 202 de fecha D.O 13 de junio de 2024)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN



Ilustre Municipalidad  
de Buin

NUMERO DE PERMISO
106
Fecha de Aprobación
30.09.2025
ROL S.I.I
303-2

REGION : METROPOLITANA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
- C) La solicitud de permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13. S.P. Reg. Art. 5.1.4. N°7.
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° **9582 de fecha de ingreso 13 de junio de 2025**.
- E) El Decreto Supremo N° 202 del 13.06.2024, D.O. 13.06.2024, que declara zona afectada por catástrofe.

**RESUELVO:**

1. - Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación con destino **Vivienda Unifamiliar, Equipamiento Comercial y Servicios Oficinas** ubicada en calle / avenida camino **Bajos de Matte N° 360** PC N° ---- Lote N° ---- manzana ---- Localidad o Loteo **Jorge Washinton** sector **Urbano** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte (URBANO O RURAL) del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos".
2. - Que la edificación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales:  
**Pierde el DFL N° 2 de 1959**
- 3.- Otros.( Especificar )

**4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.

**5.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----

NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----

NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----

**6.- ANTECEDENTES DE LA PRESENTE RECEPCION**

	SUP. EXISTENTE (m2)	SUP. PRESENTE REGULARIZACION (m2)	TOTAL (m2)
SUP.CONSTRUIDA 1º PISO	0,00	129,02	129,02
SUP.CONSTRUIDA 2º PISO	0,00	63,19	63,19
SUP.CONSTRUIDA TOTAL	0,00	192,21	192,21
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	200,00	Nº DE PISOS	2
DESTINO DE LA EDIFICACION	Vivienda Unifamiliar, Equipamiento Comercial y Servicios Oficinas		



7.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN		m2
	C-3		129,02
	E-3		63,19
PRESUPUESTO OFICIAL			\$ 49.263.423
SUB TOTAL DERECHOS MUNICIPALES POR PRESUPUESTO OFICIAL	1,5	%	\$ 738.951
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-)		-----
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	(-)		\$ 738.951
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (*)	(-)		-----
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° -----	FECHA: -----	(-) \$ 0
TOTAL A PAGAR	(+)		\$ 738.951
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	3330599	FECHA 30.09.2025
CONVENIO DE PAGO	Nº		
MONTO ACANCELADO DE ACUERDO A LA LEY DE APORTES N° 20.958	Nº	-----	\$ 777.947
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	3330601	FECHA 30.09.2025

(\*\*) Conforme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- El presente Permiso de Edificación y Recepción Definitiva Simultánea acogido al Art. 5.1.4 punto 7, transitorio de la O.G.U.C. De acuerdo al Decreto 202 de fecha D.O 13 de junio de 2024.

2.- Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección de Obras Municipales.

NATALIA SANGUINETTI CÁCERES  
ARQUITECTA REVISORA  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

GIG/NSC/nsc



Ilustre Municipalidad  
de Buin

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN**  
*Dirección de Obras Municipales*

**RESOLUCIÓN N°372/2025**

APROBACION PROVIDENCIA N°13731(2025)  
EXPEDIENTE N°9695

Buin, 02 de septiembre de 2025.

**VISTOS:**

- Ingreso de Solicitud de conocimiento por Decreto 13 que modifica Decreto Supremo N° 47 de la O.G.U.C.
- Providencia **N°13731** con fecha de ingreso **29 de agosto del 2025**.
- Propiedad ubicada en Camino **Manuel Montt N°299, oficina 9 y 10 , Rol SII 65-4**. propiedad de [REDACTED] y patrocinado por el arquitecto [REDACTED]
- Los antecedentes serán archivados en expediente N°9695.
- El pago realizado por el monto de \$69.265 de fecha 02 de septiembre de 2025 folio 3283886 correspondiente a concepto de derechos de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza Municipal sobre pagos de derechos, Titulo VIII, Articulo 31º, Ítem 23.2.

**CONSIDERANDO:**

1. **Se aplica el Decreto 13** del M.I.N.V.U. "En el conocimiento del decreto y su aplicación para la habilitación de un local comercial e oficina que no aumenta su carga de ocupación; no aumenta su dotación de artefactos sanitarios; ni aumenta ni disminuye la superficie aprobada en el Certificado de Recepción Parcial N°135/2019.
2. **Se agrega la documentación solicitada por el M.I.N.V.U. en el Decreto 13 para el buen cumplimiento de este.** Considerando que se modifica el Art. 5.1.2 de la O.G.U y C. Sustituyendo el Numeral 1; Por los siguientes documentos. "...**a)** Planos del proyecto ; **b)** Especificaciones técnicas. ; **c)** Planos de las instalaciones que se incorporan o modifican, incluyendo los certificados de recepción de éstas por la autoridad competente, cuando corresponda ; **d)** Informe del arquitecto, identificando la normativa legal, reglamentaria y técnica aplicable al proyecto, señalando que éste no altera la estructura de la edificación y que las obras fueron ejecutadas de conformidad a dicho proyecto ; **e)** Fotocopia del comprobante de pago al día de la patente profesional del arquitecto."

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN**

Carlos Condell N° 415 - [www.buin.cl](http://www.buin.cl)





**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN**  
*Dirección de Obras Municipales*

3. Considerando lo promulgado por el M.I.N.V.U. a fin de eximir de permiso de edificación y sus trámites a obras de carácter no estructural en edificaciones existentes y otros casos que indican el Decreto 13.

**RESUELVO:**

1º Por lo anteriormente expuesto, se procede a la **TOMA DE CONOCIMIENTO** por Solicitud de habilitación de la propiedad ubicado en **Manuel Montt N°299; Rol SII 65-4** ingresada mediante **Providencia N°13731**, de fecha de ingreso **29/08/2025**.

2º Se procede, a **ARCHIVAR** los antecedentes incorporados en el expediente **N°9695**, en el registro de esta Dirección de Obras Municipales.



**GIG/asm-**

DISTRIBUCION:

- Destinatario
- Expediente N°9695
- Archivo DOM

## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE

 LOTEO URBANIZACION LOTEO CON CONSTRUCCION  
SIMULTANEA LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION  
SIMULTANEAIlustre Municipalidad  
de Buin

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

REGIÓN : METROPOLITANA

 URBANO       RURAL

Nº DE RESOLUCIÓN
374
Fecha de Aprobación
03.09.2025
ROL S.I.I.
4517-6

## VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y profesionales correspondientes al expediente S.U.- 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° **BU N° 405 de fecha 15 de Julio de 2025.**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **1454/2024** de fecha **20.03.2024**
- E) El Anteproyecto N° ..... vigente, de fecha ..... (SI CORRESPONDE)
- F) El Permiso de Edificación N°**21/2020** de fecha **28.05.2020**.
- G) La Resolución de Modificación de Deslindes N°**203/2024** de fecha **14.05.2024**.
- H) El Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N°**302/2025** de fecha **15.07.2025**.

## RESUELVO:

1.- Aprobar el Proyecto de **PERMISO DE OBRAS DE URBANIZACION** para el predio ubicado en calle/avenida/camino  
LOTEO, URBANIZACION

**VILLASECA** N° **1420**, localidad o loteo **LOTE 1 B5-1 ( DE RES. 111/2018)**

## HAB MIXTA/ AREA

sector **URBANIZABLE D.P. 160 HAB/HÁ**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forma parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° **374/2025**

2.- Otorga permiso para la ejecución de las obras de urbanización correspondientes.

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del realizador	R.U.T
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL DEL PROYECTO RESPONSABLE <b>ALEX SCHNEIDER PONCE</b>	<b>9.648.638-7</b>

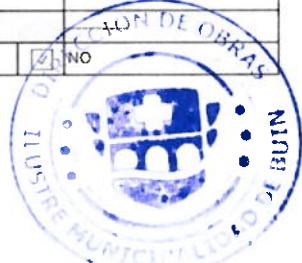
## 4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

## SITUACIÓN ANTERIOR

LOTE EXISTENTE	Superficie (m2)
.....	.....

## SITUACIÓN ACTUAL (Proyecto)

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
Nº .....	.....	Nº .....	.....	Nº .....	.....
Nº .....	.....	Nº .....	.....	TOTAL	.....
SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)		<input type="checkbox"/> SI		<input checked="" type="checkbox"/> NO	



PORCENTAJES	SUPERFICIE (m2)	%	CANTIDAD
LOTES	-----	-----	-----
AREAS VERDES (CESIÓN)	-----	-----	-----
EQUIPAMIENTO (CESIÓN)	-----	-----	-----
VIALIDAD	-----	-----	-----
SUPERFICIE TOTAL	-----	100%	

**URBANIZACIÓN**

PLANOS O PROYECTOS	PROYECTISTA
<input checked="" type="checkbox"/> Pavimentación ( ROTURA Y REPOSICION DE PAVIMENTOS)	JENARO LLANOS ROJAS / RAUL DE LA MAZA MAILLET
<input type="checkbox"/> Agua Potable	-----
<input checked="" type="checkbox"/> Alcantarillados de Aguas Servidas	JENARO LLANOS ROJAS / DANIEL JURICIC VILLALON
<input type="checkbox"/> Evacuación de Aguas Lluvias	-----
<input type="checkbox"/> Electricidad y/o Alumbrado Público	-----
<input type="checkbox"/> Gas	-----
<input type="checkbox"/> Telecomunicaciones	-----
<input type="checkbox"/> Plantaciones y obras de Ornato	-----
<input type="checkbox"/> Obras de defensa del terreno	-----
<input type="checkbox"/> Otros (Especificar)	-----

5.- Se deja constancia que la presente Resolución se relaciona con las siguientes solicitudes, autorizaciones o permisos:

**PERMISO DE EDIFICACIÓN, OBRA NUEVA, N°21/2020 DE FECHA 28.05.2020 CON M.P. N°203/2024 DE FECHA 14.05.2024.**

6.- Una vez recibidas o garantizadas las obras de urbanización, y solo si procede se deberá solicitar en el servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles para los nuevos lotes y archivar los planos con el correspondiente Certificado de Recepción Definitiva o de Urbanización Garantizada en el Conservador de Bienes Raíces

**7.- PAGO DE DERECHOS**

AVALÚO FISCAL DEL TERRENO	-----	-----	2%	-----
MONTO CONSIGNADO CON SOLICITUD ANTEPROYECTO	G.I.M. N° -----	FECHA: -----	(-)	-----
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N° -----	FECHA: -----	(-)	-----
SALDO A PAGAR				-----
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº -----	FECHA: -----		-----

**NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)**

1.- Se señala que el presente permiso de Obras de Urbanización, es referido la Modificación a los Proyectos de urbanización del Frente predial para la propiedad en comento, específicamente de Pavimentación y aguas lluvias por Rotura y Reposición de pavimentos y de extensión de Matriz de Aguas Servidas. El presente permiso de obras de urbanización solo ratifica las medidas y localización de las obras. Por tanto no se exime de las exigencias que puedan ser solicitadas por los organismos competentes. Las Obras deberán aprobarse y recibirse por cada una de las Entidades respectivas, cuyos certificados de recepción deberán ser ingresados a esta D.O.M. en conjunto con la solicitud de Recepción de las obras de urbanización.

2.- Para el proceso de ejecución de las obras, se deberán solicitar los respectivos permisos por parte de la unidad de Transito y Dirección de Obras Municipales, para los trabajos que requieran ocupación de Bien ocupación del Bien Nacional de Uso Público, solo si procede.

3.- Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.





Ilustre Municipalidad  
de Buin

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN**  
*Dirección de Obras Municipales*

**RESOLUCIÓN N°379/2025**

APROBACION PROVIDENCIA N°10774 (2025)  
EXPEDIENTE N°9657 (2025)

Buin, 09 de septiembre de 2025.

**VISTOS:**

- Ingreso de Solicitud de conocimiento por Decreto 13 que modifica decreto supremo N° 47 de la O.G.U.C.
- Providencia **N°10774** con fecha de ingreso **11 de julio del 2025**, del expediente **N°9657**.
- Propiedad ubicada en **ERRÁZURIZ N° 152, Rol SII 42-25**. propiedad de [REDACTED]  
[REDACTED] y patrocinado por el arquitecto [REDACTED]
- Los antecedentes serán archivados en expediente **N°9657**.
- El pago realizado por el monto de **\$68.923** de fecha 09 de septiembre de 2025 folio **3285248**, correspondiente a concepto de derechos de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza Municipal sobre pagos de derechos, Titulo VIII, Artículo 31°, Ítem 23.2.

**CONSIDERANDO:**

1. **Se aplica el Decreto 13** del M.I.N.V.U. "En el conocimiento del decreto y su aplicación para la habilitación de un local comercial que no aumenta su carga de ocupación; no aumenta su dotación de artefactos sanitarios; ni aumenta ni disminuye la superficie aprobada en el Permiso de Edificación Ley 19.583 n° 181/2001; Recepción de Obras de Edificación n° 181/2001".
2. **Se agrega la documentación solicitada por el M.I.N.V.U. en el Decreto 13 para el buen cumplimiento de este.** Considerando que se modifica el Art. 5.1.2 de la O.G.U y C. Sustituyendo el Numeral 1; Por los siguientes documentos. "...**a)** Planos del proyecto ; **b)** Especificaciones técnicas. ; **c)** Planos de las instalaciones que se incorporan o modifican, incluyendo los certificados de recepción de éstas por la autoridad competente, cuando corresponda ; **d)** Informe del arquitecto, identificando la normativa legal, reglamentaria y técnica aplicable al proyecto, señalando que éste no altera la estructura de la edificación y que las obras fueron ejecutadas de conformidad a dicho proyecto ; **e)** Fotocopia del comprobante de pago al día de la patente profesional del arquitecto."
3. **Considerando lo promulgado por el M.I.N.V.U. a fin de eximir de permiso de edificación y sus trámites** a obras de carácter no estructural en edificaciones existentes y otros casos que indican el Decreto 13.

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN**

Carlos Condell N° 415 - [www.buin.cl](http://www.buin.cl)





Ilustre Municipalidad  
de Buin

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN**  
*Dirección de Obras Municipales*

**RESUELVO:**

**1º** Por lo anteriormente expuesto, se procede a la **TOMA DE CONOCIMIENTO** por Solicitud de habilitación de 2 Locales comerciales ubicado en **ERRÁZURIZ N° 152**, de la **Providencia N°10774/2025**, de fecha de ingreso **11 de julio del 2025**.

**2º** Se procede, a **ARCHIVAR** los antecedentes incorporados en el expediente **N°9657/2025**, en el registro de esta Dirección de Obras Municipales.

**GUILLERMO IBACACHE GOMEZ**  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



GIG/jer.-

**DISTRIBUCION:**

- Destinatario (correo: contacto@csarquitectos.cl)
- Expediente N°9657/2025.
- Archivo DOM

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN**

Carlos Condell N° 415 - [www.buin.cl](http://www.buin.cl)



## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISION



Ilustre Municipalidad  
de Buin

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

NUMERO DE RESOLUCIÓN

**389**

Fecha de Aprobación

**16.09.2024**

ROL S.I.I.

150-216

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO       RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° **400 BU de fecha 24.06.2025**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **6886/2024** de fecha **11.12.2024**

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la **SUBDIVISION** para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/  
SUBDIVISIÓN, FUSIÓN
- camino: **CALLE SAN ANTONIO** N° **741 LOTE A9**
- localidad o loteo: **COMUNIDAD SAN MIGUEL**
- sector **URBANO**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5..N° **BU 389/2024**

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.

3.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

3.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	Lote A9	434,00
--------------------------------	---------	--------

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
Nº <b>LOTE N°A9A</b>	<b>134,89</b>	Nº <b>LOTE N°A9B</b>	<b>299,11</b>	TOTAL	<b>434,00</b>

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)

SI  NO

4.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

5.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.



## 6.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$ 44.731.975		2%	\$ 894.640
INGRESO SOLICITUD	ORDEN N°3252023	FECHA	24.06.2025	(-)	\$ 89.464
SALDO A PAGAR					\$ 805.176
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	ORDEN N°3287245	FECHA:		16.09.2025

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- Resolución N°389/2025 de fecha 16.12.2024.

2.- La presente Resolución de Subdivisión N°389/2025, autoriza la enajenación de los lotes denominados Lote A9A y Lote A9B que se originan con la presente Resolución.



GIG/RCL/rcl



GUILLERMO IBACACHE GOMEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



Ilustre Municipalidad  
de Buin

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN PREDIAL.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :  
BUIN

**REGIÓN: METROPOLITANA**

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. N° 3.1.2/3.1.3/3.1.5 N° **BU N° 404 /2025**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **5.517** de fecha **25.09.2023**

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
<b>391</b>
FECHA DE APROBACIÓN
<b>22.09.2025</b>
ROL S.I.I.
<b>292-25</b>

**RESUELVO:**

- 1.- Aprobar la **SUBDIVISION PREDIAL** para el (los) predios ubicado(s) en calle/avenida/  
SUBDIVISION, FUSIÓN  
Calle: **LA PALOMA** N° **240**  
localidad o loteo **MAIPO**  
sector **URBANO**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5..N° **BU N° 404 /2025**

2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.

**4.1 SITUACIÓN EXISTENTE**

**SITUACIÓN EXISTENTE**

LOTES EXISTENTE	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTE	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTE	Superficie (m2)
Nº <b>2.625,00</b>		Nº	-----	Nº	-----
Nº	-----	Nº	-----	TOTAL	<b>2.625,00</b>

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)  SI  NO



**4.2.- SUBDIVISIÓN PREDIAL****SITUACIÓN PROPUESTA (PREDIOS ENAJENABLES)**

LOTES PROPUESTOS		SUPERFICIE (M2)		LOTES PROPUESTOS		SUPERFICIE (M2)		LOTES PROPUESTOS		SUPERFICIE (M2)	
Nº	240-A	Nº	875,00	Nº	240-C	Nº	875,00	Nº	-----	Nº	-----
Nº	240-B	Nº	407,16	Nº	240-D	Nº	467,84	TOTAL			2.625,00

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)  SI  NO

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

**7.- PAGO DE DERECHOS**

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$101.088.332		2%	\$1.943.261
INGRESO SOLICITUD		G.I.M. N° 2991510		FECHA: 19.08.2024	(-) \$194.326
SALDO A PAGAR					\$1.748.935
GIRO INGRESO MUNICIPAL		Nº	3288305	FECHA:	22.09.2025

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)



GIG/nsc



Ilustre Municipalidad  
de Buin  
I. MUNICIPALIDAD DE BUIN  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN PREDIAL.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :  
BUIN

### REGIÓN: METROPOLITANA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. N° 3.1.2/3.1.3/3.1.5 N° **BU N° 381 DE FECHA 27.03.2025**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **5.516** de fecha **06.10.2023**

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
<b>392</b>
FECHA DE APROBACIÓN
<b>22.09.2025</b>
ROL S.I.I.
<b>291-43</b>

**RESUELVO:**

- 1.- Aprobar la **SUBDIVISION PREDIAL** para el (los) predios ubicado(s) en calle/avenida/  
SUBDIVISIÓN, FUSIÓN  
Calle: **LOS MORALES** N° **089 EX 83**  
localidad o loteo **LOTE 1 (RES. N° 50/2003) MAIPO**  
sector **URBANO**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2/3.1.3/3.1.5..N° **BU N° 381 DE FECHA 27.03.2025**
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.- Individualización de Interesados:

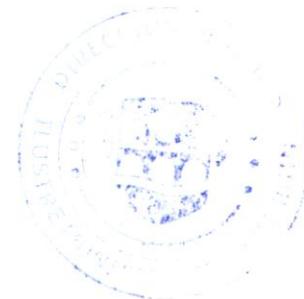
NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.

#### 4.1 SITUACIÓN EXISTENTE

SITUACIÓN EXISTENTE

LOTES EXISTENTE	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTE	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTE	Superficie (m2)
<b>Nº</b> <b>2.900,00</b>		<b>Nº</b> -----	-----	<b>Nº</b> -----	-----
<b>Nº</b> -----	-----	<b>Nº</b> -----	-----	<b>TOTAL</b>	<b>2.900,00</b>

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)  SI  NO



**4.2 .- SUBDIVISIÓN PREDIAL****SITUACIÓN PROPUESTA (PREDIOS ENAJENABLES)**

LOTES PROPUESTOS		SUPERFICIE (M2)		LOTES PROPUESTOS		SUPERFICIE (M2)		LOTES PROPUESTOS		SUPERFICIE (M2)	
Nº	1-A	966,666	Nº	1-C	966,666	Nº	-----	-----	TOTAL	2.900,00	

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)

SI

NO

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

**7.- PAGO DE DERECHOS**

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$108.378.448		2%	\$2.167.569
INGRESO SOLICITUD		G.I.M. Nº 2991508		FECHA: 19.08.2024	(-) \$207.323
SALDO A PAGAR					\$1.960.246
GIRO INGRESO MUNICIPAL		Nº	3288303	FECHA:	22.09.2025

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)



NATALIA SANGUINETTI CÁCERES  
ARQUITECTA  
REVISORA DIRECCIÓN DE OBRAS



GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

GIG/nsc

**CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL DE OBRAS DE URBANIZACIÓN**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



Ilustre Municipalidad  
de Buin

BUIN

## **REGIÓN METROPOLITANA**

URBANO       RURAL

Nº DE RESOLUCIÓN
<b>393</b>
FECHA DE APROBACIÓN
<b>22.09.2025</b>
ROL S.I.I.
<b>200-122</b>

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
  - B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Art. 135 y 144, y su Ordenanza General.
  - C) La solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° **90 RF DE FECHA 22.07.2025**
  - D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.U. 3.4.1. N° **90 RF DE FECHA 22.07.2025**
  - E) La Resolución de División Predial con A.U.D.P N° 227/2019 de fecha 03.07.2019.
  - F) El Permiso de Edificación de Obra Nueva N°13 de fecha **23.03.2022**. (Expediente N°8315 BE de fecha **28.09.2021**).
  - G) La Resolución de Aprobación de Loteo DFL 2 con Construcción Simultanea N°86 de fecha **23.03.2022**. (Expediente N°139 BU de fecha **28.09.2021**)
  - H) La Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°10 de fecha **06.03.2024**. (Expediente N° 8977 de fecha **16.10.2023**)
  - I) La Resolución de Modificación de Proyecto de Urbanización N°126 de fecha **06.03.2024**. (Expediente N°280BU de fecha **16.10.2023**)
  - J) La Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°82 de fecha **02.12.2024**. (Expediente N° 9331 de fecha **11.10.2024**)
  - K) La Resolución de Modificación de Proyecto de Urbanización N°117 de fecha **20.03.2025**. (Expediente N°9266 de fecha **23.08.2024**)
  - L) El Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Edificación N°104 de fecha **22.09.2025**.
  - M) Los documentos exigidos en el Art. 3.4.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO

- |  |                                      |                                  |
|--|--------------------------------------|----------------------------------|
| RESOLUCIÓN   | PARCIAL (ETAPA 1)<br>TOTAL O PARCIAL | de las obras de urbanización     |
| 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva  |                                      |                                  |
| ubicadas en calle/avenida/camino   | <b>GENERAL RAFAEL GUALDAPALMA</b>    | <b>Nº409, LOTE 14</b>            |
| localidad o loteo  | <b>BUIN</b>                          | <b>URBANO</b>                    |
| de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, correspondientes al expediente S.R.D.U. - 3.4.1. N° |                                      | <b>90 RF DE FECHA 22.07.2025</b> |
| 2.- Dejar constancia que el presente certificado reemplaza el certificado de obras de urbanización garantizadas N°   | fecha                                | (si corresponde)                 |

### 3.- Individualización de Interesados

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.

#### 4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO:

(En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

**LOTES:**

- a) 99 LOTES HABITACIONALES.
  - b) 7 AREAS VERDES (3,6,7,8,9,10 Y 11).
  - c) 2 EQUIPAMIENTO (1 Y 2).

#### **5.- Recibir las siguientes obras de urbanización:**

- A) PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS.
  - B) REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS
  - C) REDES DE ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO
  - D) DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN
  - E) ÁREAS VERDES N°3,6,7,8,9,10 Y 11.
  - F) ESTUDIO DE IMPACTO SOBRE EL SISTEMA DE TRANSPORTE URBANO

6.- Incorporar al Dominio Nacional de Uso Público las siguientes cesiones gratuitas:  
Vialidad del conjunto habitacional (la parte que se recibe).

- 7.- Traspasar al dominio municipal las cesiones de terrenos correspondientes a equipamiento , de los siguientes lotes:

8. CARACTERISTICAS DE PROYECTO DEFINITIVO RECEPCIONADO MEDIANTE LA PRESENTE RESOLUCION

## 8- CARACTERÍSTICAS DE

PROYECTO HABITACIONAL DENOMINADO "VALLE TRANQUILO II" ETAPA 1, SEGUN PLANO DE LOTEO DEFINITIVO QUE SE APRUEBA MEDIANTE LA PRESENTE RESOLUCION.

LOTES RESULTANTES	MZ	Sup. (m2)	LOTES RESULTANTES	MZ	Sup. (m2)	LOTES RESULTANTES	MZ	Sup. (m2)
Nº 6	H	1.178,31	Nº			Nº		
Nº 6	I	1.310,31	Nº			Nº		
Nº 16	J	2.850,78	Nº			Nº		
Nº 24	N	4.547,07	Nº			Nº		
Nº 36	O	5.785,39	Nº			Nº		
Nº 11	P	1.926,23	Nº			Nº		
Nº			Nº			Nº		
Nº			Nº			Nº		
						Nº	TOTAL LOTES VIV.	99
						Nº	TOTAL MZ	17 E 98 09



SI  NO

#### 8.2.- CUADRO RESUMEN:

PORCENTAJES	SUPERFICIE (m2)	CANTIDAD
LOTES	17.598,09	99
AREAS VERDES (CESIÓN QUE SE RECEPCIONA)	2.150,63	7
EQUIPAMIENTO (CESIÓN QUE SE RECEPCIONA)	1.691,72	2
VIALIDAD	25.090,30	
SUPERFICIE TOTAL TERRENO	46.530,74	

9.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos de la parte recepcionada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raices.

10.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

#### 11.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (1 EJEMPLAR DE CADA UNO)

(ART.3.4.1 / 3.4.3 O.G.U.C.)

PLANOS	PROYECTISTA	VISADO POR ENTIDAD COMPETENTE	FECHA	
<input checked="" type="checkbox"/> Planos de la parte que se recepciona				
<input type="checkbox"/> Plano de loteo definitivo que incluya modificaciones al plano aprobado				
<input type="checkbox"/> Planos de modificaciones de redes de alta tensión (cuando corresponda)				
<input type="checkbox"/> Planos de modificaciones de cursos de agua (cuando corresponda)				
PLANOS DE INSTALACIONES:	PROYECTISTA	VISADO POR ENTIDAD COMPETENTE	FECHA	
<input checked="" type="checkbox"/> Alumbrado Público	CLAUDIO RONDA	DIMAAO	13.05.2024	
<input checked="" type="checkbox"/> Agua Potable	CONSTRUCTORA CONCRETA SPA	AGUAS ANDINAS	07/2025	
<input type="checkbox"/> Alcantarillado de Aguas Servidas				
<input checked="" type="checkbox"/> Obras de Pavimentación y evacuación o absorción de Aguas Lluvias	FRANCISCO MUÑOZ	SERVIU	03/2024	
<input type="checkbox"/> Otros (Especificar): Paisajismo, Arborización y Mobiliario Recreacional				
<input type="checkbox"/> Otros (especificar): Señalización y Demarcación Vial				
CERTIFICADOS	INSTALADOR O CONTRATISTA	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Pavimentación y Aguas Lluvias		GARANTIA N°0298283 DE FECHA 23.06.2025		
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Ejecución de Redes de Agua Potable	CONSTRUCTORA CONCRETA SPA	AGUAS ANDINAS	4085	10.07.2025
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Ejecución de Redes de Alcantarillado de Aguas Servidas	CONSTRUCTORA CONCRETA SPA	AGUAS ANDINAS	4086	10.07.2025
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Ejecución de Redes de Electricidad y Alumbrado Público	CLAUDIO RONDA	DIMAAO	S/N	05.04.2024
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Dec. de Puesta en Servicio de Obras de Alum. Público TE2	HERNAN ROMERO	AGUAS ANDINAS	3332751	14.05.2025
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Redes de Gas TC1	TRISTAN ARAVENA	SEC	3299428	24.03.2025
<input type="checkbox"/> Certificado de ejecución de Redes de Telecomunicaciones				
<input type="checkbox"/> Certificado de Ejecución de Obras Modificatorias de Cursos de Agua, Redes de Alta Tensión u otros				
<input type="checkbox"/> Certificado en que conste la transferencia a dominio municipal de los terrenos correspondientes a cesiones para equipamiento				
<input checked="" type="checkbox"/> Otros (especificar): Demarcación y Señalética (Dirección de Tránsito)	CONSTRUCTORA CONCRETA SPA	DIRECCIÓN DE TRANSITO	Nº48	11.08.2025
<input checked="" type="checkbox"/> Otros (especificar): RECEPCIÓN PROYECTO DE AREAS VERDES	CONSTRUCTORA CONCRETA SPA	DIMAAO	S/N	06.06.2025
<input checked="" type="checkbox"/> Otros (especificar): AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE DE BASURA Y ESCOMBROS	CONSTRUCTORA CONCRETA SPA	DIMAAO	21	03.09.2025
<input checked="" type="checkbox"/> Otros (especificar): PERMISO DE EXTRACCIÓN	CLAUDIO RONDA	DIMAAO	S/N	05.06.2025

#### NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- El presente Certificado de Recepción Definitiva Total de Obras de Urbanización N°393 de fecha 22.09.2025 se relaciona con el Certificado de Recepción definitiva Parcial de Obras de Edificación N°104 de fecha 22.09.2025 del Conjunto Habitacional denominado "Valle Tranquilo II", Etapa 1.
- El presente Certificado de Recepción Parcial de Obras de Urbanización recibe y autoriza la enajenación de los siguientes lotes: Manzana H: 1 al 6, Manzana I: 1 al 6, Manzana J: 1 al 16, Manzana N: 1 al 24, Manzana O: 1 al 36, Manzana P: 1 al 11.
- El presente Certificado Parcial de Obras de Urbanización receptiona un total de 46.530,74 m<sup>2</sup> de superficie de un total de 75.517,19 m<sup>2</sup>, quedando por recepcionar un total de 28.986,45 m<sup>2</sup> de superficie.



## CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA TOTAL DE OBRAS DE URBANIZACIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



Ilustre Municipalidad  
de Buin

**BUIN**

**REGIÓN METROPOLITANA**

<input checked="" type="checkbox"/> <b>URBANO</b>	<input type="checkbox"/> <b>RURAL</b>
---	---------------------------------------

Nº DE RESOLUCIÓN
<b>397</b>
FECHA DE APROBACIÓN
<b>25/09/2025</b>
ROL S.I.I.
<b>1597-7</b>

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Art. 135 y 144, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° **84 RF DE FECHA 14.07.2025**
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.U. 3.4.1. N° **84 RF DE FECHA 14.07.2025**
- E) La Resolución de aprobación de Subdivisión **Nº47/2009** de fecha **30.04.2009**.
- F) El Permiso de Edificación de Obra Nueva **Nº126** de fecha **17.11.2015**. (Expediente N° 6247 BE de fecha 29.10.2015).
- G) La Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación **Nº07** de fecha **19.01.2018**. (Expediente N°6768 BE de fecha 07.09.2017).
- H) El Certificado de Copropiedad Inmobiliaria **Nº133** de fecha **12.09.2018**.
- I) El Certificado de Recepción Parcial de Obras de Edificación **Nº145** de fecha **20.12.2018** (Etapa 1)
- J) El Certificado de Recepción Parcial de Obras de Edificación **Nº67** de fecha **25.04.2019** (Etapa 2)
- K) El Certificado de Recepción Parcial de Obras de Edificación **Nº204** de fecha **26.12.2019** (Etapa 3)
- L) El Certificado de Recepción Parcial de Obras de Edificación **Nº09** de fecha **10.01.2020** (Etapa 4)
- M) El Certificado de Recepción Parcial de Obras de Edificación **Nº13** de fecha **15.01.2020** (Etapa 5)
- N) El Certificado de Recepción Parcial de Obras de Edificación **Nº62** de fecha **06.05.2020** (Etapa 6)
- Ñ) El Certificado de Recepción Parcial de Obras de Edificación **Nº127** de fecha **14.12.2020** (Etapa 7)
- O) El Certificado de Recepción Parcial de Obras de Edificación **Nº06** de fecha **02.02.2021** (Etapa 8)
- P) El Certificado de Recepción Parcial de Obras de Edificación **Nº07** de fecha **03.02.2021** (Etapa 9)
- Q) El Certificado de Recepción Parcial de Obras de Edificación **Nº29** de fecha **15.04.2021** (Etapa 10)
- R) El Certificado de Recepción Parcial de Obras de Edificación **Nº88** de fecha **20.10.2021** (Etapa 11)
- S) El Certificado de Recepción Parcial de Obras de Edificación **Nº27** de fecha **26.04.2022** (Etapa 12)
- T) El Certificado de Recepción Parcial de Obras de Edificación **Nº28** de fecha **27.04.2022**. (Etapa 13)
- U) El Certificado de Recepción Parcial de Obras de Edificación **Nº43** de fecha **09.06.2022**. (Etapa 14)
- V) El Certificado de Recepción Parcial de Obras de Edificación **Nº80** de fecha **01.09.2022**. (Etapa 15)
- W) El Certificado de Recepción Parcial de Obras de Edificación **Nº100** de fecha **20.10.2022**. (Etapa 16)
- X) El Certificado de Recepción Parcial de Obras de Edificación **Nº2** de fecha **10.01.2023**. (Etapa 17)
- Y) El Certificado de Recepción Parcial de Obras de Edificación **Nº39** de fecha **30.05.2023**. (Etapa 18)
- Z) El Certificado de Recepción Parcial de Obras de Edificación **Nº46** de fecha **01.08.2023**. (Etapa 19)
- AA) El Certificado de Recepción Parcial de Obras de Edificación **Nº84** de fecha **10.11.2023**. (Etapa 20)
- BB) El Certificado de Recepción Parcial de Obras de Edificación **Nº98** de fecha **14.12.2023**. (Etapa 21)
- CC) El Certificado de Recepción Total de Obras de Edificación **Nº54** de fecha **20.08.2024**. (Etapa 22)
- DD) El Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas **Nº12** de fecha **20.08.2024**.
- EE) La Resolución de Aprobación de Urbanización **Nº365** de fecha **27.08.2025**.
- FF) Los documentos exigidos en el Art. 3.4.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL** ..... de las obras de urbanización  
 ubicadas en calle/avenida/camino ..... **AV. VICTOR TRONCOSO MUÑOZ** ..... **Nº215**  
 localidad o loteo ..... **LOTE 5 (RES. 71/2012)** ..... **URBANO**  
 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, correspondientes al expediente S.R.D.U. - 3.4.1. N° **84 RF DE FECHA 14.07.2025**
- 2.- Dejar constancia que el presente certificado reemplaza el certificado de obras de urbanización garantizadas N° ..... **16** ..... fecha ..... **04.09.2025** ..... (si corresponde)



### 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.

#### **4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO:**

**4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO:**  
(En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

**LOTES:**

#### 5.- Recibir las siguientes obras de urbanización:

#### **A) OBRAS DE ENTUBAMIENTO DE PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE CAUCE CANAL COMUNIDAD GARRIDO VIAL**

6.- Incorporar al Dominio Nacional de Uso Público las siguientes cesiones gratuitas:

7.- Traspasar al dominio municipal las cesiones de terrenos correspondientes a equipamiento , de los siguientes lotes:

Lote N° de m<sup>2</sup> de superficie

8. CARACTERISTICAS DE PROYECTO DEFINITIVO RECEPCIONADO MEDIANTE LA PRESENTE RESOLUCION

**8.1.- LOTES HABITACIONALES:** PROYECTO HABITACIONAL DENOMINADO "TIJUEROS DE BUII" LOTE 5, SEGÚN PLANO DE LOTEO DEFINITIVO QUE SE APRUEBA MEDIANTE LA REFERIDA RESOLUCIÓN.

MEDIANTE LA PRESENTE RESOLUCIÓN,							
LOTES RESULTANTES	MZ	Sup. (m2)	LOTES RESULTANTES	MZ	Sup. (m2)	LOTES RESULTANTES	MZ
Nº			Nº			Nº	
Nº			Nº			Nº	
Nº			Nº			Nº	
Nº			Nº			Nº	
Nº			Nº			Nº	
Nº			Nº			Nº	
Nº			Nº			Nº	
Nº			Nº			Nº	
Nº			Nº			Nº	
Nº			Nº			TOTAL LOTES VIV.	
						Nº	TOTAL M2.

SI  NO

### 8.3. CUADRO RESUMEN:

8.2.- CUADRO RESUMEN:		
PORCENTAJES	SUPERFICIE (m2)	CANTIDAD
LOTES		
AREAS VERDES (CESIÓN QUE SE RECEPCIONA)		
EQUIPAMIENTO (CESIÓN QUE SE RECEPCIONA)		
VIALIDAD		
SUPERFICIE TOTAL TERRENO		

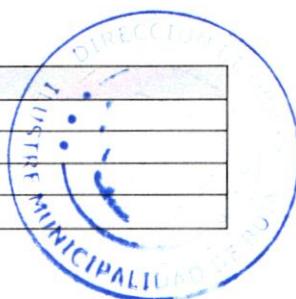
9.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos de la parte recepcionada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.

10.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

#### **11 - ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (1 EJEMPLO DE CADA UNO)**

## 11.- ANTECEDENT

PLANOS
<input checked="" type="checkbox"/> Planos de la parte que se recepciona
<input type="checkbox"/> Plano de loteo definitivo que incluya modificaciones al plano aprobado
<input type="checkbox"/> Planos de modificaciones de redes de alta tensión (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/> Planos de modificaciones de cursos de agua (cuando corresponda)



PLANOS DE INSTALACIONES:		PROYECTISTA	VISADO POR ENTIDAD COMPETENTE	FECHA
<input type="checkbox"/>	Alumbrado Público			
<input type="checkbox"/>	Agua Potable			
<input type="checkbox"/>	Alcantarillado de Aguas Servidas			
<input type="checkbox"/>	Obras de Pavimentación y evacuación o absorción de Aguas Lluvias			
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar): Paisajismo, Arborización y Mobiliario Recreacional			
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): Entubamiento Canal	ALEJANDRO PIZARRO UBILLA	D.G.A	2019
CERTIFICADOS		INSTALADOR O CONTRATISTA	ORG. EMISOR	Nº CERT.
<input type="checkbox"/> Certificado de Pavimentación y Aguas Lluvias				
<input type="checkbox"/> Certificado de Ejecución de Redes de Agua Potable				
<input type="checkbox"/> Certificado de Ejecución de Redes de Alcantarillado de Aguas Servidas				
<input type="checkbox"/> Certificado de Ejecución de Redes de Electricidad y Alumbrado Público				
<input type="checkbox"/> Certificado de Dec. de Puesta en Servicio de Obras de Alum. Público TE2				
<input type="checkbox"/> Certificado de Redes de Gas TC1				
<input type="checkbox"/> Certificado de ejecución de Redes de Telecomunicaciones				
<input type="checkbox"/> Certificado de Ejecución de Obras Modificadorias de Cursos de Agua, Redes de Alta Tensión u otros				
<input type="checkbox"/> Certificado en que conste la transferencia a dominio municipal de los terrenos correspondientes a cesiones para equipamiento				
<input type="checkbox"/> Otros (especificar): Demarcación y Señalética (Dirección de Tránsito)				
<input type="checkbox"/> Otros (especificar): RECEPCIÓN PROYECTO DE ÁREAS VERDES				

## NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- El presente Certificado de Recepción Definitiva Total de Obras de Urbanización N°397 de fecha 25.09.2025 recibe el proyecto denominado "Obras de entubamiento de proyecto Modificación de Cauce Canal Comunidad Garrido Vial" aprobado en Resolución de Aprobación de Urbanización N°365 de fecha 27.08.2025.

2.- El presente Certificado de Recepción Definitiva Total de Obras de Urbanización reemplaza el Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas N°16 de fecha 04.09.2025 el cual corresponde al Expediente N°15 Garantía de fecha 20.08.2024, y autoriza la devolución de la Boleta de Garantía N°0287324 del Banco BICE, por un monto de 4.381 UF con fecha de vencimiento del 12.11.2025.



# CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA TOTAL DE OBRAS DE URBANIZACIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



Ilustre Municipalidad  
de Buin

**BUIN**

**REGIÓN METROPOLITANA**

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

Nº DE RESOLUCIÓN
<b>398</b>
FECHA DE APROBACIÓN
<b>25/09/2025</b>
ROL S.I.
<b>1597-8</b>

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Art. 135 y 144, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° **83 RF DE FECHA 14.07.2025**
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.U. 3.4.1. N° **83 RF DE FECHA 14.07.2025**
- E) El Permiso de Edificación N°11 de fecha **14.03.2022**.
- F) La Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°41 de fecha **05.10.2023**.
- G) El Certificado de Copropiedad Inmobiliaria Ley N°19.537 N°335 de fecha **03.09.2024**.
- H) El Certificado de Recepción Parcial de Obras de Edificación N°79 de fecha **18.12.2024**. (Etapa 1,2,3 y 4)
- I) El Certificado de Recepción Parcial de Obras de Edificación N°60 de fecha **23.06.2025**. (Parte Etapa 3)
- J) La Resolución de Aprobación de Urbanización N°366 de fecha **27.08.2025**.

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL** de las obras de urbanización ubicadas en calle/avenida/camino **AV. VICTOR TRONCOSO MUÑOZ** N°220 localidad o loteo **LOTE 6** URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, correspondientes al expediente S.R.D.U. - 3.4.1. N° **83 RF DE FECHA 14.07.2025**
- 2.- Dejar constancia que el presente certificado reemplaza el certificado de obras de urbanización garantizadas N° **16** fecha **04.09.2025** (si corresponde)

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO:

(En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

LOTES:

5.- Recibir las siguientes obras de urbanización:

A) OBRAS DE ENTUBAMIENTO DE PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE CAUCE CANAL COMUNIDAD GARRIDO VIAL

6.- Incorporar al Dominio Nacional de Uso Público las siguientes cesiones gratuitas:

- 7.- Traspasar al dominio municipal las cesiones de terrenos correspondientes a equipamiento , de los siguientes lotes:  
Lote N° \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ m<sup>2</sup> de superficie.

8- CARACTERISTICAS DE PROYECTO DEFINITIVO RECEPCIONADO MEDIANTE LA PRESENTE RESOLUCION.

8.1.- LOTES HABITACIONALES: PROYECTO HABITACIONAL DENOMINADO "HUERTOS DE BUIN III" LOTE 6, SEGÚN PLANO DE LOTEO DEFINITIVO QUE SE APRUEBA MEDIANTE LA PRESENTE RESOLUCION,

LOTES RESULTANTES	MZ	Sup. (m <sup>2</sup> )	LOTES RESULTANTES	MZ	Sup. (m <sup>2</sup> )	LOTES RESULTANTES	MZ	Sup. (m <sup>2</sup> )
N°			N°			N°		
N°			N°			N°		
N°			N°			N°		
N°			N°			N°		
N°			N°			N°		
N°			N°			N°		
N°			N°			N°		
N°			N°			N°		
						TOTAL LOTES VIV.:		
						N°		
						TOTAL M2:		

<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
-----------------------------	--

8.2.- CUADRO RESUMEN:

PORCENTAJES	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )	CANTIDAD
LOTES		
AREAS VERDES (CESIÓN QUE SE RECEPCIONA)		
EQUIPAMIENTO (CESIÓN QUE SE RECEPCIONA)		
VALIDAD		
SUPERFICIE TOTAL TERRENO		



- 9.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos de la parte recepcionada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.
- 10.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

**11.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (1 EJEMPLAR DE CADA UNO)**

(ART.3.4.1. /3.4.3. O.G.U.C.)

PLANOS			
<input checked="" type="checkbox"/> Planos de la parte que se recepciona			
<input type="checkbox"/> Plano de loteo definitivo que incluya modificaciones al plano aprobado			
<input type="checkbox"/> Planos de modificaciones de redes de alta tensión (cuando corresponda)			
<input type="checkbox"/> Planos de modificaciones de cursos de agua (cuando corresponda)			
PLANOS DE INSTALACIONES:	PROYECTISTA	VISADO POR ENTIDAD COMPETENTE	FECHA
<input type="checkbox"/> Alumbrado Público			
<input type="checkbox"/> Agua Potable			
<input type="checkbox"/> Alcantarillado de Aguas Servidas			
<input type="checkbox"/> Obras de Pavimentación y evacuación o absorción de Aguas Lluvias			
<input type="checkbox"/> Otros (Especificar): Paisajismo, Arborización y Mobiliario Recreacional			
<input checked="" type="checkbox"/> Otros (especificar): Entubamiento Canal	ALEJANDRO PIZARRO UBILLA	D.G.A	2019
CERTIFICADOS	INSTALADOR O CONTRATISTA	ORG. EMISOR	Nº CERT.
<input type="checkbox"/> Certificado de Pavimentación y Aguas Lluvias			
<input type="checkbox"/> Certificado de Ejecución de Redes de Agua Potable			
<input type="checkbox"/> Certificado de Ejecución de Redes de Alcantarillado de Aguas Servidas			
<input type="checkbox"/> Certificado de Ejecución de Redes de Electricidad y Alumbrado Público			
<input type="checkbox"/> Certificado de Dec. de Puesta en Servicio de Obras de Alum. Público TE2			
<input type="checkbox"/> Certificado de Redes de Gas TC1			
<input type="checkbox"/> Certificado de ejecución de Redes de Telecomunicaciones			
<input type="checkbox"/> Certificado de Ejecución de Obras Modificadorias de Cursos de Agua, Redes de Alta Tensión u otros			
<input type="checkbox"/> Certificado en que conste la transferencia a dominio municipal de los terrenos correspondientes a cesiones para equipamiento			
<input type="checkbox"/> Otros (especificar): Demarcación y Señalética (Dirección de Tránsito)			
<input type="checkbox"/> Otros (especificar): RECEPCIÓN PROYECTO DE AREAS VERDES			

**NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)**

1.- El presente Certificado de Recepción Definitiva Total de Obras de Urbanización N°398 de fecha 25.09.2025 recibe el proyecto denominado "Obras de entubamiento de proyecto Modificación de Cauce Canal Comunidad Garrido Vial" aprobado en Resolución de Aprobación de Urbanización N°366 de fecha 27.08.2025.

2.- El presente Certificado de Recepción Definitiva Total de Obras de Urbanización reemplaza el Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas N°16 de fecha 04.09.2024 el cual corresponde al Expediente N°15 Garantía de fecha 20.08.2024, y autoriza la devolución de la Boleta de Garantía N°0287324 del Banco BICE, por un monto de 4.381 UF con fecha de vencimiento del 12.11.2025.



**CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA  
LEY 21.442**



Ilustre Municipalidad  
de Buin

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

**BUIN**

NUMERO DE RESOLUCIÓN
<b>400</b>
Fecha de Aprobación
<b>26.09.2025</b>
ROL S.I.I.
<b>1593-33</b>

**REGIÓN : METROPOLITANA**

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud para acogerse a la Ley 21.442 ex 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N° **BU 409 DE FECHA 05.08.2025**
- D) El Permiso de Edificación N° **33/2023** de fecha **16.08.2023**
- E) La Resolución de Aprobación de Proyecto de Loteo N° **304/2023** de fecha **16.08.2023**
- F) La Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo N° **174/2024** de fecha **15.04.2024**
- G) La Resolución de Rectificatoria N° **214/2024** de fecha **17.05.2024**
- H) En Reglamento de Copropiedad Inmobiliaria del Condominio reducido a escritura Pública de fecha ante el notario Público **██████████**, bajo el repertorio **8811**, e inscrito en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de **BUIN** a Fojas 1567v N°1163 del año 2025.

**RESUELVO:**

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo **A** el **PROYECTO** ubicado en calle/ avenida/ camino: **AVENIDA VICTOR TRONCOSO MUÑOZ** N° **0880 LOTE 1** localidad o loteo **BUIN (RESOLUCION N°79/2009)** sector **URBANO** de **02** pisos, destinado a **RESIDENCIAL** de propiedad **Rut N° ██████████**
- 2.- Aprobar los Respectivos planos de Copropiedad Inmobiliaria y el reglamento de Copropiedad del Condominio.
- 3.- Certificar que el **PROYECTO** cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del Condominio los indicados en los planos de Copropiedad Inmobiliaria y señalados en el reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N°21.442 y su reglamento.
- 5.- Anotese en el Registro especial de esta Dirección de Obras municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado.

**6.- PAGO DE DERECHOS** (Artículo 130 N°8 y 9 L.G.U.C.)

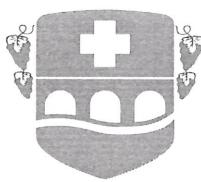
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	<b>138</b>	2 CUOTAS DE AHORRRO CORVI	<b>\$ 4.060</b>	<b>\$ 560.305</b>
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	<b>4</b>	1 CUOTAS DE AHORRRO CORVI	<b>\$ 2.030</b>	<b>\$ 8.120</b>
SUBTOTAL A PAGAR				<b>\$ 568.425</b>
GIRO INGRESO MUNICIPAL INGRESO EXPEDIENTE	N°	-----	MONTO:	<b>\$ 0</b>
TOTAL A PAGAR				<b>\$ 568.425</b>
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	<b>3289152</b>	FECHA:	<b>25.09.2025</b>

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- 1). El presente Certificado de Copropiedad Inmobiliaria del Condominio tipo A, destino Habitacional, denominado como "Condominio Valle de Buin" ubicado en Avenida Victor Troncoso Muñoz N°0880 Lote 1, predio Rol N°1593-33 de la Comuna de Buin, Autoriza la enajenación de las Unidades Habitacionales de Dominio Exclusivo recepcionadas en la Recepción Parcial de Obras de Edificación N° 57/2025 de fecha 12.06.2025 (42-1, 42-2, 42-3, 42-4, 42-5, 42-6, 42-7, 42-8, 42-9, 42-10, 42-11, 42-12, 42-13, 42-134, 42-135, 42-136, 42-137, 42-138) y Recepción Parcial de Obras de Edificación N° 83/2025 de fecha 08.08.2025 (42-14, 42-15, 42-16, 42-17, 42-18). No autoriza la enajenación de las unidades Habitacionales de Dominio Exclusivo restantes, mientras no se efectúe el respectivo certificado de Recepción Definitiva de las Obras de Edificación.
- 2). En cumplimiento a las disposiciones legales sobre la materia, el interesado deberá protocolizar en el Conservador de Bienes Raíces de Buin, dos (2) juegos de planos del condominio habitacional denominado "Condominio Valle de Buin", Lámina 01, aprobado por el Director de Obras Municipales, un juego de las cuales se deberá devolver y anexar al Expediente archivado bajo el numero de Resolución 400/2025, correspondiente a la Copropiedad Inmobiliaria Ley 21.442, archivada en esta Dirección de Obras Municipales.



## AUTORIZACION DE OBRAS DEMOLICION

Ilustre Municipalidad  
de Buin

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

NUMERO DE PERMISO
04
FECHA
02.09.2025
ROL S.I.I
101-21

REGION : METROPOLITANA



URBANO



RURAL

## VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.  
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.P.D.-5.1.3./ 5.1.4. N° **9682 de fecha 26.08.2025**  
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° **1339/2024** de fecha **25.03.2024**  
 E) La Solicitud de Permiso de **DEMOLICION** correspondiente al expediente N° **9682BE**  
OBRAS PRELIMINARES / DEMOLICION

## RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de **DEMOLICION TOTAL**  
OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION  
 para el predio ubicado en calle/avenida/camino ..... **ARTURO PRAT CH.**  
 N° **180** Lt. N° **---** manzana ..... localidad o loteo **BUIN**  
 ..... **URBANO** zona ..... **HABITACIONAL MIXTA / AREA URBANIZADA 240HAB./HA.**  
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

## 2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.

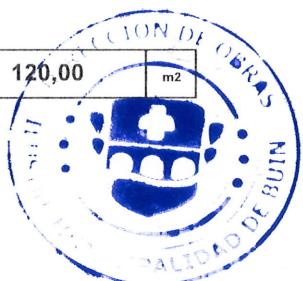
## 3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

## 3.1.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/> INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/> INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/> EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO

## 3.2.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER: <b>120,00</b> m <sup>2</sup>
----------------------------------	---	--



**PAGO DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO				<b>2.927.400</b>
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES 0,5%				<b>14.637</b>
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO (ORDEN DE GIRO) ----- DE FECHA -----				(-) -
TOTAL A PAGAR				<b>14.637</b>
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	<b>3283967</b>	FECHA	<b>02.09.2025</b>
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1.- Las obras aprobadas en el presente permiso, deberán efectuarse en jornadas de lunes a viernes de 8.00 a 18.00 hrs. y sábado de 8.00 a 14.00 hrs.

2.- El profesional responsable de la ejecución de las obras del presente permiso, deberá implementar las medidas que están establecidas en el art. 5.8.3 de la O.G.U. Y C.

3.- La presente Demolición cuenta con Certificado de Desratización N°5933 emitido por don Carlos Marín Díaz visado con el Trámite N°2513356753 de fecha 18 de Agosto del 2025 emitido por la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región Metropolitana.

4.- El profesional responsable de la ejecución de las obras del presente permiso, deberá implementar las medidas que están establecidas en Decreto Exento N° 834/2008 de fecha 24/10/2008 punto 5.1 referente a mitigar el impacto sobre el entorno, especialmente en relación a las emisiones de polvo material durante la fase de construcción, el titular se obliga a implementar las siguientes acciones:

Humectar las vías internas dos veces al día, por donde circulan los camiones de la obra, siempre y cuando las condiciones climáticas y atmosféricas lo ameriten.

Instalar una malla rachel parcial o totalmente en la fachada de la obra, de una altura aproximada de 4,2 mts, o bien colocar otro tipo de revestimientos que presente la misma eficacia en la retención de polvo, de manera de minimizar la dispersión del polvo hacia las áreas colindantes al proyecto.

Realizar compactación y estabilización de las áreas de tránsito de maquinarias y vehículos que no se encuentren pavimentadas para evitar la evaporación o la resuspensión del polvo.

Disponer de accesos a las faenas que cuenten con pavimentos estables, pudiendo optar por alguna de las alternativas contempladas en el artículo 3.2.6 de la O.G.U y C.

Humectar las áreas donde se efectúen movimientos de materiales, procesos de mezcla y/o procesamiento de materiales que pudieran generar polvo, siempre y cuando las condiciones climáticas y atmosféricas lo ameriten.

Transportar el material de escombro en camiones con la tolva cubierta mediante lona hermética, impermeable y sujetada a la carrocería.

Realizar el lavado de la carrocería, ruedas de los camiones y de todos los vehículos que aborden el área de trabajo, asegurando que las aguas utilizadas para esta tarea no escurran hacia bienes de uso público siempre y cuando las condiciones climáticas y atmosféricas lo ameriten.

Prohibir la ocurrencia de quemas de madera u otros materiales combustibles de tal manera de no producir emanaciones de humo u otro gas tóxico o molesto.

Realizar capacitación a los trabajadores en materia ambiental.

Mantener la obra aseada, libre de desperdicios, mediante la colocación de recipientes debidamente localizados e identificados para la disposición de residuos domiciliarios.

